

*141. 548*



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

CONFLICTOS LABORALES CREADOS POR  
LOS TRABAJADORES " BRACEROS "  
ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
NORTEAMERICA Y MEXICO

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A

EDGAR SANCHEZ MAGALLAN

México D. F.

1981



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# TESIS CON FALLA DE ORIGEN

CONFLICTOS LABORALES CREADOS POR LOS TRABAJADORES "BRACEROS"  
ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA Y MEXICO.

	PROLOGO.	PAGS.
CAPITULO PRIMERO.-		
	CONDICIONES HISTORICAS DEL TRABAJADOR ILEGAL MEXICANO.	9
CAPITULO SEGUNDO.-		
	LA AGRICULTURA COMO MEDIO BASICO DEL TRABAJO PARA EL "BRACERO" ILEGAL.	13
CAPITULO TERCERO.-		
	AGRO-AUTOMATIZACION Y SU IMPACTO EN EL ILEGAL MEXICANO.	22
CAPITULO CUARTO.-		
	EL ILEGAL Y LA POLITICA PREVENTIVA.	28
CAPITULO QUINTO.-		
	LA IGLESIA Y EL ILEGAL.	33
CAPITULO SEXTO.-		
	EL ILEGAL Y EL MEXICANO-AMERICANO.	38
CAPITULO SEPTIMO.-		
	LA FAMILIA DEL ILEGAL MEXICANO.	43
CAPITULO OCTAVO.-		
	SALUD MENTAL.	47

	PAGS.
CAPITULO NOVENO.-	
EL TRABAJADOR ILEGAL Y SU CONTRIBUCION AL ERARIO NACIONAL Y ESTATAL.	51
CAPITULO DECIMO.-	
LA CONTRIBUCION ECONOMICA DEL ILEGAL.	56
CAPITULO DECIMO PRIMERO.-	
EL ILEGAL Y SU PROTECTOR.	59
CAPITULO DECIMO SEGUNDO.-	
EL ILEGAL Y SU CONTRIBUCION SOCIAL.	69
CAPITULO DECIMO TERCERO.-	
ASPECTOS NEGATIVOS DEL ILEGAL MEXICANO.	72
CAPITULO DECIMO CUARTO.-	
EL ILEGAL Y EL GOBIERNO MEXICANO EN LOS ESTADOS UNIDOS.	78
CAPITULO DECIMO QUINTO.-	
PUBLICACIONES IMPORTANTES SOBRE LOS TRABAJA DORES MIGRATORIOS INDOCUMENTADOS.	84
CAPITULO DECIMO SEXTO.-	
CARTA DE LOS DERECHOS SOCIALES DE LOS TRABA JADORES MIGRATORIOS INDOCUMENTADOS. ELABORA DA POR EL DR. ALBERTO TRUEBA URBINA.	113
CONCLUSIONES	125
BIBLIOGRAFIA.	

FE DE ERRATAS .

DIC.	DEBE DECIR	PAG.	RENGLON.
(repetido) "Que llega a transformarse segun su deseo en habitante ilegal".		0	16
viciisitudes	viscisitudes	1	1
habriendose	abriendose	2	19
( US )	( USA )	3	5
( US )	( USA )	4	18
tenciones	tensiones	6	9
conyevaban	conllevaban	7	16
(repétido) "en el futuro"		10	4
tubimos	tuvimos	10	11
( US )	( USA )	10	12
( US )	( USA )	11	10
( US )	( USA )	11	21
( US )	( USA )	14	8
( US )	( USA )	15	3
( US )	( USA )	15	13
pretende	pretenden	15	15
Los US, decendio notalbmte.	Los USA, descendio notablemente.	16	10
( US )	( USA )	16	21
qu-	que	18	14
Existe una barracas	Exista una barraca	19	6-7
Dependiente	Independiente	19	14
obejas	ovejas	19	21
ecreso	exceso	20	25
( US )	( USA )	23	11
Habren	abren	23	23
Racionales	Raciales	29	14
( US )	( USA )	36	1
quk	que	36	11
(repetido) Principialmente a los Latincamericanos, no obstante eso y conociendo la trayectoria política de este país. ( suprimirlo )		36	17-18
al apreso ilegal tanto así las.	al preso ilegal como las	39	14
Solucinan su	Solucionan su	39	19

DICE	DEBE DECIR	PAG.	RENGLON
Del habria-do	Del hambrea-do	40	6-7
se reitegegraron	reintegraron	40	14
traumatizaron	traumaron	41	9
( US )	( USA )	41	9
habrá	abra	42	14
mandar	mandan	44	4
asentado	asentado	48	3
( US )	( USA )	65	14
temioso	tedioso	66	1
( US )	( USA )	67	13
Nuevoleoneses	Neoleoneses	69	19
( US )	( USA )	74	6
Constituyente	Ciudadano	75	8
( US )	( USA )	76	18
Sorepresa	Sorpresa	80	3
Suuals	Símsle	80	12
inca	indica	83	7
nitratórios	migratorios	114	1
íís	país	114	10
sexto	sexo	118	17
empleados	patrones	120	14
OPEC	OPEP	127	14
atroyeyar	atropellar	127	25
igla	ilegal	128	30
se inpidiera	debe impedir	130	22
indpensable	indispensable	131	12

Los compatriotas mexicanos, por lo general gente sufrida y del campo, cuyo único delito consiste en nacer pobre, tienen en su haber, aparte de hambre física y moral de justicia, una necesidad im-periosa en ocasiones de probar fortuna en otras tierras.

Deseo incontrolable en otros; pero, un común denominador los mueve, la panacea inexplicable de los "dolares".

En este pequeñísimo, pero creemos bien documentado trabajo, deseamos manifestar como y en que forma, se desarrolla el "Brace-rismo" para convertirse más tarde en la manera "ilegal" de permanecer en los Estados Unidos de Norteamérica.

Este sistema de nacimiento al ilegal mexicano compatriota que de hecho, se encuentra al margen de las leyes migratorias del país que lo recibe, y cuyos orígenes describimos en un principio.

Pero no sólo esto, pues existe también la gente de "ciudad", que llega a transformarse según su deseo en "Habitante ilegal" que llega a transformarse según su deseo en "Habitante Ilegal", de las ciudades e industrias del país del Norte.



Sus vicisitudes nos han conmovido, su sufrimiento parece interminable, es por eso y después de documentarnos a fondo, nos atrevimos a escribir esta reseña, por aliento y encauce, del querido -- Maestro Alberto Trueba Urbina.

Más que de investigación jurídica, contiene de "hechos reales". Es el balance de un porvenir amargo en alto porcentaje de todo mexicano, que siendo además pobre, transgrediendo las leyes, se atreva a cruzar la frontera Norte, con un afán por demás humano de creer que la solución a sus problemas inmediatos esta en aquél país.

Debemos advertirle que no existen leyes aplicables para su protección como trabajador, pues es su condición de "ilegal" la que lo excluye y pone al margen tanto de nuestra legislación, que no tiene esos alcances, como la del país que lo "recibe" forzada y subrepticamente.

Todos los argumentos esgrimidos en su favor, en cuanto a su labor, que desempeña desde hace varias décadas, en los campos norteamericanos, caen por tierra como ellos mismos, al comprobarse lamentablemente su presencia ilegal o sea, fuera de las normas constituidas del país que los alberga y además "a sus espaldas".

Deseamos agradecer aquí mismo, la magnífica aportación de -

datos, reseñas y encuestas proporcionadas en volumen y calidad con--  
menosprecio de su utilísimos tiempo, por el Jurisconsulto y gran ami--  
go Ricardo O. Avila quién en la actualidad tiene el cargo de Asesor--  
Legal en Asuntos Hispánicos para la Comisión de Derechos Humanos del  
Condado de Nassau N. Y. en los Estados Unidos.

En el año de 1971 para beneplácito de los residentes de ha--  
bla hispana organizó la Coalición Hispano-Americana de N. Y. con el -  
fin de unir bajo una bandera a todas las pequeñas organizaciones loca--  
les y de cuya Institución fué Presidente.

Por cinco años, trabajó para un programa federal de los Es--  
tados Unidos como Director de Servicios Hispánicos coordinando los -  
servicios de Educación Social, Escolar, Pre-Escolar; y Prevención --  
del uso de las drogas, coordinando once agencias del Condado.

Su valiosísima colaboración, al mejoramiento social, moral,  
físico y económico así como la posición jurídico legal de los Hispano  
Americanos y muy principalmente los mexicanos, en aquel país, es su -  
mayor preocupación. Nos consta pues desde muy joven, ha sufrido en -  
carne propia las vejaciones que atañen al "bracero". Más tarde cuan--  
do ya el hombre, habriéndose pasado entre el enjambre de "gueros" y a -  
pesar de ser "indio" como el mismo se llama ha labrado en el foro --  
norteamericano, una postura humanista, desprendida de la economía, pa--  
ra dedicarse como pocos a la defensa del ser humano y si este es more

nito, mucho mejor.

A el nuestro reconocimiento fraternal esperando seguir su ejemplo.

Existen en la actualidad, dentro de las fronteras de los Estados Unidos de América ( US ), no menos de 12 millones de ilegales nativos de todas partes del mundo. Su gran mayoría proporcional la constituyen los mexicanos, quienes son atraídos por la afluencia económica del país en todos los planos de la actividad laboral.

Considero que a la fecha existen en este país no menos de 5 o 6 millones de mexicanos ilegales dedicados a la agricultura ( 60% ) trabajos manuales no especializados ( 20% ), obreros especializados ( 15% ), tecnicos ( 3.0% ) para-profesionales ( 1.5% ) y profesionales no titulados aproximadamente 0.5%. La población antes mencionada y que se pudiera absolutamente considerar laborante, también incluye menores de edad, mujeres, e incluso ancianos. Por tanto, una cifra correcta sobre el total de la población que nos ocupa como tema central sería de unos 5 millones.

#### CONSIDERACIONES HISTORICAS.

No se puede establecer una estadística correcta de la pobla

ción ilegal mexicana en los Estados Unidos sin hacer referencia a los hechos históricos que culminaron con el Tratado de Paz de Guadalupe Hidálgo en 1846-1848, en que el gobierno americano procedió a elaborar provisiones para invitar a los mexicanos establecidos en los Estados americanos en referencia ( California, Arizona y Nuevo México ) a adoptar y observar las leyes americanas, constituirse en americanos por apego a dichas leyes y nacionalidad o, a retirarse al Sur de la frontera y de hecho y derecho sujetarse a las leyes de la República Mexicana.

Los censos de esa época son muy deficientes y el gobierno americano en ese tiempo no contaba con la tecnología estadística adecuada. En agosto de 1975, a invitación del Departamento de Comercio de U.S.A. se celebró una conferencia patrocinada por la Oficina del Censo Nacional en la ciudad de Arlington, Virginia. Dicha conferencia iba a tratar de contemplar las mecánicas, materiales y proceso de censos que hasta 1970 se habían llevado a cabo para hacer un conteo correcto de la población Hispanoamericana en U.S. Después de haber efectuado un estudio de los sistemas usados anteriormente, los conferenciantes debían llegar a conclusiones y recomendaciones. Dicha conferencia como todo lo que se relaciona para venir a proporcionar beneficios al Hispanoamericano, desgraciadamente tampoco trajo consenso ni lógica. Solo sirvió para advertir que tanto dentro como fuera de Latinoamérica, existen fuer-

zas divisivas que impiden el aglutinamiento de investigadores, líderes o científicos en ciencias económicas, políticas y sociales - en climas conducentes a la indiscriminante exposición de teorías - o métodos propiciatorios para la consecución de ultra-necesarios - datos. Y si esto acontece en 1975, podrá usted imaginar lo que -- puede uno conseguir en cuestión de datos fidedignos respecto a cifras de población en el año de 1848. En dichos años la población mexicana campeaba como mayoría y era aproximadamente de 800,000 al mas entre Texas, Nuevo México, Arizona, California, Utha, Colorado. Su reflejo se puede empezar a apreciar, ya que en California, --- apróximadamente el 12% de la total población del Estado es de origen mexicano y de habla hispánica, ( dato de 1976 ) lo cual es -- mas de 2.5 millones de mexicanos, solo en California.

Estados con climas inhospitos como Utha, Colorado, Texas, - Nuevo México y Arizona contienen actualmente poblaciones de menor- escala a la del Estado de California. No obstante combinadas, --- considero que llegan a los 4.5 millones de habitantes.

Hacia los años próximos al fin de la XIX centuria, en pre- sencia de un gobierno que se entregaba al favoritismo, malinchismo y a la presión de intereses extranjeros ( Porfiriato ) miles de - mexicanos cruzaban la frontera inexistente para radicarse en Texas y el resto del Suroeste americano. Esa corriente tendría que en -

sancharse primero a las originales convulsiones revolucionarias en los Estados de Nuevo León y Chihuahua y después al extenderse hacia el Sur cuando entre los años 1911-1918 ya no quedaba duda al pueblo de que la recuperación iba a ser larga, dolorosa y costosa. Tanto sentimientos cuanto presión directa de la situación propiciaron una gran migración hacia el Norte y a través de la frontera. No mucho tiempo después, hacia los años de la depresión americana, el impacto de la economía también hizo a muchos regresar a México. Otra década después, en 1941-1942, al iniciarse las tensiones internacionales que culminarían con un involucramiento bélico americano, la demanda de trabajadores en el Suroeste americano, aunado con la inevitable colaboración del gobierno mexicano, propiciaron la creación del "BRACERO DEAL" o sea un convenio entre los E.U. y México en el cual, mediante cierta metodología de captación, contratación y explotación, el sector agroproductor se vería "asistido" en su sincera tarea de producir alimentos para las tropas americanas en los varios frentes; para aquellas y civiles de naciones aliadas tanto así como para suministrar subsistencia agropecuaria adecuada al consumo y demandas nacionales. De tal suerte, desde antes, durante la segunda guerra mundial y hasta el año de 1964, hubo un constante número de mexicanos trabajando la agricultura americana que nunca bajó del cuarto de millón oficialmente. Oficialmente, en esos veinte años, se registraron cifras de "braceros" certificados y contratados que fácilmente pasaban del millón. Pa-

ra dichos efectos posteriormente indicaré el clima que prevalecía en dichos centros de contratación que el gobierno mexicano estableció oficialmente en varias ciudades.

En 1950 existían los centros de contratación de la Ciudadela ( México, D.F., ), Morelia, Mich., Guadalajara, Jal., Zacatecas Zac., Chihuahua, Chih., Empalme, Son., tanto ahí como en las fronteras principales del país en aquella época: Tijuana, Mexicali, - El Paso y Laredo. Debo destacar aquí que aunque no debe considerarse nunca la calidad jurídica y legal del "Legal" en comparación con la del "Wet-back" o ilegal, en vista de que los primeros contaban con la paternalística sanción del gobierno y los otros -- eran o siguen siendo individuos al azar de las conveniencias económicas y políticas de ambos países, en virtud de las condiciones - inhumanas a que se sometió al grupo de "braceros" "Legales" - durante esas dos décadas, la naturaleza de la gente mexicana, su - origen y sus grandes necesidades, siempre conyevaban la potencialidad para convertirse en ILEGALES tanto dentro del contrato como a su termino. Este factor nunca se desconoció entre los legisladores que propiciaron y continuaron esta situación, que en esos veinte años se vio sancionada como acta del congreso.

En vista de lo antes expuesto, lo que históricamente se puede considerar como las dos grandes corrientes migratorias de lega-

les e ilegales, que conducentemente se mezclaban entre los prime--  
ros son: Los desterrados de la Revolución y los braceros de la --  
Segunda Guerra Mundial.



CAPITULO PRIMERO.-

CONDICIONES HISTORICAS DEL TRABAJADOR ILEGAL  
MEXICANO.

## I.- CONDICIONES HISTORICAS DEL TRABAJADOR ILEGAL MEXICANO.

Al igual que otros grupos humanos, el mexicano fué por la - gracia de Dios, no dotado de sofisticación que permitiese su auto-suficiencia, poli-autonomía ni proyección en el futuro en el futuro de la humanidad. Como tribus nómadas si bien se puede decir -- así, buscando la supervivencia, también se puede indicar que hasta antes de la Segunda Guerra Mundial, el grupo mexicano cruzaba de - Sur a Norte sin problema alguno. Se debe mencionar que también - al terminar la Revolución mexicana, muchas familias reconocidas co- mo ilegales fueron invitadas a salir del país.

En California tubimos contacto con varios individuos naci - dos en U.S., a quienes el gobierno de dicho país solicitó salieran rumbo a sus estados de origen, ( 1922-1925 ). El gobierno daba -- \$100.00 dolares por familia y pagaba el pasaje en tren. Por otra- parte, durante la Segunda Guerra Mundial, los agentes aduaneros -- y migratorios se hacian "de la vista gorda" en los cruces fronteri- zos importantes a fin de que jóvenes mexicanos fueran captados por los centros de reclutamiento del ejército o la marina.

Por supuesto que al otro lado del puente a solo unas dos -- calles dentro del pueblo habían no menos de 5 o 6 oficinas de re- clutamiento en donde existía una grán actividad de contratación de

jóvenes mexicanos. Esos eran los años de la guerra de Korea, y la guerra aún no terminaba. Supimos después que aunque se contrataban muchos jóvenes mexicanos menores de edad sus funciones no iban a ser entrar en combate sino proporcionar servicios a las tropas.- El ejército admitió a muchos jóvenes como soldados, pero sus trabajos iban a ser KP ( ayudantes de cocina ), choferes, asistentes de oficiales, marmitones ( marina ) etc. etc., comenta nuestro informante además la forma inhumana de tratamiento a estos ilegales:

"Por los años de 1965-1966, durante la parte mas fragorosa del conflicto Viet-nam- U.S., estando también en California, aparte de haber perdido varios amigos jóvenes en esa guerra, uno de ellos el sobrino de una de mis mejores amistades, el Dr. Montes, - no era raro enterarse de que en el aeropuerto del Toro, al Sur de Los Angeles, se encontraban varios cadáveres de jóvenes no identificados muertos en combate. En el barrio mexicano conocido como - East Los Angeles hay una funeraria muy conocida, la de la familia-Ramírez; la Sra. Ramírez, propietaria de dicho negocio, en 1963,-- se dedicó a organizar una colecta para construir la Tumba del Soldado Desconocido Mexicano".

Ese es un caso clásico en el que se puede advertir el desamparo legal y jurídico en que se encuentra el ilegal en los U.S. -- quien después de haber entregado su sangre y su vida luchando por-

una causa extraña, el país y ejército a quien se entregó no le garantiza ni siquiera un funeral decoroso. Lo anterior puede confirmarse muy fácilmente.

Desde tiempos de la Segunda Guerra Mundial hasta el presente en vista de que el gobierno americano empezó a desarrollar medios mas y mas sofisticados para impedir los cruces libres de ilegales que se hacían facilmente antes de esas fechas, el ilegal --- siempre a contado con un aliado poderoso: La Iglesia Católica Americana. La interacción que existe entre el ilegal y la iglesia merece un capítulo aparte dada la importancia de esta relación.

una causa extraña, el país y ejército a quien se entregó no le garantiza ni siquiera un funeral decoroso. Lo anterior puede confirmarse muy fácilmente.

Desde tiempos de la Segunda Guerra Mundial hasta el presente en vista de que el gobierno americano empezó a desarrollar medios mas y mas sofisticados para impedir los cruces libres de ilegales que se hacían facilmente antes de esas fechas, el ilegal --- siempre a contado con un aliado poderoso: La Iglesia Católica Americana. La interacción que existe entre el ilegal y la iglesia merece un capítulo aparte dada la importancia de esta relación.

CAPITULO SEGUNDO.-

LA AGRICULTURA COMO MEDIO BASICO DE TRABAJO  
PARA EL "BRACERO" ILEGAL.

## II.- LA AGRICULTURA COMO MEDIO BASICO DE TRABAJO PARA EL -- "BRACERO" ILEGAL.

A pesar de que no contamos con datos exactos referentes al número de mexicanos que legalmente bajo el "Tratado Bracero" pasaron a tierras americanas a laborar, recordamos que por los años de 1960 a 1961, hubo un conteo que produjo cerca del millón de trabajadores agrícolas mexicanos principalmente en los Estados del Sur de los U.S. Sin pecar de exceso en consideraciones estadísticas, calculamos que durante esos años hubieron no menos del 40% (400.000) mas de trabajadores ilegales. Esas cantidades han sido reducidas considerablemente debido al aumento del personal de Border Patrol, ( patrulla fronteriza del Departamento de Migración y Naturalización de U.S.A. ), equipo especial de sobrevigilancia fronteriza como: Telescopios, radares, alarmas diurnas y nocturnas, vigilancia aerea y terrestre. Por otra parte dicho Departamento aunque no favorecido por el Congreso americano con asignaciones presupuestarias para desarrollar su labor efectiva, ya que siempre han habido y -- hay mas medios de migración ilegal que medios para su control, en los que respecta a la vigilancia fronteriza, esta se realiza por medios superiores a los utilizados en años anteriores. Ahora ese Departamento cuenta con helicópteros, avionetas, mejores patrullas y autobuses para capturas masivas, etc.

Debemos mencionar que actualmente se ha agudizado el proble

ma del contrabando de drogas tales como la mariguana y la goma o heroína mexicana. Este es el resultado de las negociaciones de U.S. con Turquía y otras naciones del Medio Oriente cuya mayor fuente de ingresos se deriva del cultivo de la amapola. En estos días, al terminarse la producción de hace varios años de la heroína Turca refinada en Marsella y contrabandeada por los puertos del Golfo de México, y el Atlántico, se está encontrando la heroína acanelada ( morena ) producida principalmente de amapola del Noroeste de México ( Durango, Sinaloa, Chihuahua ) y otras regiones calidas de México. Hasta hace pocos años el trabajador ilegal mexicano podía cruzar por la misma puerta fronteriza, en compuertas o compartimientos disimulados para dicho fin. Esta practica se ha ido por los suelos ya que todo vehículo en cruce de México a U.S. es revisado cuidadosamente mediante sabuesos de olfato, entrenados especialmente para detectar drogas que se pretende contrabandear. Dichos sabuesos también detectan el olor natural del indio mexicano....

Regresando al tema central de nuestro trabajo, debemos indicar que la gran mayoría del mexicano que se ha visto obligado a convertirse en ilegal, generalmente presenta un perfil como a continuación se expresa: Edad, entre los 17 y 45 años; Sexo Masculino; Tipo de origen socio-económico: Originario de ciudades, pueblos o municipios de escasa población ( el ilegal no es generalmen



te originario de capitales, ciudades o poblaciones de cierta consideración principalmente en cuestión de desarrollo económico, sino por lo contrario como apuntamos inicialmente ).

Educación: Una gran mayoría analfabeta, o si se considera que unos años sobrepasan el analfabetismo, bien se pueden considerar iletrados ( Este dato de la educación ha cambiado a medida de que los gobiernos han dedicado mas atención a educación rural ).

Dicha corriente de ilegales, que como antes mencionábamos - de mas de 400,000 en los estados agricultores y del Suroeste de -- los U.S., decendió notalblemente en 1965-1968 debido a la automatización de la agricultura americana y a la formación de grupos sindicales ( UNITED FARM-WORKERS UNION ) que del Valle de San Joaquín, en California, llevaron la organización subsecuentemente a través del estado, de Sur a Norte, a Arizona, Nuevo México, Texas, Wa---- shington y Florida para en la actualidad estar con locales propios y con el apoyo del monstruo sindical conocido como el AFL-CIO ---- ( AMERICAN FEDERATION OF LABOR AND CONGRESS OF INDUSTRIAL ORGANIZATION ). Miembros en el año de 1970, 13, 5 millones fundados en - 1886 y 1938 respectivamente y amalgamados en 1955.

Creemos pertinente recordar que el fundador de dicha organización ( FARM-WORKERS UNION ) es el compatriota nacido en U.S. Ce-

sar Chávez, cuyas metas es impedir que se de trabajo al ilegal mexicano mientras hayan trabajadores americanos desempleados; garantizar un salario mínimo estatal para todo trabajador agrícola; garantizar una pensión de retiro, ajuste de salarios según lo demanden los aumentos en los costos de la vida ( cost of living ); garantizar seguro médico y de vida para todos los trabajadores del campo, etc. En fin, actualmente al nivel congresional existe tanta presión por parte de Cesar Chávez, que vemos difícil: a).- Que como lo piden los grupos de la iglesia y cívicos; se les de amnistía a los ilegales en todo el país, b).- Que se renueve el tratado bracero a solicitud de los rancheros americanos a quienes les interesa obtener una mano de obra a bajo costo y sin compromisos patronales, tales como cumplimiento a las leyes de Seguro Social, incapacidad, compensación del trabajador, ( accidentes ) etc.

En dicha disputa, como antes mencionamos, esta Cesar Chávez apoyado por el AFL-CIO. Atacando o impidiendo su organización a través del país y con miras a captar el gremio ya establecido por Cesar; tenemos la Unión de Teamsters, que controla principalmente a los trabajadores del transporte, empacadores y similares.

Esa unión no solo se dedica a favorecer al trabajador fletero sino que lo apoya para sus negocios como intermediario entre el productor y el mayorista o el negociante directamente. En po -

cas palabras, un camionero puede comprar directamente del agricultor un cargamento de lechuga no cosechada o cultivada por trabajadores de la Unión de Cesar Chávez. Una de las estrategias más importantes para FWU es el boicot al nivel del consumidor. Las uvas, lechugas y vinos no sancionados por la FWU, son productos anunciados como prohibidos por miembros de asistencia al boicot. No obstante eso, hay mucha gente aún no informada o no interesada en --- esos problemas laborales quienes compran frecuentemente productos no sancionados por la FWU. Entre esas dos facciones enormes tenemos al ilegal mexicano, al agricultor desarraigado atacado por ambos bandos. Como antes mencionamos, el único interesado en "ayudar" al ilegal mexicano es el rancharo agricultor americano, a --- quien interesa regresar a los años anteriores a la Segunda Guerra Mundial, en qu- podía explotar a los trabajadores ilegales sin --- preocupación de control laboral por parte del gobierno ni mucho menos rendir cuentas a uniones tan poderosas como las que existen -- actualmente. Solo para indicar estadísticamente de lo que estamos tratando, en 1935 habían 6,814.000 granjas agrícolas activas, mientras que en 1957 ese número descendió a 4,857.000 y aunque el total del area laborable descendió no muy considerablemente, es de - apreciarse el impacto de la automatización sobre la tradicional -- proporción de area arable por persona.

Concluimos este renglón referente a los presentes problemas del trabajador agricultor en el campo para dedicarse espacio para tratar otros temas relacionados con su interacción en otras areas.

**SUELDOS Y BENEFICIOS:-** Al leer la serie de reportajes sobre los espaldas mojadas, en California ( 1954 ) por sueldos de 0.50 - centavos a 0.75 centavos dolar por hora y haciendo una comparación con el salario mínimo por hora y en el mismo estado de California, vemos que el salario de referencia a aumentado de un dolar cincuenta a dos dolares por hora.

Es tradicional que en los ranchos americanos existe una barracas preparada absolutamente de la casa de los propietarios o administradores, en donde se da alojamiento a los trabajadores agricultores. Dichas barracas cuentan con estufas y algunas con baños y agua entubada para conveniencia del trabajador. Se considera un lujo si a los trabajadores agricultores se les proporciona agua -- caliente. Generalmente el mismo trabajador tiene que lavar su ropa de noche o en domingo. Dependientemente del clima o la actividad, hay areas donde los trabajadores se llenan de piojos, ladillas o conchudas ( sin ) sin que los capataces muestren la menor -- preocupación por esas situaciones insalubres o anti-higiénicas del trabajador. En los ranchos ganaderos o bodegueros en Arizona o -- Nuevo México, muy alejados de la civilización, la infestación de -- animales y gente de garrapatas no es muy rara. Por cierto que de España ( del Norte de España ) hay mucho pastor de rebaños de ovejas de lana, a quienes los rancheros contratan por largas temporadas. Hay españoles que se pasan temporadas de ocho meses sin bajar a una población a abastecerse de ropa, mandar una carta a la --

familia o enterarse mediante un médico si aún les quedan otros meses de vida. Lo mismo pasa con los mexicanos ilegales ovejeros.-- Relacionado con el asunto de la carente preocupación por la higiene del trabajador, el patrón no se hace nada responsable del cuidado médico del mismo, sea la necesidad derivada de causas naturales o producto de condiciones de trabajo. No se debe olvidar que el ilegal mexicano se encuentra lo mismo en el campo que en el sector industrial o minero. Por tanto otras enfermedades profesionales que tiene que solventar por sí mismo es una condición prevalente en todo el país. Un indicador elocuente traído a la atención pública y a legisladores es el lapso de vida ( lifespan ) del hombre americano, ahora ha aumentado dado el avance de la ciencia en comparación con trabajadores del FWU o sean los trabajadores agremiados legales que no llegan a los 45 años de vida ( los gringos-- llegan a vivir un promedio de 63 años ), pues aunque nunca se ha tocado este punto calculo que el maltrato, condiciones de trabajador nómada, deficiente nutrición, insalubridad habitacional, falta de servicios médicos adecuados ( bilingües ) y otros factores, no permiten al trabajador ilegal, si éste se dedica a dicha actividad y condiciones desde que tiene 14 años de edad, ni siquiera los 40 años. Claro que no se puede establecer este dato ya que un ilegal se pasa en los Estados Unidos lapsos máximos de 3 años, después de los cuales, con ahorros o sin ellos, regresan a la tierra y permanecen allí por tiempo de recuperación. En México el ilegal, como sabemos, no se va a preocupar por su salud debido al "exceso-

de trabajo". En California hemos conocido gente de edad madura, - quienes exhaustos por el trabajo de campo, dicen que ése era "su-- último viaje". Se separan de la familia por largos períodos, sujetos a condiciones de vida infrahumanas, ganando miserias de sala - rio, ahorrando todo y privándose de lo más elemental, es natural y al llegar a la edad de la madurez, sencillamente ya no tienen ni - fuerza moral y mucho menos física para laborar efectivamente. Eso se traduce en una menor capacidad para ese trabajador de regatear- al mayordomo o capataz al contratarse.

CAPITULO TERCERO.-

AGRO-AUTOMATIZACION Y SU IMPACTO EN EL ILEGAL  
MEXICANO.

### III.- AGRO-AUTOMATIZACION Y SU IMPACTO EN EL ILEGAL MEXICANO.

Por lo expuesto anteriormente, relativo a el descenso de -- granjas agrícolas entre los años 35 y 57 es natural que el trabajador ilegal tuvo que, al igual que la población rural, retraerse a los sistemas urbanos y sub-urbanos. Dicho cambio obligó al compatriota a sumarse a las filas de trabajadores de producción industrial. Por tanto, desde 1960 se establece una nueva corriente de ilegales que no se dirigen exclusivamente a laborar en ocupaciones agropecuarias o sus derivadas.

Las grandes concentraciones de México-Americanos en los U.S tales como Chicago, Detroit, Kansas City, San Antonio, Los Angeles San Francisco, Denver, Dallas, etc., le permiten, dadas las mismas características raciales, pasar inadvertido entre aquellos e iniciar un proceso de ajuste de su original forma de supervivencia. Al hacer esto, se expone a variar fuerzas tanto positivas como negativas. Los aspectos que encuentro favorables son, inmediatamente a saber: pasa de su estado de trabajador migratorio y se asienta o establece definitivamente en una ciudad; Empieza, a ajustarse a los métodos de actividades industriales absolutamente diferentes al trabajo agrícola; Lo anterior lo inicia en aprendizajes en oficios industriales que generalmente pagan sueldos mínimos, pero de hecho le habren la puerta y la protección interesada-



de las uniones; Se expone por primera vez, a realizaciones del movimiento laboral americano, tales como el "coffe break" dos veces durante el día de labor, hora de lunch obligatoria, semana inglesa, semana de 40 horas con tiempo y medio pagado en horas extras; vacaciones, días de enfermedad con goce de sueldo, unión de crédito y otras prestaciones obligatorias, tales como un mínimo seguro de vida y médico. Lo negativo consiste en que generalmente al ilegal - se le ofrecen empleos que no ofrecen superación, muchas veces los más arduos y físicamente molestos y no es raro que dichas condiciones les provocan al paso del tiempo graves enfermedades profesionales, la falta del idioma les obliga a callar quejas que los trabajadores negros o blancos de otros grupos minoritarios elaboran inmediatamente y atraen la atención de los representantes sindicales. Hemos presenciado trabajadores expuestos a humos venenosos, solventes, polvos de mica, minerales y metales, plásticos, fibra de vidrio y otros materiales altamente perjudiciales para las vías respiratorias, el sistema nervioso, la piel, la vista, etc. Tanto en Chicago como en otras areas industriales del país, siguen operando "sweat shops" en donde las condiciones para el trabajador son absolutamente intolerables y donde la maquinaria es tan anticuada -- que no cuenta con los dispositivos de prevención de accidentes. En la industria de "sheet metal" o metales laminados, la incidencia de accidentes en dobladoras, troqueladoras, guillotinas, es alarmante. Todo trabajador en este país esta debidamente protegido --

por el acta de labor llamada "Workman's Compensation", la cual regulada y arbitrada por el gobierno federal indemniza al trabajador mutilado o incapacitado en accidentes relativos a su empleo. Pues bien, en muchas ocasiones el trabajador ilegal no es asistido por su representante sindical para demandar beneficios a que tiene derecho, y esto sucede en situaciones tan graves como la pérdida de una mano, pierna, la vista, etc. Es triste ver la impotencia a -- que se ve reducido un infortunado trabajador ilegal mexicano en -- esas condiciones.

La vida intelectual, cultural y social para el ilegal industrial, se ve restringida enormemente. No debe olvidarse que en -- las zonas agrícolas, el México-Americano y el ilegal son una mayoría dentro de la población. En cambio en las zonas fabriles el -- mexicano ilegal es una reducida minoría para quién no hay otra actividad más importante que el trabajo. La concentración de más de cuatro o cinco mexicanos en una areahabitacional sub-urbana inmediatamente llama la atención de los vecinos quienes, no acostumbrados a reuniones de mexicanos, su música, tradiciones y otras características, inmediatamente llaman a la policía o la migración. "La Migra" hace inspecciones periódicas en fábricas, estaciones -- de tren, bares hispanos y casas de apartamentos.

Esto obliga al ilegal a llevar una vida que se reduce a salir de su casa a su trabajo, a comprar víveres y regresar a su vi-

vienda. Como es peligroso andar frecuentemente en la calle o en cantinas, el pasatiempo es para muchos la bebida. Sin embargo en comparación con el índice de alcoholismo entre los blancos o los negros, el mexicano no produce porcentajes de consideración.

Esta porción del ilegal mexicano tal vez no este dirigido hacia el tema central que nos ocupa, dedicado al trabajador de campo. No obstante nos resulta importante debido a que como anteriormente indicamos; aunque en efecto, un gran porcentaje de trabajadores ilegales actualmente laboran en el campo, durante los últimos veinte años, se inicia la corriente del ilegal industrial, que nos parece es la que prevalecerá y se aumentará notablemente en el futuro.

Es indispensable para tomar nota cabal de la situación precaria que vive el ilegal mexicano en los U.S.A. consultar lo expuesto por el abogado Ricardo O. Avila, quién en el año de 1974, registró un documento enviado al Comisionado de la Policía del Condado Nassau, N.Y., con copias para la Diócesis de Rockville Centre, que es el asiento regular católico y también para el Comisionado de Derechos Humanos, del Gobierno y en donde actualmente pregunta sus servicios.

En este documento acusa al Departamento de Policía de abuso cometido en personas legales e ilegales de origen hispanico o lati

noamericano.

28

También en el año de 1975, en el mes de agosto publicó un--  
artículo periodístico titulado "Los extranjeros ilegales -Escla -  
vos del Emporio Industrial Americano".

CAPITULO CUARTO.-

EL ILEGAL Y LA POLICIA PREVENTIVA.

## IV.- EL ILEGAL Y LA POLICIA PREVENTIVA.

A pesar de que en los últimos diez años, el país del Norte ha estado sujeto a significativos cambios en cuestión de admisión de empleados de servicio público o burócratas y en cierta forma -- se ha respondido favorablemente a los mandatos de actas de congreso tales como la Acción Afirmativa de Empleo de minorías con antecedentes en el Acta de Oportunidades Equitativas de Empleo, queda aún mucho por superarse localmente para demandar que los gobiernos locales den oportunidades de empleos a los mexicanos, también a -- los portorriqueños y personas de color en áreas en donde estos se concentran con fines de trabajar, habitar o divertirse. Los sistemas de selección de personal bajo originales reglamentos federales, estatales y municipales son siempre tendientes a rechazo de miembros de minorías raciales, y podemos calificarlos como totalmente discriminatorios. Solamente en los estados del Suroeste del -- país del Norte se han hecho algunos cambios favorables. Los departamentos de Policía locales, dada la presión de la opinión pública, la actividad cívica y finalmente alguna presión ejercida por -- unos cuantos legisladores a nivel federal se han visto obligados a reclutar policías, cadetes y empleados de origen mexicano. Lo anterior solo se ha visto efectuado como el resultado de la actividad cívica y política de escasas áreas México-Americanas. En muchas otras donde no existe registro, votos o donde persiste la apa

tía ciudadana, aunque la población mexicana sea un noventa por -- ciento de la población total, uno observa claramente que el con -- trol lo ejerce la minoría caucasica. En dichas condiciones gene -- ralmente ocurre que el trabajador mexicano, en lo que respecta a -- la policía preventiva, es un individuo a quien no ampara ningún de -- recho y de quien se abusa con impunidad en el proceso de detención, interrogación, arresto o suspensión de sus privilegios ciudadanos, tenemos conocimiento en innumerables ocasiones del arresto de ile -- gales a quienes se les niega la obligatoria lectura de sus dere -- chos legales, según la costumbre sajona antes de efectuarse la de -- tención. Este es un aspecto muy delicado cuando se omite al pro -- ducirse el arresto en una persona de habla inglesa. Ya que es na -- tural que el fiscal y el juez, sin importar las causas del arresto verifican si al detenido se le leyeron sus derechos legales previa detención. Cuando esto no ocurre en casos incidentales generalmen -- te el abogado defensor obliga a la corte a retirar los cargos y po -- ner al acusado en inmediata libertad dada la situación en que la -- policía no se apego al procedimiento.

Sería importantísimo conocer las estadísticas nacionales de los USA en cuanto a la población penal, esto con miras solo a co -- rroborar lo que sabemos, y es el hecho indudable de que las prisi -- ones estan repletas de mexicanos ilegales en los Estados Sureños y -- de Portorriqueños en el area Noroeste del País. La política de -- los Departamentos de Policía del Sur al tener un detenido ilegal --

se basa en la gravedad de los cargos que se le lanzan. Si se trata de un delito, el acusado tiene que sujetarse al proceso de Ley, el cual se inicia con una cláusula discriminatoria ya que los jueces fijan fianzas excesivas a personas cuyo domicilio y origen no es aquel donde se cometió el delito. También, debido a los míseros salarios que reciben los ilegales, es natural su permanencia en la cárcel desde la hora de su arresto hasta el momento en que se cumple su sentencia. En dicho caso, las cárceles no dejan partir al ex-reo sin antes avisar a la migración para que esta pase a disponer del ilegal. Siempre hay en los expedientes una nota de arraigo a petición del Departamento de Migración. En caso de ilegales acusados de faltas a reglamentos municipales y asuntos menores, la policía inmediatamente notifica al Departamento de Migración, el cual se encarga de "fichar" al individuo, identificarlo para saber si se le ha procesado antes y, si eso ocurre en una frontera, con la advertencia de que tiene prohibido regresar al lado americano, se le pone en manos de las autoridades migratorias. Ahora bien, si la población donde ha ocurrido la falta se encuentra alejada de la frontera, entonces también se le pone en manos de migración, en cuyo caso, ese departamento conduce al ilegal a una especie de "campo de concentración" en el que en varios días se le procesa y posteriormente, en autobús se le transporta a la frontera para que se interne en territorio mexicano. En California existe el campo de migración Chula Vista. Pero impresiona su orga



nización parecida a lo que conocemos como campos de concentración nazis durante la Segunda Guerra Mundial. Solo les faltaban las --  
Cámaras de Gases.

CAPITULO QUINTO.-

LA IGLESIA Y EL ILEGAL.

## V.- LA IGLESIA Y EL ILEGAL.

Omitimos mencionar en el título anterior que en muchas ocasiones las policías locales avisan a la migración para que ésta se presente a revisar documentación incluso los domingos frente a los Templos. Esto siempre lleva la inmediata desaprobación y quejas - por parte de la iglesia apoyada por otros grupos civiles y religiosos no necesariamente católicos. Las actividades y proyección de programas sociales para la comunidad en este país en comparación con la actividad y objetivos en México no se pueden igualar. La economía de este país presta a la iglesia católica local armas formidables en educación. En este renglón, las iglesias tradicionalmente han tenido escuelas parroquiales de educación pre-escolar, elemental, secundaria y superior. Servicios de "Caridades Católicas" en cuestión de salud, empleos, vivienda, planificación familiar ( alternativa al aborto ), asistencia psiquiátrica, programas juveniles, para ancianos y otros, estan siempre funcionando y mejorándose para servir al necesitado y sin discriminar al ilegal ni a su familia. En cuestión legislativa recientemente se trató el caso de los subsidios educacionales a las escuelas parroquiales y se puso en cuestión el hecho de que mucho dinero se estaba proporcionando a dichas escuelas en cuya composición escolar se identificaban muchos niños de origen mexicano cuyos padres se sospechaba ilegales. En ese caso puede haber validéz administrativa, sin-

embargo eso no lo puede sancionar ni endosar la comisión de Derechos Humanos a través del país. Un caso similar ocurre en Inglaterra, en el campo de seguro médico a la disposición del ciudadano o extranjero. A las camaras llegaron protestas indicando que muchos extranjeros estaban abusando dichos privilegios. Y ocurría -- que gente pobre y rica de otros países viajaban a Inglaterra con el exclusivo fin de internarse en hospitales donde el servicio es absolutamente gr<sup>at</sup>is incluso tratándose de operaciones costosas. -- Me imagino que la ideología de protección social de ese país en -- tan debatido campo, a pesar de su creciente costo, debe ser un men saje para sociedades capitalistas en donde se anteponen consideraciones de presupuesto a graves necesidades humanas. En ese aspecto, tanto va una flor para Inglaterra cuanto otra para México donde hay un avance de especialización y provisión de servicios médicos ( IMSS ) de lo más adecuado y moderno.

En la actualidad, aunque la iglesia católica atraviesa por una epoca de grandes dificultades, por falta de candidatos para -- sus seminarios y por ende falta de sacerdotes para entender la cre ciente población y por otra parte las iglesias protestantes han -- iniciado vigorosas campañas de proselitismo.

El mexicano no tiene problemas para incorporarse, ya que en los Estados del Sur desde el tiempo de las misiones siglo ( XVIII )

y antes de la ocupación de tierra mexicana por los US Guadalupe -- Hidalgo, Gadsden; el mexicano siempre ha sido el natural parroquiano. Debo hacer notar que proporcionalmente hay más iglesias y parroquianos de varias sectas protestantes que esos de adscripción católica. En áreas del país en donde hay poblaciones de escasa importancia y por ende la población mexicana se fragmenta allí es -- donde las iglesias protestantes adoctrinan y convencen al católico mexicano a "voltear chaqueta".

Es indudable que la iglesia católica reconoce el arraigo -- que el mexicano siente por la institución y estamos convencidos de que aparte de sus serios proyectos de retención parroquiana también esta conciente de que incluso la captación de católicos ilegales le es muy importante. Por lo tanto, el sentir de la iglesia y su demanda al gobierno es de que se dé completa amnistía a todos los ilegales en este país. Principalmente a los latinoamericanos. No obstante eso, y conociendo la trayectoria política de este país. Principalmente a los latinoamericanos. No obstante eso, y conociendo la trayectoria política de este país, sabemos que a esas demandas la respuesta del Congreso es siempre negativa, en primer lugar porque la mayoría son WASP, o sean Anglo-Sajones, Caucasicos, y Protestantes tanto así como sus constituyentes, y en segundo termino porque, todos sienten la presión del sector industrial o agricultor que de ninguna manera podría permitir una igual

dad entre el ilegal mexicano y el nativo americano. Sencillamente eso arruinaría una fuente de labor barata, manipulable y barata, y materialmente opresa.

Estos objetivos económicos son según nuestro entendimiento la razón por la que el congreso nunca aprobaría cosas semejantes.-- La iglesia, por su parte, protegiendo y mimando al ilegal, básicamente no esta persiguiendo solo proteger al ser desvalido y en este caso no esta dando "brincos sin huarache".

Un aspecto que se ha reflejado es dar no solamente una imagen de respeto a los derechos "ausentes" civiles y humanos del -- ilegal, sino que en muchas ocasiones se extiende arropada de un -- paternalismo anacrónico.

CAPITULO SEXTO.-

EL ILEGAL Y EL MEXICANO-AMERICANO.

## V1).- EL ILEGAL Y EL MEXICANO-AMERICANO.

Solamente en la última década, después del trabajo de Cesar Chávez y de la aceptación es ese país de los valores mexicanos, es que el "pocho" ha venido a identificarse consigo mismo y con sus orígenes, gradualmente haciendo reconocimiento de aspectos positivos del ilegal mexicano. La pujancia y proyección cultural de México en el Sur de los EU, ha encantado a nuestros hermanos del Norte de la frontera, sobre todo después de la publicidad que se le dió durante los XIX juegos olímpicos.

El mexicano ilegal de facultades artísticas encuentra -- más y mejor recepción entre los México-Americanos, eso le abre --- fuentes de trabajo, que en años de oscuridad para ver valores étnicos no se apreciaba; el "teatro campesino" de Cesar Chávez satiriza al patroncito y al apreso ilegal tanto así las condiciones de esclavitud a que se somete al venir a ganar dolares en suelo americano. Rius, el famoso cartonista mexicano produjo un cuento animado tratando el tema, esto nos parece muy imitativo del problema social a que nos referimos.

Mientras esto acontece miles de ilegales solucinan su -- problema migratorio casandose con "pochitas", quienes educadas y - respetuosas mujeres que nunca dejan de observar esas virtudes tra-



dicionales de la mujer mexicana, de hecho ofrecen un regazo maternal y le dan fortaleza moral al ilegal desarraigado de todo lo mucho o poco que le dió la tierra de origen. Antes de esos significativos acontecimientos en que México se expuso en su mayor esplendor, los mexico-americanos siempre vieron con mucha desconfianza al ilegal. Suficientes problemas ya tenían y temerosos del habria-do y haraposo ilegal continuamente lo reportaban a la migración. - Eso creaba muchas fricciones que no pocas veces degeneraban en violencia. Un factor importante que contribuyo determinadamente en el cambio que realizó el pocho hacia "la tierra santa" fué el activismo del movimiento negro "mayates" durante los años sesentas. -- Uno de los renglones más importantes para fortalecer un activismo-étnico es la búsqueda de los valores humanos de más exponencia. -- Los negros se reitegraron a Africa en misiones de descubrimiento - cultural, artístico, de organización humana, tradiciones, musica,- y danzas del fabuloso continente negro.

Se iniciaron en diferentes universidades cursos especiales de estudios afro-americanos y a los jóvenes se les inició en la ideología legítima de que no puede haber un grupo étnico fuerte sino hay identificación con sus valores históricos. La propicia---ción del avance del negro mediante esas técnicas de organización - comunal, la consecución de múltiples derechos antes negados a los negros aduciendo su fragmentación o divergencia nativa fue el ejem

plo necesitado por los mexicano-americanos para abrazar todo lo que fuese de origen mexicano, exponerlo y así unirse para enfrentarse más orgullosos en la larga lucha por la igualdad ciudadana. Hace años, hijos de ilegales padecían persecuciones iniciadas por pochos. Se les llamaba, en los Angeles "Wet-Backs", "alambres" "toreadores", "TJ"s" o se "los de Tijuana" que fue el burdel mexicano para las tropas de llegada y salida al oriente durante la ~~II~~ Guerra Mundial.

Esos epitetos insultativos causaron muchos problemas y traumatizaron a jóvenes hijos de ilegales nacidos en US., lo cual con el tiempo se transformaría en odio, rebeldía por llevar sangre mexicana. Era un proceso de alinación con escape horizontal. Psicológicamente tanto el pocho como el ilegal eran opresos por el --americano, explosividad resultante, era natural que se resolviera entre estos dos tipos de individuos con tanto en común. pero divididos por la historia. No sabemos cuán comedido sería preguntar a prominentes mexicanos-americanos sobre sus orígenes y precisamente en lo que respecta a cómo sus familias llegaron a EU. No creo que se opusieran a indicar que tal vez son orgullosos hijos de ilegales mexicanos: Raúl Castro, Gobernador del Estado de Arizona; Jerry Apodaca, Gobernador del Estado de Nuevo México; Herry González y Eligio de la Garza, de Texas; Edward Roybal, de California; Manuel Lujan de Nuevo México; Cesar Chávez, del Valle de San Joaquín;

Manuel Guerra, decano de la Universidad de San Diego, Philip Sánchez, Rector de la Universidad de Texas; y muchos más.

Debemos mencionar al señor Rodolfo González, de Denver, Colorado que es el Director Ejecutivo de la Cruzada de la Justicia (Social) en esa Capital y un gran líder, a Reyes Tijerina, quién es de origen portugués tenemos entendido, pero constituye un incansable activista en el Estado de Nuevo México y quién rodeado de la "raza" tal vez es más mexicano que los nopales.

Cerramos este capítulo indicando que, a pesar de haber -- cierto perjuicio contra el mexicano ilegal, las cosas han cambiado notablemente y se espera que ahora, con la devaluación del peso -- mexicano, la demanda tan grande que se ha sentido por productos -- de consumo básico en las partes mexicanas de la frontera mexicana, eso consecuentemente habrá fuentes de trabajo para el mexicano que en otras condiciones se vería obligado a buscar su patrimonio como ilegal en los campos americanos.

CAPITULO SEPTIMO.-

LA FAMILIA DEL ILEGAL MEXICANO.

## V11).- LA FAMILIA DEL ILEGAL MEXICANO.

Aunque la gran mayoría de los mexicanos ilegales cruza la frontera solo, existen también algunos otros quienes, una vez asentados con un empleo relacionado con la agricultura, mandan por la mujer y los hijos a México. No hay duda que si la vida que los ilegales solos llevan es brutal, cuando consigo traen a la mujer y niños, eso afecta gravemente a dicha familia.

La mortalidad infantil entre los "FWU Workes" es tremenda, pues aún es peor entre las familias de los ilegales, quienes por principio no tienen servicios preventivos de enfermedades.

Muchas mujeres dan a luz en las barracas de los trabajadores sin asistencia médica. Si la preñez se efectúa en épocas de mucho trabajo (cosechas) o preparación de la tierra para los cultivos, como la mujer tiene que trabajar al igual que el marido, se le somete a largos períodos de inadecuada nutrición, lo cual da por resultado abortos y no pocos partos prematuros. No es raro ver niños-bebes al pie de los surcos, mal cuidados y llorando en espera de la teta de leche anémica o desgastada por intensas faenas del campo. Muchos de ellos no llegan a los dos años de edad. Los que se salvan se ven expuestos a enfermedades de todo género sin que los padres tengan la presencia de ánimo para llevarlos a un --

hospital en donde el primer requisito es la identificación y la -- muestra de una tarjeta de seguro médico.

Los chicos de ilegales, en caso de estar asentados ya en alguna población, empiezan a ir a la escuela donde por la falta -- del idioma inglés se les pone en clases aparte. No hace muchos --- años, sencillamente el ilegal no dejaba ir a sus hijos a la escuela, por el temor de serle requerida el acta de nacimiento del niño y también la de los padres. Muchos niños hijos de ilegales, nacidos en territorio americano y por ende beneficiarios de todos los servicios públicos, se han visto impedidos de recibir la mínima -- educación. A cambio, reciben la herencia del analfabetismo y la ignorancia de sus padres, ninguna protección social y desde muy pequeños no tienen otro medio de educación sino los campos de cultivo americano.

No es raro que cuando el padre se ausenta y deja a la mujer con niños muy pequeños, consigo se lleva a trabajar otros que no cuentan escasamente ocho años de vida. De campo en campo, año - tras año, esa es la vida del ilegal.

Bajo esas condiciones y observaciones las tradiciones nutricionales del mexicano pobre, o sean en la cultura del maíz, los hijos de mexicanos ilegales se transforman de infantes a adolescen-

tes y llegan a la madurez sin hacer legal usufructo de sus derechos o servicios sociales, a pesar de ser ciudadanos americanos -- por nacimiento.

Son vidas raquíticas físicas, moral, cultural y económicamente, que merecen la dedicación del sector legislativo y pensante de México.

CAPITULO OCTAVO.-  
SALUD MENTAL.



Juan Corona, el múltiple asesino, nativo de Jalisco y --  
acentado en el area de Sacramento, California, es el clásico ejem--  
plo de inestabilidad y falta de asimilación ambiental frecuentemen--  
te encontrada en individuos de origen mexicano en las zonas agríco--  
las del sur de los EU. El caso de Corona es insólito pero nos hace  
pensar en la posibilidad, el gran potencial de demencia que el ais--  
lamiento, opresión, frustración, y otros factores pueden ejercer so--  
bre la mente del mexicano obligado a someterse a esas condiciones.  
Cuando en otras áreas del país los especialistas investigan y pro--  
ponen una mejor disposición de actividades durante el día, el ile--  
gal se encuentra ajeno a dichas innovaciones de psicología ocupa--  
cional y por tanto expuesto a condiciones que provocan situaciones  
de órden legal.

Realmente no encontramos una solución viable para corre--  
gir este problema en vista de que el ilegal es un individuo de pro--  
ducción de divisas pero ausente para la recepción de presupuestos--  
para servicios sociales que irónicamente genera. No tenemos sino --  
que seguir las declaraciones de Cesar Chávez para indicar positiva  
y claramente que el trabajador más abusado en este país es el del--  
campo, lo cual se ha comprobado. Si a esas condiciones de parías --  
en esta sociedad de afluencia económica le añadimos la mácula de --

la ilegalidad, entonces nos encontramos con mayores motivos para pensar que dicha alineación física indudablemente redundará en condiciones psico-patológicas muy difíciles de identificar, tratar y -- eliminar. Mi experiencia legal en esto nos trae a un campo muy debatido legalmente; la incapacidad del acusado para ser procesado, -- que es en pocas palabras la línea trazada por el psiquiatra para -- determinar si una persona está cuerda o no. En este campo, tanto -- en el sur de EU, como aquí en el nor-este, podemos asegurar que no se cuenta con los expertos necesarios para pronunciar dichos dictámenes. En el estado de Nueva York, en la ausencia de psiquiatras -- expertos bilingües para identificar desordenes mentales en cuestiones criminales, existe una ineficacia notoria. En consideración al escaso, pero existente involucramiento político del hispano por allá, de vez en cuando se dicta en la corte la administración de un examen psiquiátrico (jurídicamente Ley Penal-Procedimientos 70.-30) Cabe la duda, muchas veces cuando se diagnostica una paranoia o esquizofrenia, ya que el defensor es de habla solamente hispana, y -- por supuesto el psiquiatra y ayudantes solo hablan el inglés. Aceptamos que el proceso de observación, que es largo, no requiere medios comunicativos, pero la porción de respuesta, actitud del sujeto y otras en que debe existir un claro diálogo de valores morales, intelectuales, emocionales, y de muchos otros géneros entre el especialista y el paciente, ahí precisamente es donde muchas veces -- extraña que se llegue a conclusiones. Debemos excusar nuestra crí-

tica a esa especialidad dado que no somos siqui~~atras~~, y la interacción entre las ciencias jurídicas son limitadas solo al campo del asesoramiento legal, educacional, o intelectual ocupacional, relativos todos ellos a una labor social en favor del trabajador ilegal mexicano.

La crítica se establece en el momento en que, la provisión de servicios sociales adecuada deja de existir.

En concreto diremos en relación a los servicios médicos que reciben personas que no hablan en el inglés son deplorables y podemos asegurar que en cuestión psiquiátrica aún es peor.

CAPITULO NOVENO.-

EL TRABAJADOR ILEGAL Y SU CONTRIBUCION AL  
ERARIO NACIONAL Y ESTATAL.

1X).- EL TRABAJADOR ILEGAL Y SU CONTRIBUCION AL ERARIO -  
NACIONAL Y ESTATAL.

A pesar de que se entiende que el ilegal, principalmente el mexicano no se encuentra sancionado por leyes o reglamentos de orden civil ni humano, su explotador, tanto el terrateniente como el administrador de grandes explotaciones agrícolas (Registradas en el mercado de Valores y sujetos a impuestos necesariamente comprobables), siempre tienen en consideración asuntos fiscales y administrativos en los que de una forma y otra se ven obligados a declarar un número determinado de empleados y sus salarios dentro de la línea de costos, para en la forma final llegar a determinar aciosamente sus ganancias, de las cuales tienen que pagar un porcentaje por concepto de impuestos.

En la situación agrícola o de explotación agropecuaria, no obstante que existen subsidios, prevendas y regalías y ciertas prestaciones determinadas para el propietario agricultor, la verdad no se puede ocultar. Como que no se puede ocultar que de un campo de determinada superficie se cosecharon determinado número de productos. Las cantidades son relativas, y el costo de producción da una idea del número de trabajadores a quienes el administrador debe deducir dinero por concepto de impuestos estatales, federales y de seguro social.

Pues bien, esas cantidades relativas al costo son siempre (Administrativamente) ocultas, pero donde el ranchero no puede mentir es en el plano de impuestos federales, estatales y para el fondo del seguro social que es del usufructuo absoluto y único del trabajador agrícola. En esos renglones, por mínimas que sean las cantidades; el patrón debe religiosamente entregarlas al gobierno correspondiente ya sea este federal o estatal.

Claro está que el patrón puede engañar a todo mundo a su nivel; pero los requisitos rigurosos a que está sometido por el sistema fiscal de aquel país es algo que nunca puede omitir. En este momento no recordamos si anteriormente se explicó el sistema mediante el cual el trabajador va sea legal o ilegal se hace acreedor a derechos garantizados por el gobierno federal, aunque si recordamos habernos referido al programa de indemnización al trabajador en caso de accidente (Work man's compensation) por otra parte, en cada pago regular al trabajador hay una inexcusable deducción por concepto de seguro social. Lo cual se aplica para pensiones de ancianos que trabajando hacia los 62 años de edad pueden retirarse y con el fondo acumulado reciben una pensión proporcional vitalicia. Dichas pensiones también se aplican conjuntas con beneficios de departamentos de Servicios Sociales a través del país para permitir que una mujer, quedando viuda, tenga acceso a sostenimiento mediante el seguro social para ella y sus hijos hasta que ellos --

adquieran la mayoría de edad, hasta que ella encuentra una fuente de sostenimiento propio o también, al llegar a los 62 años de edad está protegida por el mismo seguro social del cual su finada marido era participante.

En vista de lo anterior, la cuestión radica en la responsabilidad económica que el patrón del ilegal tiene con el mismo, esto en el estricto sentido en que el patrón o contratador digase patrón, tiene adquiridas con el gobierno federal y estatal para responder económicamente por dineros que se destinan para bienestar social del trabajador, esto es, indiscriminadamente, ya fuera el trabajador legal o pueda ser brasero (mojado).

Tenemos entendido que las contribuciones por concepto de aportación o impuesto hechas al erario nacional y estatal, en el término de algunos años, si no son asignadas por el tesoro para acreditar beneficios económicos a un trabajador, un individuo, (con número de seguro social) pasan automáticamente al fondo de captación fiscal general para que el congreso las apropie y designe fines por ellos determinadas.

Considerando la cuantía de esas deducciones fiscales que raramente pasan a manos de sus legítimos usufructuarios, al revisar consideraciones legales aplicables para grupos afectados por

situaciones de este tipo, en ese país existe el recurso legal del: Clase action suit, en que se requiere como demandante de un grupo, específicamente afectado y por otra parte que se requiere identificar al organismo económico y de servicios públicos que propiciaron la anomalía. En este caso, legal y económicamente, según nuestro punto de vista al ilegal se le han afectado deducciones salariales que se han convertido en servicios y beneficios sancionados por el congreso de los Estados Unidos, en vista de lo cual, si existe un recurso legal para demandar; dicha demanda se puede dirigir al propio gobierno, sus recaudadores de impuestos y también a los patrones que no cumplen con transferir deducciones al fondo federal respectivo.



CAPITULO DECIMO.--

LA CONTRIBUCION ECONOMICA DEL ILEGAL.

## X).- LA CONTRIBUCION ECONOMICA DEL ILEGAL.

Sin entrar o clamar consideraciones relativas a la contribución fiscal del ilegal, en lo que pertenece al pago de impuestos de ingreso estatal, federal y seguro social, por los que injustificadamente no recibe beneficio retributivo alguno, cabe en este capítulo mencionar que el ilegal y fundamentalmente el mexicano es parte del proceso económico y social en que se desenvuelve. Y en un análisis sumario, si se le han cerrado las puertas a las actividades sociales, culturales y de participación intelectual, sencillamente ya no nos resta sino llegar a su presencia económica en cualquier lugar del país del norte en donde su misma opresión se efectúa.

Cuando en cualquier población del sur de California, por ejemplo, por cuestiones de la propiedad agrícola las localidades comerciales reportan un índice elevado de ventas de ropa, productos de consumo y otros, es natural que el sector comercial no tiene objeción para proveer dichos productos. No obstante que el potencial de adquisición del ilegal es mínimo y generalmente se limita a productos de consumo humano, cuando esta condición económica se genera, en poco tiempo se nota la disposición comercial para proporcionar no sólo satisfactores inmediatos sino se inicia el proceso de planeación para la provisión de servicios y ventas de -

productos no necesariamente indispensables para la supervivencia - del ilegal. Esto es acentuado y explotado al comprobar el inspec-- tor comerciante, que "no solo de pan vive el hombre" que es proverbio europeo pero eficaz en todas las razas del mundo.

En muchas poblaciones del sur de los EU. aunque el ile-- gal debe estar ausente, en el proceso de consumo y retribución di-- recta y por tanto ajeno al correspondiente proceso económico, es - indudable que su presencia, y demanda de satisfactores es factor - de economía y desarrollo económico no solamente local sino por en-- de en un aspecto económico nacional.

El ilegal mexicano no escapa, por razones de su condi--- ción de trabajador a las tasas ~~H~~ecendarias impuestas a todo ciuda-- dano. No obstante, en su proceso de supervivencia, hace una impor-- tante contribución a la economía local del lugar donde reside así-- como del país que habita, sin embargo sus beneficios conforme a las leyes nacionales aunque debían ser en igualdad de circunstancias - uniformes a todo trabajador, no ocurre así por lo tanto, sería reco-- mendable como imperiosa necesidad y mediante tratados bilaterales- México-Estados Unidos de Norte América, pugnar como cosa mediata ~~por~~ su estabilidad como derechohabiente de una legislación social que-- se precia de avanzada y democrática.

CAPITULO DECIMO PRIMERO.-  
EL ILEGAL Y SU PROTECCION.

## EL ILEGAL Y SU PROTECTOR.

De acuerdo con la Ley, no es demostrable que un patrón-esté conciente que uno o cien de sus trabajadores sean ilegales, ya que la única autoridad es el servicio de migración y naturalización. Es necesario que exista una relación tal como en hoteles o clubes campestres dónde alojarse para que se entienda que a través del tiempo el patrón se entera de la calidad migratoria de sus empleados. No hace mucho un dueño de restaurante fue -- acusado de "ocultar, albergar y emplear" cerca de 5 ilegales, la multa por cada ilegal en dicho caso es de mil dólares. Eso es - lo que indica el reglamento y ley federales, pero ese caso, consecuentemente ventilado en la corte federal de Brooklin, terminó en que el patrón "sospecho" de la calidad ilegal de sus trabajadores, sin embargo su gran humanitarismo fue expuesto por la defensa y puesto a la consideración del jurado, y resultó en una - culpabilidad mínima y una multa consecuente. Las autoridades - del departamento de labor nunca se presentaron a verificar si a-dichos trabajadores:

a).- Se les estaba pagado el sueldo mínimo.

b).- Si se les programaba una semana de 40 horas.

c).- Si trabajadores más de las 40, horas , se les paga ba tiempo extra.

d).- Si al cumplir un año de trabajo (1/2 vacación por) se les indicaba que tenían derecho a vacaciones (minino una semana).

e).- Si el patrón los tenía inscritos en su plan de seguro de grupo en lo referente a vida y médico.

f).- Si el patrón tenía documentación referente a las deducciones de Seguro Social, Taxes Federal y Estatal, lo cual debe acreditarse cada semana o cada día de pago a dicho trabajador a fin de que esté cubierto por esos servicios sociales.

Por otra parte el Internal Revenue Service (Hacienda o Servicio de Impuestos Internos) tampoco se presenta a verificar o hacer una auditoría para enterarse de que todo está en regla. Otro servicio que nunca hace verificación de números de identidad y sus respectivas contribuciones es el Seguro Social. El número de SS es un ejército y para el gobierno, más que el nombre, ese número es más importante. Un patrón en cualquier lugar del país no puede meter a nadie en la nómina sin el aplicante al empleo no presente previamente su número de seguro social y llene una forma para deducciones de impuesto llamada W2. En el campo y la industria estoy enterado de que hay miles y tal vez millones de tarjetas y numeros falsos. O sea que un trabajador americano o hispano saca una tarjeta de SS, (en cuyo caso le dan dos con el mismo número, una es para llevar con uno en la cartera y-

la otra es para guardarse en la casa en caso de que la primera-- se extravíe) borra su nombre de esa tarjeta-número y la vende al ilegal. De tal manera, el ilegal esta trabajando con un nombre-equis y un número falso que corresponde a otra persona. En la - mecánica de prestaciones, el ilegal está siendo deducido dineros que van al fondo del que le vendió dicho número de SS. Inexplicablemente, los burócratas del SS nunca se toman el tiempo de -- analizar cuentas en que se estan haciendo deducciones de tres em- pleos diferentes y depositándose en el fondo de un número. Eso- indicaría que el legitimo propietario está trabajando en un lu-- gar y el ilegal tiene dos empleos, o viceversa. En los últimos- años se ha puesto difícil sacar números de SS ya que si el ile-- gal va en persona a las oficinas, están pidiendo documentos de - identidad.

A través del tiempo Asesores especializados de origen - mexicano se han dedicado a aconsejar a mucha gente sobre sus de- rechos de seguro social, y taxes y afortunadamente en algo se ha corregido situaciones perjudiciales a infatigables trabajadores- que dejan escapar sus deducciones y prestaciones a fondos de ter- ceras personas que sencillamente abusan impunemente de la igno-- rancia del ilegal.

Como escarmiento según nos comentan el año pasado, tres años de carcel a un portorriqueño que hacía de las suyas con ile- gales que traía desde el Salvador y México. Este señor (José--

López), de Levittown y Brooklin, N.Y., era propietario de no menos de ocho casas particulares en las que alojaba no menos de doce personas en cada una. Por cruzarlos con pasaporte y visa de Turista a México y posteriormente pasandose ilegalmente al lado americano, ponerlos en el avión de los Angeles a New York, y llevarselos a sus casas, les cobraba aproximadamente de dos a dos mil quinientos dólares. Este dinero tenía que estar garantizado antes de que ellos salieran de el Salvador, contando para ello con un contacto político y mafioso que adoctrinaba a los clientes en lo relativo a las posibilidades de detención por parte de las autoridades de migración y por supuesto lo que tenían que decir (amenazados de muerte) una vez aquí, los ilegales eran colocados en fabricas por una cuota nominal. Para asegurar su control, todos tenían que vivir y rentas camas y cuartos del de honesto Sr. López, por lo que todos pagaban quince dólares a la semana incluso si solo se les podía alojar en un catre en el sótano. Pocos podían en sus trabajos establecer relación con otros trabajadores hispanos, pues se les tenía estrictamente prohibido hablar con alguien. El transporte que se les proporcionaba, también propiedad de López y consistente en camionetas panel de 16 asientos, se les cobraba a razón de 6 dólares por semana a unos y a otros 10. Los abusos a que éste señor sometía a los ilegales eran tremendos, había mujeres entre ellos y se comprobó que a muchas de ellas las obligaba a cohabitar con sus amigos o clientes, por lo cual cobraba o recibía favores. Todo esto bajo amenaza de entregarlas a la migración si se oponían a la



prostitución.

En toda población donde hay mexico-americanos y mexicanos residentes legales se entiende que hay muchos ilegales. A través del tiempo, los ilegales sienten deseos de independizarse y así poder ganar más por su trabajo y para ello necesitan un automóvil. En esas poblaciones no falta el bandido que se encarga de vender o conseguir con datos falsos licencias de manejar, seguros para autos, éstos últimos constituyen un fabuloso robo ya que todo es falso, pues también el costoso seguro lo es. Podemos imaginar en caso de accidente y cuando el ilegal clama que tiene pagado su seguro y le solicitan la poliza y tarjeta de identificación, el pobre no tiene sino un recibo y son muchas veces las ocasiones en que el ilegal paga más de doscientos dólares por el mentado seguro y ni siquiera recibe un pedazo de papel. Otra porción en que se roba tristemente al ilegal, es en la cuestión de ofertas fraudulentas de arreglo de estado migratorio. Hasta el año de 76, las parejas ilegales que tenían uno o más hijos nacidos en territorio americano, tenían el recurso legal de solicitar residencia, basados en el hecho de ser parientes directos y protectores de uno o unos ciudadanos americanos.

Por otra parte, otra forma legal de obtener residencia era mediante el matrimonio de un ciudadano americano. La mujer ilegal mexicana no tiene problemas; pues sobran "gringos", que se casen con ellas por más liberacionistas que sean. Esto se ha

notado más acentuado a raíz de la guerra en Vietnam, con porcentajes mayores a los resultantes en la guerra en Corea lo cual indica que el joven u hombre americano trajo mujeres de ese país o de Tailandia. Eso con el fin de hacer hogar, que consecuentemente es más estable cuando la mujer se dedica a la casa y a los niños y no se le pasa en la calle alborotando con lesbianas e -- inadaptadas en pro del (now) Organization For Woman igualdad de derechos, igual empleo igual salario para hombres y mujeres y -- otras cosas en que claman justicia social. Esto último está perfectamente admitido en las Leyes del país y no hay hombres que -- racionalmente se oponga o trate de mantener las formas de tratamiento sujeción de la mujer de antes.

En cuanto al ilegal mexicano no le queda sino casarse -- con una americana o con una mexicana nacida en los US. Lo primero generalmente queda descartado pues aunque hay mucha relación social y económica entre el pocho y la americana de la clase media inferior o aquella en desventaja económica, existe aún en el Sur de Estados Unidos mucho prejuicio contra ambos. Por una parte las preguntas de parientes de ella y lo mismo acontece con el reducido círculo social de él. Y si eso acontece con el México-Americano, ya podemos imaginarnos lo que ocurre con el ilegal. -- Por lo tanto, el ilegal cae invariablemente en el juego de los -- delincuentes que le ofrecen un matrimonio por quinientos y hasta mil quinientos dólares con la promesa de que la mujer con quien -- efectuó dicho matrimonio va a ayudarlo hasta obtener su residen-

cia. Ese trámite es muy largo y tesioso. Y lo que ocurre es -- que en poco tiempo, el ilegal pierde contacto con la mujer a --- quien pago fuerte cantidad, el intermediario le dice que aquella ya desapareció y lo único que queda es "deplorar" que el asunto no haya salido bien.

Tenemos noticias de casos en que una americana, muy discretamente se ha casado con no menos de veinte ilegales en una - misma población, después de lo cual desaparece llevándose no menos de diez mil dolares que fueron de los ilegales burlados.

Todos estos fraudes no se pueden llevar a la atención - de las autoridades, como se puede entender, ya que de inmediato se pone al ilegal en detención no solamente por ser ilegal sino por conspiración federal criminal y por someter datos falsos a - autoridades civiles y federales con el fin de defraudar al Departamento de Migración.

Sin tratar el asunto del matrimonio ilegal, el ilegal - que tiene mujer e hijos en México también usualmente se ve de--- fraudado por delincuentes que le ofrecen la residencia por va--- rios millones de dolares. Unos le dicen que tienen contactos -- con la migración. Otros invocan recursos de ley no existentes, - pero todos se traducen en fraudes que son decepcionantes y costosos para el ilegal. El departamento de Investigaciones y Frau-- des de USINS (migra) toma todo eso como algo común. Solamente -

en casos en que un delincuente abuse abiertamente a varios ilegales y en el remoto caso de que los fraudes sean traídos a la -- atención de las autoridades federales, entonces la única manera de llevar acusaciones contra ese individuo es hacer que los ilegales testifiquen formalmente contra él. Tienen que ir a la corte y pasarse largos meses testificando sobre los pormenores del fraude. Mientras eso acontece, las autoridades de migración le ofrecen al ilegal la garantía de no deportarlo. Todavía le pueden dar un año después de que el caso se cierre; pero al término del plazo, esos ilegales tienen que salir del país y solicitar su residencia desde afuera. Aparte de los dos recursos normales indicados con anterioridad, existe uno más legal consistente en que el individuo solicita residir legalmente en US para dedicarse a los negocios, en dicho caso tendrá que establecer un negocio legítimo, con un capital no menor de diez mil dólares de activo, y que proporcione empleos a trabajadores americanos. Entonces es de esperarse que la residencia mediante dicha provisión es utópica.

CAPITULO DECIMO SEGUNDO.-

EL ILEGAL Y SU CONTRIBUCION SOCIAL.

## EL ILEGAL Y SU CONTRIBUCION SOCIAL.

A pesar de que por lo anterior se entiende que el ilegal pasa una vida escondido de la gente, las autoridades, el sector de comercio (solo como consumidores) médico sanitario, intelectual, civico y muchos otros, al ser protegido por la iglesia. en el seno de otras familias ilegales. y muy escasamente entre el sector social americano, siempre llega a imprimir su huella cultural, nativa, interpretativa y de otros géneros, en las amplias formas de comunicación y expresión humana. La forma de contribución social más notable del ilegal se nota al traer sus canciones nativas, alimentos, formas de expresión, historias y narraciones, héroes populares, indumentaria, tradiciones y características y al exponerlas humilde y francamente ante otros mexicanos ilegales. Es curioso observar por ejemplo, la forma cándida y sincera en que el yucateco se expresa de su patria, (otra nación, Yucatán) con su dialecto Maya y sus satisficadas del origen del mundo o del universo, ese orgullo de la tierra en la ausencia imposible de negar o abjurar por nada material. En un círculo de chihuahuenses, Nuevo Leonenses, Zacatecanos, Jaliscienses, Michoacanos, Hidalguenses, Chiapanecos, los americanos-educados a menospreciar al mexicano, empiezan a abrir los ojos ante una mística nacionalista; pletórica de color y gusto por la vida como somos mexicanos; hay en los Estados Unidos un debate rotativo a las clases sociales, (que se niega existen) o los grupos minoritarios generalmente identificados por origen étnico.

Nadie se pone de acuerdo en la forma más adecuada sobre como -- atentar o reconciliar dichas diferencias. En virtud de la ignorancia y discriminación sufrida por los mexicanos por parte del americano y el negro-americano por igual, es menester segun indicado es:

En lugar de dictar mandatos para igualdad, se debe proporcionar un clima de reconocimiento de las naturales deficiencias étnicas y su aceptación, lo cual resultará en una disminución de las actitudes por tendencias discriminatorias.

Las grandes contribuciones de carácter social del ilegal se pueden apreciar por ejemplo en la música (Trini López, -- Herb Alpert, Judío cuya temática es absolutamente mexicana; Joan Baez, en su protesta contra la deportación de los ilegales; Carlos Santana y Malo respetados jazzistas creados en el Distrito - Federal y los miles de profesionistas que cantan y tocan la guitarra aún cuando son ilegales(. Basta con preguntar en las estaciones de radio en el Sur de los Estados Unidos para darse una - idea del talento mexicano. En los deportes profesionales no hay ilegales, pues es natural que en ese medio existen muchos recursos legales para permitir la participación del mexicano, ejemplo clásico el boxeo. Tenemos entendido que hay muchos valores mexicano-americanos, en casi todos los deportes cuyo origen "tal vez - sea ilegal".

Lo que no cabe duda es que el mexicano "tal vez de origen ilegal" es un sólido contribuyente a la cultura, la política, la ciencia, la economía y muchos otros campos importantes de la actividad en los estados unidos sin embargo pocas veces reconocidos.



CAPITULO DECIMO TERCERO.-

ASPECTOS NEGATIVOS DEL ILEGAL MEXICANO.

## ASPECTOS NEGATIVOS DEL ILEGAL MEXICANO.

Nos atrevemos a tratar este tema en la confianza de que nuestra crítica es objetiva. Tenemos como referencia e información la del profesional abogado para los derechos humanos Ricardo O. Avila quién se constituyó en parte del fenómeno y creemos esta totalmente capacitado para analizarlo.

Nos menciona dicho profesional que la educación rural del mexicano se basa en respetos; a la iglesia, a Dios, a la madre, al padre, a la familia, al vecino, al pueblo, al gobierno, al maestro, a la naturaleza y a muchos otros elementos de su medio ambiente. Solamente cuando por razón natural de la edad y su posición dentro del cuadro social en que se desenvuelve el hombre mexicano rural adquiere responsabilidades matrimoniales y posteriormente como padre, es cuando relativamente se despoja de su personalidad de obediencia y se transforma en líder u orientador de actitudes y relaciones en su círculo inmediato, aún así, en sistemas de relación humana de necesidades interactivas más-completas, siempre esta en desventaja, ya que no cuenta con la agresividad que genera en sí mismo. Eso lo obtendría mediante una conciencia científica, de lo cual carece dada su escasa preparación academica. Es lamentable reconocer que la mayoría de los mexicanos ilegales carecen de dotes de liderato. Cualquiera pensaría que la fuerza y motivación que tiene para alejarse de su patria de su tierra y su medio ambiente son indicativos de

lo mismo en los Estados Unidos sin embargo eso no es cierto. La demostrada motivación para viajar y exponerse a elementos extraños, al igual que muchos otros pioneros, una vez que se expone a la problemática de adaptación, sólo se convierte en humildad y hasta aceptación de vejaciones que en su elemento no admitiría. - En los campos del sur de los US. los ilegales diariamente sufren graves atentados contra su dignidad y sus derechos humanos y civiles (los cuales desconocen) y no obstante eso, no se oponen, ni revelan. Y es natural, la opresión del ilegal es tremenda. - El ilegal mexicano esta más inerme e indefenso que el ilegal originario de Europa Occidental o el de Inglaterra a quienes en este país se les trata con guante blanco, por otra parte, hay que reconocer que el ilegal más sufrido comparativamente es el oriental.

Las investigaciones del mencionado jurista nos revelan que el orden de abuso a los grupos étnicos es como sigue:

El indio americano es el más degradado, enseguida están los orientales, a continuación siguen los ilegales latinoamericanos y los mexicanos; y después en órdenes variantes se encuentran los negros ilegales del Caribe, los Italianos, españoles, griegos, indios, escandinavos, irlandeses, y finalmente los británicos y escoceses.

La absoluta falta de participación del mexicano rural -

en las decisiones políticas de su entidad, su temor ante el gobierno y su humildad para solicitar o demandar servicios públicos, encontrándose en estado ilegal en ese país, se pone de manifiesto al nunca reclamar servicios a los que como trabajador tiene derecho tanto por las leyes laborales del mencionado país del Norte como por las leyes contenidas en el Código Internacional del Trabajo según el tratado de Versalles.

La mayoría de servicios públicos a que todo constituyente tiene fácil acceso y a quién se proporciona generalmente con solo solicitarlo, el ilegal no lo utiliza. Y no lo hace porque el temor nulifica su agresividad. Si bien ya se le han negado prestaciones de bienestar económico tales como las estampillas de comida (food stamps) que es un programa nutricional para ayudar a familias de ingresos reducidos así como la asistencia suplementaria de los Departamentos de Servicios Sociales (Department of social services-suplementtary Assistance) la cual provee a familias menesterosas trabajadoras; éste último requisito es indispensable, para ayudarles con una cantidad mensual para renta, ropa, etc., existen servicios médicos, dentales, educacionales, culturales, a los que todo mundo tiene acceso pero que el ilegal no usa por el fundado temor de su condición.

El ilegal mexicano infortunadamente vive en un ambiente de apatía, o carecía de motivación para superarse. No tiene generalmente una idea clara de su proyección en el futuro. Su lo-

gro solo consiste; como individuo, en ahorrar unos dólares o enviarlos a México su tierra de origen, como jefe de familia esto se complica y bajo presiones mayores, solo se contenta con producir un escaso sustento para su familia.

No cuenta con elementos de conciencia económica o política que pudiera poner a trabajar para su beneficio en una forma metódica u organizada. A pesar de contar con ahorros de varios miles de dólares en su tierra, producto de años de trabajo, generalmente el ilegal detenido por la migración no tiene un solo centavo para responder de fianzas y así gozar de su libertad mientras se determina su salida del país. La cual se produce -- con orden de deportación, desde luego implica que antes de cinco años, ese individuo no podrá solicitar un perdón a las autoridades migratorias y posteriormente iniciar trámites de arreglo de residencia o internación en los Estados Unidos. No puede pasar ni como turista. La mayoría de actitud negativa mostrada por el ilegal mexicano se debe a su falta de identificación con el medio ambiente en los US, sus leyes , su gente, su lengua, etc.

El miedo de ser detenido y deportado paraliza su más insignificante deseo de hacerse presente ante la sociedad americana y sumarse a la corriente económica de la misma. No obstante y muy a todos los pesares existen individuos alojados y deseosos de triunfo a quienes los obstáculos y opresiones no arrestan. - En ellos y las familias que mantienen está el éxito incluso en -

la más deplorable ilegalidad. Entre esa masa de hombres miedosos, cabe decir que también hay otros que sencillamente luchan y demandan sus derechos humanos.

CAPITULO DECIMO CUARTO.-

EL ILEGAL Y EL GOBIERNO MEXICANO EN LOS ESTADOS  
UNIDOS.

## EL ILEGAL Y EL GOBIERNO MEXICANO EN LOS ESTADOS UNIDOS.

Esta es una area muy delicada pues por varias fuentes - hemos tenido conocimiento que a pesar de que el personal consular mexicano es el sistema legal mediante el cual el mexicano de permanencia ilegal podría ver sus derechos legales y humanos garantizados, generalmente ocurre lo contrario. No hay espectáculos más agraviantes para un mexicano cuando comprueba por varios medios que ese servicio consular, y sus empleados, son quienes más mal tratan al mexicano residente o no residente en los Estados Unidos.

Todo lo que ocurre en el sistema burocrático en cuanto al tratamiento dado al público, esas arbitrariedades, abuso verbal, eso no es nada en comparación, a lo que los mexicanos sin preparación tienen que soportar de los representantes de su país en ese país ajeno.

Por investigaciones realizadas, sabemos que los cargos consulares de importancia se designan a personas que nunca entran en contacto con el mexicano ilegal. Los cargos menores, de Secretario, Consules y gente, cuyo fin verdaderamente es trabajar en los campos de relaciones exteriores y consecuentemente directamente con el mexicano, se designan en base a recomendaciones como es nuestra peculiar costumbre. Al revisar la nómina de cualquier consulado, observamos el tremendo nepotismo, partida-



rismo, o ventajismo político que hay en nuestro país y me reservo los demás ismos.

Nuestra admiración cae en la sorpresa ya que cuando tiene uno acceso del directorio consular encontramos nombres de rancio abolengo en la aristocracia mexicana, elitistas, parientes de políticos, comerciantes, vamos, hasta industriales, etc., etc. Eso según nuestro modesto entender es ajeno a la filosofía de servicio público.

Pero no basta ahí a lo anterior hay que agregar el calendario de trabajo que debe de llevarse a cabo dentro de la semana inglesa (son labores los abusos) añadale las fiestas patrias o días feriados mexicanos sumale los días festivos y puentes americanos y termine con los días obligatorios de duelo o fiestas internacional y podrá uno darse cuenta con envidia o coraje de dicho calendario "de trabajo" de los consulados mexicanos.

Bástenos decir que un mexicano puede pasar años en la cárcel y salir de ella sin que un empleado del consulado se entere de que existe. Más ejemplos; un mexicano puede sufrir un accidente y encontrarse en necesidad de ayuda para poner un telegrama, hacer una llamada telefónica, transferir fondo de cuenta bancaria, tratándose de los que la tienen y no los humildes cuya cuenta la traén "amarrada al paliacate" o con el fin cualquier

otro trámite y nunca espera que una persona del consulado de su querida tierra venga a ayudarlo.

No es exageración pero sabemos de buenas fuentes que -- hay cadáveres de mexicanos tirados en morges por todo el país a quienes generalmente sepulta el humanitarismo del compatriota, - la iglesia catolica o protestante, las agencias públicas de servicios sociales o de derechos humanos, pero nunca olvidándonos-- de el "casi" el servicio exterior mexicano asume su responsabilidad.

En todo caso el consulado mexicano debe documentar debidamente a los ilegales, proporcionarles, abogados sancionados -- por la barra profesional estatal para que éstos en su caso, eleven demanda legal en contra de los culpables con fines de obtener el castigo debido en el caso de delitos cometidos contra los ilegales y para que además se busque una solución indemnizativa. Sólo en un caso así el ilegal puede obtener personalidad legal. Nos referimos solamente en cuanto a que el sea el acusador referente a los fraudes u otra clase de delitos en los cuales son - las víctimas. Imaginamos que una corte americana está interesada en administrar justicia sin importar que siente precedente de que el acusado es un ilegal y acusador un ciudadano norteamericano. Por otra parte, un district attorney, o sea el agente del ministerio público al verse ante una demanda apoyada por un consulado extranjero asistiendo a un ilegal contra un criminal na--

cional tal vez este interesado en procesar pero solo con fines - de interés personal o profesional. En caso afirmativo, un caso- de tal singularidad, sentaría un precedente legal que podría ve- nir a solucionar en parte los múltiples aspectos de inermidad a- que se ve expuesto el ilegal en ese país.

La Ley penal norteamericana, está al igual que el dere- cho común inglés, basada en el precedente de resolución (senten- cia). Es curioso y regresando al tema de los consulados, al res- pecto de los artículos de un mexicano tiene derecho a internar a México. Como es sabido, el turista norteamericano tiene derecho a llevar a México las camaras fotográficas, grabadoras, ropa, ci- garros y cigarrillos de consumo personal, refacciones para su au- tomovil o vehículo de viaje, herramientas, etc., etc. El perso- nal consular por lo mismo abusa a todas luces los privilegios -- que el gobierno mexicano le otorga, pues al final de la lista es- ta el ilegal o trabajador mexicano en Estados Unidos "a quien se muerde, se le incauta ropa, cámaras, y cuanto objeto trate de -- llevarse consigo a México". Existe una gran diferencia de lo an- terior con las leyes americanas que protegen la propiedad del -- ciudadano tanto en su presencia como ausencia. Observamos tam- bién que mediante reglamentos a todas luces abusivos se impide -- que un mexicano haga muestras de aprecio a su familia o amista- des, pues se le niega absolutamente sino es que mediante el pago de impuestos exorbitantes, a que pueda llevar o enviar el más - mínimo regalo.

Por otra parte cualquier americano puede recibir obsequios hasta cierta cantidad (cien dolares), sea lo que sea exceptuando vegetales, legumbres, etc., los cuales y admirémonos le entregan con su correo diario.

Ejemplos :

No se necesita ir a la aduana, Hay reglamentos mediante tratados internacionales de correos en que se inca la forma --- apropiada para enviar objetos a través de países y en los Estados Unidos se reciben regalos de Francia, Inglaterra y toda Europa Occidental, no se diga de México y Sudamérica. Lo más doloroso no es que no se puede enviar nada a México sino el impuesto - tan gravoso ya no decimos para el trabajador agrícola ilegal mexicano, sino para personas de más posibilidades. Un boton nos - basta de muestra; en los Angeles California, enviamos a la aduana un vestido de dama, con un valor de 25 dólares el impuesto que tuvo que pagar la obsequida (aparentemente) fué de 60 dólares; - nos preguntamos ¿existe proporción?

CAPITULO DECIMO ~~QUINTO~~ -

PUBLICACIONES IMPORTANTES SOBRE LOS TRABAJADORES  
MIGRATORIOS INDOCUMENTADOS.

2 • sábado 9 de septiembre de 1978

**unomásuno**

▷ Propuesta en la UNAM

**Carta de derechos de  
trabajadores migratorios**

El Seminario de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad Nacional Autónoma de México, elaboró una Carta de Derechos Sociales de los Trabajadores Migratorios, cuya pretensión es beneficiar a los indocumentados mexicanos en Estados Unidos —pero con aplicaciones a nivel mundial— de jornadas de trabajo de ocho horas, salarios mínimos legales, descansos y otras prestaciones.

El documento se entregará la próxima semana al licenciado Pedro Ojeda Paulada, en su calidad de presidente de la Conferencia Internacional del Trabajo, informó ayer el doctor Alberto Trueba Urbina, director del seminario.

La carta, dijo Trueba Urbina, se funda en los principios del artículo 123 de la Constitución Política de México, y fija normas generales que, tras un acuerdo, aplicarían las autoridades de ambos países para resolver el problema de los trabajadores migratorios.

Compuesto de un sólo capítulo, el articulado del documento se declara por la supresión de jornadas de trabajo inhumanas, y pide la tutela del salario por parte de las autoridades de cada lugar en que haya trabajadores migratorios.

Tras la entrega de la carta al presidente de la Conferencia Internacional del Trabajo —con el fin de que aquella próxima reunión del organismo—, el Seminario programa reuniones y conferencias "de alto nivel académico" en las

poblaciones fronterizas de Estados Unidos, a las que asistirían autoridades y representantes del sector privado de aquel país.

Por otra parte, Jorge Bustamante, doctor en sociología y profesor investigador de El Colegio de México, dijo que la carta es una reglamentación normativa de carácter ético y que lo novedoso, es que un grupo de abogados mexicanos muestren así su preocupación por un problema social inminente.

La aplicación del articulado por parte de las autoridades de ambos países depende, dijo Bustamante, de la seriedad con que lo vean el gobierno de México y el de Estados Unidos.

Bustamante agregó que "lo más serio" al hablar de los volúmenes de indocumentados mexicanos en Estados Unidos, es decir "que no sabemos cuántos son". La cifra que mencionan las autoridades de aquel país, según la cual hay de 6 a 8 millones de trabajadores sin residencia legal, "es exagerada, pues no tiene una base científica". Bustamante dijo que sus estimaciones son de que entre 1 y 2 millones de mexicanos, permanecen por temporadas en la Unión Americana.

Asimismo, expresó sus temores de que el documento no tuviera una aplicación en la práctica, por ser recibido con indiferencia en aquel país, de responder a intereses económicos y no a intereses sociales.

2 • lunes 14 de agosto de 1978

## Capitales y emigrantes indocumentados/III

Jorge A. Bustamante

A continuación intentaré describir el proceso mediante el cual los "certificados de origen" de productos exportados desde México por empresas transnacionales en el ramo farmacéutico, está relacionado con la obtención de Cedis o certificados de devolución de impuestos y, cómo su obtención implica la salida injustificada de capital, lo cual merma los recursos financieros para el desarrollo económico del país.

Para que una empresa exportadora se haga acreedora a la exención de impuestos de importación derivada de los acuerdos internacionales sobre trato preferencial, requiere un documento oficial que acredite que la mercancía que está exportando fue producida efectivamente en el país y en el grado de procesamiento industrial que la empresa afirma. Tal documento es el "certificado de origen", que en nuestro país expide el Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE) en nombre del gobierno de México.

En el caso de los productos esteroides que finalmente se exportan, hay una serie de pasos en el procesamiento industrial que los hace llegar hasta el anticonceptivo. Digamos que son diez pasos comúnmente identificados desde el punto de vista técnico. El proceso de ganancias de la empresa transnacional que aprovecha los certificados de origen se inicia cuando ésta exporta desde Estados Unidos los elementos que integran el paso número tres en el procesamiento industrial. Estos elementos son recibidos (importados) por su filial en México, la cual avanza en el procesamiento fabril hasta el paso número diez. Este avance se supone que debe consistir en "valor agregado", o sea, en maquila, o bien en insumos nacionales y valor agregado. La etapa siguiente es que la empresa declare al IMCE que los elementos que integran el paso número diez son el resultado de la producción de su planta en México. Es decir, "nacionaliza" por decisión propia los elementos que integraron el paso número tres, que importó de su planta principal en Estados Unidos. Esto no implica necesariamente un conculterio con la agencia del gobierno de México que expide el certificado. El papel asignado a los funcionarios de esta agencia en la expedición de los certificados de origen es el de promotores de las exportaciones "mexicanas", no el de cuestionar los datos de la empresa que pretende exportar. Esto hace, según mi principal fuente de información, que sea más fácil para una empresa transnacional conseguir un certificado de origen que para un padre obtener el acta de na-

cimiento de su hijo. La siguiente etapa es que la empresa transnacional exporte el producto esteroideal final bajo un certificado del gobierno de México en el que se asienta que el producto es de origen mexicano.

Hasta aquí, el fraude de tal empresa transnacional que oculta la composición no mexicana de la mercancía que está enviando a un país industrializado (Inglaterra, Japón, etcétera), signatario de los acuerdos para trato preferencial en impuestos de importación, es más para el país de destino de la exportación que para México. El punto importante aquí es que, tales certificados de origen se convierten en la base para obtener los certificados de devolución de impuestos (Cedis). Es entonces cuando se inicia un proceso de descapitalización para la economía mexicana.

Los Cedis son algo parecido a un "vale" que el gobierno de México otorga a los exportadores para estimular las exportaciones. Este "vale" sí lo hace bueno al exportador al recibirle su declaración de impuestos, descontándole el importe del vale, de la cantidad que la empresa exportadora tendría que pagar sin él. En teoría estos Cedis son un subsidio gubernamental que tiene por objeto hacer más rentable o competitiva la operación de empresas transnacionales como las del ramo de producción de esteroides, tales subsidios son producto de un especie de chantaje que la transnacional hace al país por mantener aquí sus operaciones. En realidad, tales certificados en el caso de estas empresas transnacionales, constituyen una descapitalización de los recursos que deberían corresponder al desarrollo económico nacional.

En el caso de las empresas transnacionales que producen y venden esteroides al extranjero, la exportación desde México no se debió haber premiado sino gravado, aprovechando que, hasta hace muy poco, la materia prima más costosa para su producción era el barbasco mexicano. Aun con la exportación gravada racionalmente la operación desde México en la producción de anticonceptivos hubiera sido costosa para las empresas transnacionales.

Una investigación de los certificados de origen que han obtenido estas empresas podría llevar a una cuantiosa y paradójica devolución de Cedis, además de lo que correspondería a multas, recargos y el destapamiento de la complicidad de algunos de los bufetes de abogados más prestigiados de México. Complicidad, entienda-se, en la salida subrepticia de capital indocumentado en perjuicio de la economía mexicana.

# En 1979 cambiará el plan sobre indocumentados, prevé Mondale

► El Gran Jurado de Los Angeles recomienda conceder amnistía

Raymundo Riva Palacio/corresponsal

WASHINGTON, 20 de julio. — El vicepresidente estadounidense Walter Mondale dio hoy a líderes mexicano-estadunidenses que el programa de la Casa Blanca sobre indocumentados "no va a ninguna parte este año" y dejó ver la posibilidad de que la administración Carter presente otro plan en 1979.

Entre tanto, el Gran Jurado de Los Angeles, al reafirmar que es difícil medir con exactitud el impacto socio-económico producido aquí por los indocumentados, recomendó al gobierno conceder a éstos una amnistía general para protegerlos de la "miseria y explotación", se informó hoy.

Mondale se entrevistó esta mañana con cinco líderes mexicano-estadunidenses y un número igual de representantes hispanos — con otra nacionalidad —, quienes le presentaron una lista de 56 casos documentados de espolinador de chicanos y mexicanos en Estados Unidos y denunciaron la existencia de "violencia institucional".

El grupo, que fue encabezado por Vivia Martínez, presidente de la Liga Mexicano-estadunidense para la Defensa Legal y Educativa (MALDEF), urgió al vicepresidente que la Casa Blanca convoque a una conferencia sobre derechos humanos a nivel nacional.

► El Gran Jurado de Los Angeles recomienda concederles amnistía

## En 79 cambiará el plan de indocumentados: Mondale

de la primera

La lidreza Martínez criticó la política de derechos humanos del presidente James Carter, al señalar que "debemos decir al mundo cuáles son las violaciones a los derechos humanos en este país, y que no sólo ocurren en Rusia (sic)".

Y agregó: "Derechos humanos son derechos humanos en Rusia (sic) y en Tejas, y nuestro gobierno no practica lo que predica cuando conocea a los rusos (sic), pero no a nuestros propios policías".

La reunión con Mondale, que duró más de una hora, estuvo centrada en el examen de la brutalidad policíaca, particularmente en el caso del asesinato por el policía estadounidense Darrel Cain del niño chicano Santos Rodríguez. Los representantes pidieron al vi-

cepresidente que se revise la decisión del procurador Griffin Bell de no proceder al criminal por violaciones a los derechos Civiles.

"Los casos de violencia institucional no son aislados, sino que existe la evidencia de una patente brutalidad de la policía contra los chicanos y otros hispanos", dijo Martínez a Mondale, y luego a los periodistas.

El funcionario escuchó las denuncias sin responder a los cargos imputados a las policías, informó el liderazgo hispano después de la reunión, pero, dijeron, "ofreció revisar el caso de Santos Rodríguez y reunirse con nosotros cada dos meses, para consultas".

Asimismo, prometió hablar con el subprocurador general, Benjamin Civiletti, para reexaminar el asunto, aunque Bell

decidió la semana pasada que no se abra un nuevo proceso contra el policía criminal.

La señora Martínez atacó además, en el curso del diálogo, al plan Carter sobre indocumentados, el cual "es una amenaza para todos los hispanos en el país, y ocasionará violaciones, aun mayores, a los derechos humanos", precisó.

Fue entonces cuando Mondale afirmó que "el plan sobre ciudadanos ilegales no va a ninguna parte este año, y posiblemente tenga que presentarse otro el año próximo".

Entre tanto, el Gran Jurado de Los Angeles, en una resolución difundida hoy, pidió que se legisle inmediatamente sobre el problema de los indocumentados, pero con base en

una Amnistía general que permita a estos legalizar sus papeles.

En una resolución paralela a la del jurado angelino, el Sindicato Internacional de la Costura (ILGWU), dependiente de la federación oficialista de sindicatos (AFL-CIO), exigió "amnistía plena y permanente para todos los extranjeros indocumentados que viven actualmente en este país".

Por otra parte, el senador Walter Huddleston dijo hoy en el Senado que una "marea de ilegales en aumento está entrando al país y tendrá un serio impacto en la calidad de la vida en Estados Unidos".

Huddleston urgió al Congreso a "actuar tan pronto como sea posible para desanimar este tipo de ingreso ilegal".



ante que las negociaciones sean perfectamente. Agrava la situación el hecho de que en las partes México y Estados Unidos parecen estar divididas y mal preparadas cuando el secretario estadounidense de Agricultura, Robert Bergland, declaró ante la prensa mexicana

que el país necesitaba unos 1 millón de inmigrantes en los períodos de trabajo más pesados, el presidente Carter se vio obligado a enfatizar que no tenía ninguna intención de revivir el programa bracero.

Cuando se suspendieron las visitas que habían programado el secretario estadounidense de Trabajo y el procurador general a México, se atribuyó el hecho a la mala preparación de los representantes mexicanos. Por otra parte, cuando el embajador estadounidense en México, Patrick Lucey, viajó a Los Angeles, en abril pasado, desmintió que los mexicanos hubiesen rechazado una oferta estadounidense por dos mil millones de dólares (46 mil millones de pesos) para la creación de empleos en México, ya que, según explicó el embajador, nunca realizó dicha oferta.

#### MÁS EMPLEOS

Los mismos mexicanos no siempre se han manifestado como una sola voz. El embajador mexicano en Washington, Hugo Margáin, ha pedido reiteradas veces la instauración de un nuevo tipo de programa bracero, mientras que el canciller, Santiago Roel, ha negado rotundamente cualquier paso dado en esa dirección. Por lo contrario, Roel ha defendido la política del presidente José López Portillo de crear más empleos en México. "Exportar productos, no personas", es la consigna de López Portillo. Sin embargo, los mexicanos no están muy convencidos de las sugerencias (si no propuestas formales) estadounidenses, de crear pequeñas industrias en la región norte y centro de México consideradas como la "plataforma migratoria" debido al control que tendrían los Estados Unidos sobre a quienes emplear allí. No obstante, México ha fracasado en hacer una contrapropuesta coherente.

Una explicación podría ser el cuidado de México de no intervenir en los asuntos internos estadounidenses. Aún así, en enero y febrero pasados, López Portillo recibió a varios dirigentes chicanos, desde congresistas moderados hasta organizadores de sindicatos de izquierda.

Las primeras especulaciones de la prensa estadounidense fueron en el sentido de que el presidente mexicano trataba de formar un "lobby". Más bien la respuesta sería que deseaba evaluar el peso y los puntos de vista de las fuerzas que apoyan a los inmigrantes mexicanos.

Entre tanto, hay evidencias de una actitud más combativa entre las organizaciones mexicano-estadounidenses las que manejan una línea política en los movimientos de huelga entre los trabajadores indocumentados. Un ejemplo sería la huelga registrada en el rancho Goldwater, en Arizona, sucedida en noviembre pasado, donde los trabajadores resistieron exitosamente la deportación y ganaron un contrato con un 25 por ciento de incremento salarial. Esta nueva actitud podrá en breve poner al gobierno mexicano en la embarazosa situación de decidir qué tanto puede apoyar a estos grupos en los Estados Unidos.

domingo 16 de junio de 1978

## Ni México ni EU tienen una política establecida sobre los indocumentados

Latin America Political Report/exclusivo en México para unomásuno

LONDRES, 14 de julio. — Hace menos de un año, el problema de los emigrantes mexicanos en Estados Unidos era "un gigante de pie ligero": "Haciendo poco ruido y sin documentos, más de un millón de mexicanos cruzaban anualmente la frontera, debido al desempleo en casa. En Estados Unidos cubrían la demanda de mano de obra barata.

Entonces, el 4 de agosto del año pasado, ante la tensión por el desempleo interno y la presión de los sindicatos de la AFL-CIO, el presidente James Carter propuso una legislación para regular el flujo de inmigrantes ilegales.

A pesar de que mucho se ha hecho para regular el flujo de los "viejos" inmigrantes, se calcula que dos millones de mexicanos han entrado a los Estados Unidos sin documentación desde enero de 1977; como resultado, pueden ser deportados a su país. Carter ha sugerido de modo ambiguo que no habrá deportaciones masivas, y se dice que favorece una propuesta del senador Alan Cranston, de California, tendiente a incrementar el número de visas de residencia a más de 40 mil.

### TRABAJADORES HUESPEDES

Carter ha pedido que se reconsidere un programa conocido como H-2, del Departamento de Trabajo, que estipula el otorgamiento de visas de trabajo a extranjeros según la demanda de los patrones. Este acuerdo de "trabajador huésped", se ha sugerido como alternativa al "programa bracero", que fue suspendido en 1964. Finalmente y como un esfuerzo para alcanzar el fondo del problema, el plan prevé un financiamiento de Estados Unidos para la creación de empleos.

Desde que el plan de Carter fue dado a conocer, hace 11 meses, las discusiones que se han hecho en torno a él no han clarificado el problema de los indocumentados ni propuesto soluciones. Para empezar, ambos lados (México y Estados Unidos) dan la impresión de estar hablando en la oscuridad.

Como señaló Jorge Bustamante, de El Colegio de México, el analista mejor informado sobre el tema, "aún no sabemos las dimensiones exactas del flujo migratorio ni sabemos la relación de costos y beneficios de ambas partes". "Tampoco se sabe cuántos inmigrantes trabajan y se van, y cuántos trabajan y se quedan. No hay tampoco cifras convincentes sobre cuánto dinero remiten a México los trabajadores ilegales. Se ha estimado que en total se envían más de 3 mil millones de dólares (89 mil millones de pesos) anualmente. Se calcula, sin embargo, que gastan más dinero en Estados Unidos del que envían a México o llevan consigo a sus países."

## Los indocumentados, subsidio a EU

Jorge A. Bustamante

No quisiera dejar pasar más tiempo sin responder al constructivo reto de un colega respecto a dos conceptos a los que he hecho referencia en el pasado, en relación con el fenómeno de la emigración indocumentada de trabajadores mexicanos a los Estados Unidos. El primero de estos es el de migración como "subsidio" de la economía mexicana a la de los EU y, el segundo, el de "capital indocumentado", término que he usado para señalar un paralelismo con la "migración indocumentada".

El reto de este colega fue el de que ambos términos no pasaban de ser figuras retóricas, sin utilidad para propósitos científicos, en tanto que no llevan implícita ninguna proposición que fuera demostrable empíricamente. En esta ocasión haré referencia al primero, por su precedencia histórica sobre lo que implica el segundo. A éste me referiré en mi próxima colaboración.

Al hablar de la emigración de trabajadores como "subsidio" a la economía de EU mi argumentación ha sido la siguiente: a) el flujo tanto de fuerza de trabajo como de capital a través de la frontera de México con los EU, corresponde a requerimientos de un sistema económico internacional que tiene su matriz en los EU. b) En este sistema, la dirección central no es totalmente hegemónica, pero busca serlo mediante la creación o identificación de "socios minoritarios" a través de los cuales se expande el control sobre los insumos que el sistema requiere. c) Este sistema, con sede en EU, logró su expansión con el insumo de varios factores (recursos naturales, tecnología etcétera), siendo uno de los más importantes el aprovechamiento de la mano de obra de las consecutivas oleadas de trabajadores inmigrantes, cuyo costo de "producción" original como fuerza de trabajo no fue pagado por la economía del sistema receptor de los inmigrantes (los EU), sino por la economía de origen de los trabajadores migratorios. d) Con cada oleada de inmigrantes en edad de trabajar, la economía de EU ha recibido un "subsidio" de las economías de origen de la inmigración, equivalente al ahorro del costo de "producción" de cada trabajador inmigrante. Este subsidio es igualmente definible como la transferencia de valor que lleva consigo cada hombre o mujer en edad de producir que inmigra a una economía diferente de la que costó su "producción", el La economía mexicana ha estado subsidiando a la estadounidense en beneficio de la expansión de un sistema capitalista internacional, mediante la transferencia de valor, concomitante a la emigración de trabajadores "producidos" en México hacia EU. e) A diferencia de otras inmigraciones que devinieron en población permanente de EU, la inmigración mexicana ha sido inducida a través del tiempo hacia una característica predominante de temporalidad. De esta manera, la economía mexicana (sobre todo la campesina) ha completado el subsidio derivado de ahorrar a EU la producción original de la fuerza de trabajo del emigrante, con el subsidio del ciclo completo de producción y reproducción de la fuerza de trabajo del emigrante temporal que regresa a Méxi-

co a reproducirse a costa de su economía de origen.

En otras palabras, los inmigrantes irlandeses constituyen en EU la primera gran oleada de fuerza de trabajo barata que llegara a satisfacer la incipiente demanda masiva de trabajadores correspondiente a la llamada revolución industrial, situada por los historiadores en la década de 1830. A partir de entonces, se estableció un patrón: se abrían las puertas a los inmigrantes como mano de obra barata, se les discriminaba como sujetos de derecho y se les ponía en contra de subsiguientes oleadas de inmigrantes a cuya competencia se imputaban todos los males de los inmigrantes anteriores, particularmente sus bajos salarios y precarias condiciones de trabajo. Los alemanes expulsados por la fallida revolución campesina de 1848 sucedieron a los irlandeses. Y los inmigrantes provenientes de los países del sur y el este de Europa, cuyas oleadas se sucedieron desde el último tercio del siglo pasado hasta el principio de la primera guerra mundial, llegaron a EU después de los alemanes, cuando la inmigración internacional fue seguida de la migración interna de los negros del sur al noreste de los propios Estados Unidos. Con la fuerza de trabajo de estos inmigrantes "producidos afuera" se generó en gran parte el sistema capitalista más exitoso de los que se produjeron a partir de la llamada revolución industrial en el mundo occidental. Tales inmigraciones se quedaron, en su gran mayoría, en los EU. Por tanto, el costo de su reproducción ya en este país, fue a costa de su propia economía. En el caso de la inmigración mexicana a los EU, la situación fue siempre diferente por la vecindad. Esta propició que una parte cada vez mayor de esa migración regresara para su reproducción como fuerza de trabajo a México. A partir de 1942, año en que se iniciaron los convenios de braceros, que terminaron en 1964, se institucionalizó la práctica de que los trabajadores mexicanos sólo fueran a trabajar a EU mediante el establecimiento de condiciones para regular su permanencia temporal en aquel país. Con esta práctica, la economía de origen de los emigrantes acabó costando el proceso completo de la reproducción de la fuerza de trabajo emigrante al hacerse temporal su emigración.

Esta situación de temporalidad de la emigración de mano de obra mexicana a los EU explica en parte cómo el sistema capitalista estadounidense no tiene que pagar a los mexicanos los salarios que tiene que pagar a su fuerza de trabajo permanente para garantizar a sí mismo su reproducción. La diferencia en el costo de reproducción de la fuerza de trabajo en los EU, con el costo de reproducción en México, es capitalizada por la economía estadounidense. Esta capitalización, es igual a la diferencia entre lo que la economía de EU paga a sus trabajadores permanentes y lo que paga a los que regresan a reproducirse a su economía de origen.

Por estas razones económicas entre otras de carácter ideológico, la política estadounidense está en contra de la idea de permanencia de los inmigrantes mexicanos y busca asegurarse de su aprovisionamiento temporal como lo ha propuesto el Plan Carter sobre inmigración indocumentada. Por otra parte, las mismas razones antes apuntadas inducen a que se mantengan las grandes diferencias salariales entre México y EU. Es en esta función donde lo que he llamado capital indocumentado juega un papel de suma importancia. En mi próxima colaboración me referiré a la documentabilidad cuantitativa del concepto de "capital indocumentado", así como al proceso dentro del cual su flujo a través de la frontera se relaciona con la migración indocumentada.

## Mexicanos y chicanos en Guadalajara

Jorge A. Bustamante

La Universidad de Guadalajara, con la colaboración del Centro de Estudios Chicanos de la Universidad de California en Los Angeles, organizó un simposio sobre los problemas de los trabajadores migratorios de México y de Estados Unidos. Dentro del marco de los murales de Orozco del Paraninfo "Entre Jazz de León", las discusiones sobre los temas del simposio empezaron el martes 11 y fueron clausuradas solemnemente por el arquitecto Jorge Enrique Zambrano Villa, rector de la Universidad de Guadalajara, el viernes 14 de julio.

Con algunas excepciones este fue, básicamente, un encuentro académico entre intelectuales mexicanos y chicanos. El primer carácter multidisciplinario, celebrado en México, cuyos debates académicos se realizan plenamente. No fue, sin embargo, el primer encuentro entre intelectuales mexicanos y chicanos que se intenta en nuestro país.

Dentro del tema principal se trataron los siguientes subtemas, a razón de uno por día: a) el problema agrario y la generación de mano migratoria en México; b) las corrientes de mano de obra migratoria en México; c) los problemas de la frontera México-Estados Unidos; y d) chicanos y mexicanos en Estados Unidos de Norteamérica. Aunque hubo excepciones, el nivel académico de las ponencias presentadas fue alto.

Uno de los aspectos singulares de este simposio fue el diálogo que se desarrolló entre intelectuales mexicanos y chicanos. En diez años de observación, que incluyen seis de participación activa en variantes universitarias del movimiento chicano, no me había tocado presenciar una reunión de mexicanos y chicanos que alcanzara el grado de comunicación de ésta. Varios factores contribuyeron. El grupo de intelectuales chicanos tenía un denominador común: estaba compuesto por graduados de las mejores universidades de Estados Unidos y ahora profesores de algunas de ellas, cuya admisión inicial en sus respectivas universidades estuvo asociada con el rompimiento de patrones de discriminación logrado por las luchas estudiantiles de los chicanos en los años finales de los sesentas y a principios de los setentas. Los intelectuales que asistieron al simposio de la Universidad de Guadalajara son producto directo de los muchos significados que tiene ese movimiento social en Estados Unidos que se encapsula en el término "movimiento chicano". Esta experiencia común se tradujo en Guadalajara en una orientación también común expresada en un lenguaje multidisciplinario. Desde los conceptos de un doctor en matemáticas, director del departa-

mento de su disciplina en la Universidad de Nuevo México, hasta los de un doctor en literatura, decano de la división de humanidades de la Universidad de Minesota, pasando por los de un doctor en historia, director del Centro de Estudios Chicanos de la Universidad de California en Los Angeles, y miembro del influyente consejo consultivo del sistema estatal de universidades de California, la orientación de las ponencias y comentarios de los chicanos en Guadalajara fue de cuestionamiento del sistema, ya fuera el caso del sistema nacional o del internacional.

Los intelectuales mexicanos correspondieron a esa orientación con un alto nivel académico en sus proposiciones y respuestas, aunque de manera más heterogénea que los chicanos. En esta vez, los mexicanos dieron muestras de haber entendido por qué los chicanos pueden hablar español, pero no pueden escribirlo, y por qué su lenguaje académico es el inglés. Pacientemente, los monolingües de ambos lados de la frontera recurrieron a los audífonos para escuchar la traducción simultánea de una proposición o punto de vista expresado en frases en inglés y frases en español.

Las ponencias de los "anglos", por parte de los visitantes de Estados Unidos, y los comentarios de un argentino y un pulaco residentes en México ampliaron el espectro internacional del simposio. El espectro político fue menos amplio aunque hubo invitadas de los gobiernos tanto de México como de Estados Unidos. Uno de ellos unificó a la oposición. Este fue el caso de las disertaciones hechas por la representante del Servicio de Inmigración y Naturalización del gobierno de Estados Unidos. Se le escuchó con respeto y se le replicó con firme desacuerdo.

En general, fue un evento académico en el que se mantuvo por cuatro días consecutivos un grado notable de respeto por la disidencia en el más completo sentido de libertad de cátedra que uno pudiera esperar en un recinto universitario, a pesar de lo controvertido de los temas tratados.

Un raro corolario para un simposio académico fue que se anunciaron decisiones ejecutivas alcanzadas durante la celebración del evento. Este fue el caso del anuncio de la creación de un centro de estudios de Estados Unidos y Canadá en la Universidad de Guadalajara, con un departamento de estudios chicanos. Hasta donde yo sé, este será el primer departamento de estudios chicanos que se instituya en nuestro país. Quizá esta decisión de la Universidad de Guadalajara marque el principio del fin de un lamentable estado de indiferencia que en nuestro país se ha demostrado hacia la experiencia y problemática de los chicanos. Indiferencia que parece incomprensible cuando se trata de un grupo étnico de ascendencia mexicana, que vive en el país con el que tenemos las relaciones y los problemas más trascendentes para nuestra soberanía nacional, en un número que en menos de dos décadas hará de los chicanos la primera minoría nacional en Estados Unidos.

# Indocumentados: entre la espada y la pared

93

Problema que rebasa el marco de lo meramente demográfico, el trato que reciben los trabajadores migratorios indocumentados en Estados Unidos se inserta, sin lugar a dudas, en el de las violaciones a los derechos humanos. El mismo gobierno del presidente James Carter, que se ha autodesignado campeón de esos derechos, está a punto de poner en marcha una operación que mucho tiene de cacería humana, que tiende a cerrar herméticamente las fronteras con México al paso de los emigrantes, a cerrar sobre ellos una pinza policiaca y a dar lugar, así, a que el racismo se manifieste en malos tratos a los residentes de origen mexicano —o hispánico— y la avaricia de los empleadores agudice la explotación de los atemorizados ilegales.

Se ha dicho que estas medidas unilaterales tomadas por el gobierno del país vecino llevan oculta la intención de presionar al nuestro para lograr condiciones de privilegio en la venta de nuestro petróleo y nuestro gas; pero, además de innobles, tales presiones carecen de sentido. México ha dispuesto que su producción gasera se dedique primordialmente a su desarrollo y en cuanto el crudo, a diversificar sus mercados en busca de precios justos y de intercambios comerciales apropiados.

Pero en el centro del problema, sin perder su condición de seres humanos colocados por la vida entre la espada y la pared, están los trabajadores migratorios indocumentados que se enfrentan a un elemental problema de sobrevivencia: el trato que reciben constituye un caso de lesa humanidad. Expulsados de su tierra donde el ejido se les ha pulverizado entre las manos o no ha pasado nunca de ser una esperanza, marginados por un desarrollo irregular e injusto en su tierra, han emigrado en busca de mejores oportunidades al país en que los mexicanos han aportado su valiosa mano de obra en momentos cruciales de la producción, a campos de trabajo donde hay labores tan serviles y tan mal pagadas que —digámoslo aunque se nos encienda el rostro de vergüenza— sólo pueden ser desempeñadas por trabajadores que están suspendidos en el vacío de la ilegalidad y la desprotección. Trabajadores latinoamericanos, mexicanos en su mayoría, que por un mísero salario aguantan todo con tal de irse tirando y sobrevivir.

No toleraría Estados Unidos un trato parecido a sus connacionales en cualquier país. Pero Estados Unidos posee un poderío militar impresionante y eso da la medida de las cosas y fija las leyes del juego en el mundo. En un mundo donde —con grandes medios masivos de comunicación a su servicio— se oye la voz del presidente Carter abogando por el respeto a los derechos de la humanidad.

unomásuno

jueves 13 de julio de 1978

## Protección para indocumentados

Jorge A. Bustamante

Los trabajadores indocumentados y sus condiciones de vida en los Estados Unidos, fueron el tema del informe del Comité de Servicios Humanos y Sociales, del Gran Jurado del Condado de Los Angeles. De este informe unomásuno dio cuenta en su número de ayer 9 de julio, con una nota fechada en Washington.

Algunos de los puntos del informe que destaca la nota son: a) el reconocimiento de las condiciones inhumanas en que viven y trabajan los indocumentados en los Estados Unidos; b) la necesidad de que el gobierno estadounidense encuentre una "solución nacional inmediata" al problema de los indocumentados; y c) el otorgamiento de "amnistía" a los indocumentados como parte de la solución federal que se produzca.

La nota habla también de caracterizaciones de los indocumentados o de los efectos de su presencia en Estados Unidos, que resultan persistentemente comunes en la opinión pública de aquel país, pero son sistemáticamente negados por las investigaciones más recientes. Esas caracterizaciones son: que los indocumentados no pagan impuestos, y que son una carga para los presupuestos de servicios sociales y de asistencia financiados por los gobiernos locales.

Lo que deseo destacar de dicho informe no es esto último, que nos llevaría a repetir información y consideraciones ya antes publicadas, sino los puntos a), b) y c) del párrafo anterior.

El punto a) trae a colación la protección de los mexicanos en el extranjero. A pesar de las declaraciones oficiales, resulta irrefutable que el Estado mexicano no está cumpliendo con su deber de dar protección a sus nacionales en los Estados Unidos. Ciertamente, no se puede culpar al gobierno de México de la explotación y las vejaciones de que son víctimas los mexicanos indocumentados en aquel país. Pero sí se le puede tachar de indiferencia. Esta indiferencia se hace aún más visible cuando la necesidad de protección por parte de los indocumentados se hace patente por reconocimientos expresos de autoridades estadounidenses en lo relativo al grado de abuso y maltrato de que son víctimas estos trabajadores. Ellos forman parte del sector de la sociedad mexicana al que el presidente López Portillo pidió perdón por su estado de abandono, aquel día de su toma de posesión como Presidente de la República. Quiero entender ahora ese gesto no como un giro retórico, sino como el reconocimiento expreso de la responsabilidad del Estado ante esa situación de abandono de los sectores sociales de donde provienen esos indocumentados que viven en condiciones inhumanas en el Condado de Los Angeles, según el informe de su Gran Jurado, dado a conocer ayer.

Se ha sostenido en otros círculos del gobierno de México que, para otorgar la protección que requieren los indocumentados en los Estados Unidos, se necesitaría un nuevo convenio de braceros. Nuevamente quiero insistir en la falsedad de este argumento. La fuente formal de la facultad de dar protección a un nacional en el extranjero aparece claramente especificada en las Convenciones de Viena para funciones consulares. Este acuerdo multilateral fue suscrito tanto por nuestro país como por los Estados Unidos. Dicha facultad de protección no hace excepción de la calidad migratoria en la que se encuentre el nacional que la requiere, ni aun en el caso de que se tratara de un delincuente confeso. Este acuerdo multilateral sería suficiente por sí mismo para dar fundamento legal a la protección de los indocumentados mexicanos en los Estados Unidos. Sin embargo, nuestro gobierno cuenta con acuerdos bilaterales específicos para funciones consulares, firmados con los Estados Unidos, en donde se estipula con claridad la facultad de protección a los nacionales en el extranjero.

No es que no se ejerza la función de protección por parte de

nuestros cónsules. El problema es que la medida en que se ejerce es grotescamente inferior a su demanda. A tal grado, que altos funcionarios de nuestro servicio exterior insisten en que no hay suficiente fundamento jurídico para otorgar la protección que requieren los indocumentados y realizan campañas personales en favor de un nuevo convenio de braceros so pretexto de la protección.

Donde sí hace falta legislar es en la conceptualización jurídica del emigrante como trabajador *sui generis*. Me refiero a una legislación nacional que reconozca las características particulares y las necesidades particulares de los trabajadores migratorios. En colaboraciones anteriores he propuesto definiciones encaminadas a precisar este idea. Aquí la reitero e insisto en ella frente a la necesidad de proteger al trabajador migratorio en territorio nacional. La ausencia de esta protección en la frontera norte está adquiriendo niveles de insospechada potencial de violencia. La frecuencia y sistematización crecientes de prácticas de abuso por parte de los diferentes cuerpos policíacos que funcionan en la frontera y que tienen como blanco a los trabajadores migratorios, es otra de nuestras vergüenzas nacionales menos conocidas. Recientemente, un policía de Ciudad Juárez se quejaba conmigo del ingreso, en números crecientes, de nuevos policías a los que se les "venden territorios" por donde se sabe que transitan los que van o vienen de los Estados Unidos en busca de trabajo. Estas ventas de territorio implican la concesión de derechos exclusivos sobre lo que tales policías puedan esquilmarles a los trabajadores migratorios dentro de ciertos límites territoriales. En el contexto de aquella noción del perdón, válida la pena que la Procuraduría General de la República investigara, con la acuciosidad con que lo hace en otras áreas, el estado de corrupción y de abuso de que son víctimas los trabajadores migratorios en la zona fronteriza.

Aun desearía comentar brevemente los puntos b) y c) destacados del informe del Gran Jurado del Condado de Los Angeles. La insistente presión que se hace en los Estados Unidos en pro de una "solución nacional inmediata" no debe ser soslayada. Independientemente de que otra presión, la de grupos poderosos en favor de medidas tipo cierre de la frontera se contradice con esa demanda real de mano de obra barata, que atrae a nuestros emigrantes hacia los Estados Unidos, la visibilidad política de la primera presión aumenta la probabilidad de que apliquen medidas unilaterales de cierre selectivo de la frontera que nos serían altamente perjudiciales. Tal es el caso de las propuestas de "amnistía" contenidas en el llamado plan Carter sobre indocumentados. Frente a los riesgos, me una medida unilateral. México debería estar preparado para latinoamericanizar el tema de los indocumentados. Si éste fue el sentido del comentario del Canciller Roel, cuando dijo que los indocumentados son el Canal de Panamá de nuestras relaciones con los Estados Unidos, ahora sería el momento de tomar en cuenta la comunidad de intereses de los países del Caribe con los nuestros, en materia de trabajadores indocumentados en los Estados Unidos.

Por último, el apoyo que nuevos grupos están otorgando a la idea de "amnistía" para los indocumentados, esta vez por parte del Gran Jurado del Condado de Los Angeles, nos debe dar en México la medida de lo que debemos buscar respecto a la legalización de los indocumentados como un punto de negociación bilateral. Insisto en que se parte del principio de que no hay mejor defensor de los trabajadores que ellos mismos. En este contexto, el convenio de braceros no sería una solución, en tanto que parte del principio paternalista de que el gobierno debe ser el titular de la defensa del trabajador, lo cual no hace otra cosa que interdicarlo jurídicamente. El efecto de la llamada amnistía es el de darle al trabajador la emancipación que requiere para defenderse por sí mismo o por su propia organización. Aceptar menos que esto, sería aceptar la institucionalización de una casta de mexicanos en los Estados Unidos. Esto sería el resultado de la "Amnistía de las visas temporales que propone el plan Carter. La legalización que conviene al trabajador migratorio es aquella que le dé derechos completos como trabajador y como ser humano. Siguiendo un principio justista, México no puede ceder en su definición internacional de las normas de derecho, en tanto que éstas sean el último recurso del débil frente al fuerte.

—martes 11 de julio de 1978—

UNOMÁSULO

## Se pedirá la amnistía de "ilegales"

Carmen Lira

La amnistía "incondicional y total" para los trabajadores indocumentados; prórrogas justas de la inmigración y la aprobación de una Carta de Derechos de los Trabajadores Migratorios, demanda la Hermandad General de Trabajadores (HGT), que aglutina a varios millones de mexicanos que laboran en Estados Unidos.

Ante el Congreso del Trabajo (CT), la HGT presentó ayer la ponencia que sobre el problema de los trabajadores migratorios será discutida durante la Asamblea Nacional de este organismo, que dará comienzo el sábado próximo en esta ciudad.

Esta organización participará en el CT, la ponencia de la HGT, forma "fraternal" y sólo tendrá derecho a voz. Pero pretende del CT un pronunciamiento en favor de los trabajadores indocumentados que hoy y obedecen a la situación de pobreza y de "tomando en cuenta que son trabajadores de Estados Unidos", sepleo de nuestro pueblo, según dijo el coordinador del CT, Ramiro Ruiz Maero— será analizada por los dirigentes del movimiento obrero mexicano.

"La demanda de amnistía forzará en la práctica el reconocimiento de los derechos humanos y democráticos de los trabajadores sin documentos y del pueblo mexicano en Estados Unidos, que se ve afectado en su totalidad". Jice Antonio Rodríguez, miembro de la HGT en la ponencia.

de la primera

De ahí que sea importante entender —añadió— que la demanda ha de ser de toda la clase trabajadora, de todo el pueblo latino, el cual se ve intensamente afectado por las escaladas represivas. Y demandó que esta amnistía incondicional se vea también como un golpe al racismo, a la discriminación y al nativismo.

Por su parte, León de la Selva, quien ayer entregó a Oscar Torres Pancardo, presidente

del CT, la ponencia de la HGT, explicó que las causas de la emigración mexicana, a Estados Unidos son económicas bajadores indocumentados que obedecen a la situación de pobreza y de trabajadores de Estados Unidos", sepleo de nuestro pueblo.

En la ponencia obtenida ayer por este diario se apunta que el crecimiento de la industria mexicana en general, incluyendo la alimenticia, no satisface las necesidades del pueblo. "El desempleo real asciende a casi el 50 por ciento, o sean casi 10 millones de desempleados. En los últimos meses, los salarios reales han sido reducidos en casi un 50 por ciento".

Más adelante apunta que la población de México asciende a un ritmo de 3.5 por ciento al año y que a ese paso será de 133 millones en el año 2000, o sea, del doble del total de ahora.

Actualmente no puede producir suficiente trabajo para la población creciente. Su PNB ha estado en descenso al grado que este año se espera

MARZO 1978

EL PASADO



un ascenso de sólo el 1.5 al uno por ciento, el más bajo en 25 años".

El significado de este hecho es grave, apunta la ponencia, ya que significa una profundización de la crisis económica y un incremento de la pobreza y el desempleo. "Profundización que se acelera con la reducción de los salarios reales por la inflación, ya que se contrae aun más la economía por la falta de comercio interno".

Por todo ello subrayan, "es lógico concluir que la emigración del pueblo mexicano a Estados Unidos va a continuar a grandes niveles".

Más adelante el documento de la HGT enfatiza que el obstáculo mayor para la solución de los problemas que causan la emigración mexicana a Estados Unidos es la relación de dependencia de la economía mexicana respecto de Estados Unidos. Y menciona que más del 50 por ciento del comercio interior y más del 75 por ciento del comercio exterior mexicanos, están controlados por corporaciones transnacionales de EU.

"La deuda externa rebasa los 34 billones de dólares. 20 billones de la deuda pública y 14 de la privada, principalmente a intereses financieros estadounidenses.

Ai contrario dice, de las declaraciones de los "políticos reaccionarios" en el sentido de que "el gobierno o el pueblo mexicano tienen la culpa", de la presente crisis que causa la inmigración masiva, "debemos clarificar que en la raíz del

problema está la parasitación del imperialismo yanqui y sus trasnacionales en México y frente a sus recursos naturales".

La solución que la HGT propone en su documento es que a largo plazo se asegure un alto a la inmigración masiva de mexicanos rumbo a Estados Unidos con un programa masivo de expansión industrial y agrícola "independiente del imperialismo, que origine millones de empleos y satisfaga las necesidades básicas del pueblo mexicano".

Delegados de la HGT en México se pronunciaron además en contra de las maquiladoras; pidieron que la industria del Valle de México se traslade a la frontera norte, donde asimismo se debe crear una zona libre para propiciar fuentes de trabajo.

En el documento se indica también que los recursos petroleros deben ser usados para desarrollar la industria alimenticia y crear empleos. "Mientras en México no haya un salario justo y remunerativo y una posibilidad de empleo para cada mexicano, el fenómeno de la inmigración será un problema sin solución", apuntaron los delegados.

Y concluyeron diciendo que ante la situación, que amenaza con agravarse, lo más justo es proteger a los trabajadores migratorios. De ahí que estén demandando la amnistía, el trato justo y la Carta de Derechos.

miércoles 5 de julio de 1978

**unomásuno**

## Indocumentados: problema imparable

Jorge A. Bustamante

Durante los días 27, 28 y 29 de junio se celebró en Washington un simposio sobre los factores estructurales relacionados con la emigración indocumentada de trabajadores mexicanos y del Caribe a los Estados Unidos. El simposio fue organizado conjuntamente por El Colegio de México y la Institución Brookings de Washington. Participó en la reunión un reducido grupo de investigadores, así como algunos funcionarios cuyo trabajo de investigación o de gobierno se refería a factores tales como desarrollo económico, políticas de empleo, distribución del ingreso, población, etcétera, en su relación con el fenómeno migratorio internacional entre México, el Caribe y los Estados Unidos.

A pesar del número de reuniones que se celebran, sobre todo en los Estados Unidos, acerca del tema de la emigración indocumentada, este simposio en Washington fue diferente. En primer lugar, porque se rebasó en la discusión el esquema de enfocar la migración dentro de los confines de sus propias manifestaciones directas, para enfocarla a partir de diferentes alternativas de estrategia de desarrollo en el contexto nacional e internacional. En segundo lugar, porque este enfoque se dio a partir de un diálogo entre intelectuales en el que las mayores diferencias conceptuales se dieron en relación con las dos principales experiencias y perspectivas nacionales ahí representadas, la mexicana y la estadounidense.

Aunque el lenguaje no incluyó expresiones etnocentristas, desde un principio de la reunión se manifestaron las diferencias. Los estadounidenses preferían que se dirigiera la discusión hacia los factores de expulsión de la emigración indocumentada y los mexicanos insistieron en la necesidad de que la discusión abarcara la interrelación de los factores de expulsión con los de atracción. Es decir, el examen de lo que pasa en México que provoca la emigración hacia los Estados Unidos, junto con el examen de lo que pasa en los Estados Unidos que atrae la inmigración y la convierte en tema de discusión política, cíclicamente, cada vez que se presenta una crisis de desempleo en ese país. No fue esta una división maniquea entre dos bandos, sino una diferencia de perspectivas cuya implicación rebasaba lo académico pues de ellas se derivaba dónde había que poner el remedio a la emigración hacia los Estados Unidos.

En general, la posición mexicana se caracterizó por su insistencia en los siguientes puntos: a) no se puede entender el fenómeno migratorio de trabajadores mexicanos hacia los Estados Unidos sin entender cabalmente los factores estructurales que la provocan desde ambos lados de la frontera; b) tales factores estructurales, incluidos en lo que se entiende generalmente por oferta y demanda de mano de obra, no puedan desaparecer por decreto; por lo tanto, ninguna medida legislativa que se oriente a los efectos de la emigración sin pretender modificar sus causas estructurales en ambos países, tendrá éxito y sólo provocará mayores tensiones internacionales e interestructurales; c) la modificación de las causas estructurales del fenómeno migratorio en ambos países es imposible a corto plazo. Por lo tanto, toda planificación de soluciones bene-

## Indocumentados: problema imparable

Jorge A. Bustamante

Durante los días 27, 28 y 29 de junio se celebró en Washington un simposio sobre los factores estructurales relacionados con la emigración indocumentada de trabajadores mexicanos y del Caribe a los Estados Unidos. El simposio fue organizado conjuntamente por El Colegio de México y la Institución Brookings de Washington. Participó en la reunión un reducido grupo de investigadores, así como algunos funcionarios cuyo trabajo de investigación o de gobierno se refería a factores tales como desarrollo económico, políticas de empleo, distribución del ingreso, población, etcétera, en su relación con el fenómeno migratorio internacional entre México, el Caribe y los Estados Unidos.

A pesar del número de reuniones que se celebran, sobre todo en los Estados Unidos, acerca del tema de la emigración indocumentada, este simposio en Washington fue diferente. En primer lugar, porque se rebasó en la discusión el esquema de enfocar la migración dentro de los confines de sus propias manifestaciones directas, para enfocarla a partir de diferentes alternativas de estrategia de desarrollo en el contexto nacional e internacional. En segundo lugar, porque este enfoque se dio a partir de un diálogo entre intelectuales en el que las mayores diferencias conceptuales se dieron en relación con las dos principales experiencias y perspectivas nacionales ahí representadas, la mexicana y la estadounidense.

Aunque el lenguaje no incluyó expresiones etnocéntricas, desde un principio de la reunión se manifestaron las diferencias. Los estadounidenses preferían que se dirigiera la discusión hacia los factores de expulsión de la emigración indocumentada y los mexicanos insistieron en la necesidad de que la discusión abarcara la interrelación de los factores de expulsión con los de atracción. Es decir, el examen de lo que pasa en México que provoca la emigración hacia los Estados Unidos, junto con el examen de lo que pasa en los Estados Unidos que atrae la inmigración y la convierte en tema de discusión política, cíclicamente, cada vez que se presenta una crisis de desempleo en ese país. No fue esta una división maniquea entre dos bandos, sino una diferencia de perspectivas cuya implicación rebasaba lo académico pues de ellas se derivaba dónde había que poner el remedio a la emigración hacia los Estados Unidos.

En general, la posición mexicana se caracterizó por su insistencia en los siguientes puntos: a) no se puede entender el fenómeno migratorio de trabajadores mexicanos hacia los Estados Unidos sin entender cabalmente los factores estructurales que la provocan desde ambos lados de la frontera; b) tales factores estructurales, incluidos en lo que se entiende generalmente por oferta y demanda de mano de obra, no pueden desaparecer por decreto; por lo tanto, ninguna medida legislativa que se oriente a los efectos de la emigración sin pretender modificar sus causas estructurales en ambos países, tendrá éxito y solo provocará mayores tensiones internacionales e internas; c) la modificación de las causas estructurales del fenómeno migratorio en ambos países es imposible a corto plazo. Por lo tanto, todo planteamiento de soluciones debe

que hacerse sobre la base de soluciones a mediano y a largo plazo; d) las medidas para crear más empleos y mejorar el ingreso en México se tomen que tomar porque son inherentemente necesarias más no porque detengan la emigración; e) para la implementación de tales medidas, México no requerirá muy pronto de financiamiento externo, por lo que la ayuda estadounidense no debe plantearse en términos de financiamiento para crear empleos sino en la facilidad para la exportación de productos mexicanos; f) en tanto sea imposible detener el flujo migratorio hacia los Estados Unidos a corto plazo, para los Estados Unidos será mejor aceptar esta realidad y tratar de racionalizarla que adoptar medidas unilaterales de carácter represivo.

La posición estadounidense, menos homogénea que la mexicana, se caracterizó por los siguientes planteamientos: a) hay una fuerte presión política para que el gobierno haga algo para detener la inmigración de indocumentados; esta presión política se puede traducir en medidas que tendrían repercusiones negativas sobre las relaciones bilaterales en general; b) las presiones políticas tampoco se pueden cambiar a corto plazo, por lo que se tendría que encontrar alguna medida de implementación y efectos inmediatos para responder a la presión política actual; c) la idea de cerrar de alguna manera la frontera para impedir la inmigración cuenta con una amplia base de apoyo en los Estados Unidos, excepto entre la población de ascendencia mexicana; dentro de esta idea de cierre relativo de la frontera está la de que se ejerza alguna presión sobre el gobierno de México a fin de que tome medidas inmediatas para detener el flujo migratorio hacia los Estados Unidos.

Hubo voces de clara disidencia de estos planteamientos dentro de los intelectuales estadounidenses participantes en el simposio. Destacaron que la inmigración indocumentada no es un problema excepto para los burócratas y que los problemas estructurales de desarrollo no pertenecen sólo a los países en desarrollo sino también a los Estados Unidos, donde existen áreas de subdesarrollo cuyas causas están relacionadas con las mismas que producen la emigración en México.

Lo importante de este simposio no estuvo en el grado de convencimiento de un punto de vista lograra sobre los otros. Estuvo más bien en el enriquecimiento de la información de todos respecto de la heterogeneidad de puntos de vista, aun dentro de un grupo de investigadores que muchas veces se refieren a fuentes comunes de datos. Dentro de esta heterogeneidad destacó la presencia y voz de los participantes chicanos al simposio. De esta participación se derivó la idea de que ninguno de los dos gobiernos podrán hacer abstracción de los chicanos al formular o negociar soluciones al problema de la migración de indocumentados pues a través de cualquiera solución ellos resultarían necesariamente afectados.

De las posiciones sostenidas por investigadores de México y los Estados Unidos respectivamente, destacaron dos aparentemente irreconciliables. La de México de que no se pueda hacer nada a corto plazo para detener la emigración, y la de los estadounidenses de que algo se tendrá que hacer a corto plazo para responder a la presión política que se ha generado alrededor de la inmigración indocumentada en 1978. Es claro que, en la medida en que estas posiciones se quedan en el mismo estado no habremos, los investigadores de ambos países, aportado lo que nos corresponde a una solución racional a un problema que todos coincidieron en destacar como el más serio de las relaciones entre México y los Estados Unidos.

lunes 3 de julio de 1978  
unomásuno

**INCREMENTOS MEDIOS DE PRODUCCION CON RELACION  
AL QUINQUENIO ANTERIOR (%)**

Cultivos	1960 64	1965 69	1970 74
Maíz	38	33	0
Frijol	46	31	4
Ajonjolí	42	5	6
Trigo	31	30	3
Arroz	27	26	11
Soya		27	28
Cañamo		262	93
Cebada	6	26	35
Sorgo	106	388	74
Algodón	9	0	23
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>42</b>	<b>11</b>

Fuente: Idem.

autoabastecer al país en productos agrícolas básicos.

Pero, ¿es que todos ellos presentan un comportamiento similar? Podemos distinguir un primer grupo, integrado por maíz, frijol y ajonjolí, que se caracteriza por incrementos de producción superiores al incremento medio del primer periodo, e inferiores en los dos siguientes.

Un segundo grupo, formado por trigo, arroz, soya, cañamo y cebada, que presenta un comportamiento inverso: en el primer periodo crecen menos que la media y luego la alcanzan o la sobrepasan. Colocare-

mos también el sorgo dentro de este grupo, aunque su tasa de incremento es siempre superior a la media.

Por último, el algodón, presenta tasas inferiores a la media durante los 3 periodos.

¿Qué es lo que explica el

comportamiento tan particular del primer grupo? Creemos que el predominio del carácter campesino de la producción.

En los restantes predominan condiciones empresariales. Esto lo demostraremos en los próximos artículos.

**unomásuno**

**lunes 3 de julio de 1978**

## De los braceros a las maquiladoras

Como parte de una política que atendía a la marginación social de la zona fronteriza, los problemas de desempleo y la creciente pauperización, el gobierno federal dispuso desde 1965 la instalación de plantas ensambladoras a lo largo de la frontera norte. Un año antes, en 1964, el programa de braceros había llegado a su fin tras 22 años de vigencia. Con ello más de 200 mil trabajadoras quedaban desempleadas. Se creía entonces que dando ventajas a la reducción de costos a los capitales extranjeros, se crearían empleos y se produciría una derrama de gasto en la zona fronteriza nacional. Pronto se hizo evidente un resultado menos reconfortante.

El principal atractivo para la instalación de maquiladoras

era el bajo salario. Mientras que el salario mínimo promedio de la zona fronteriza fluctuaba a mediados del decenio de los sesenta entre 3.5 y 5.5 dólares, en Estados Unidos era de más de 25 dólares. Otro atractivo fue que estos trabajadores no estaban sindicalizados. La proximidad de las plantas de ensamble en México con las matrices de aquel país también significó un importante factor. Otro punto a su favor era que las mercancías maquiladas sólo registraban un gravamen aduanal por concepto de valor agregado.

Con estas ventajas, para 1974 México se colocaba en el segundo lugar mundial entre los países maquiladores, ligeramente por debajo de Alema-

José Taé

nia Federal y muy lejos de Taiwán que ocupaba por entonces el tercer lugar. Las exportaciones mexicanas de productos ensamblados a Estados Unidos ascendió en ese año a 1.035 millones de dólares, entre 5 y 7% de los ingresos corrientes de la balanza de pagos. Jorge Bustamante ha señalado el dato significativo de que si en 1955 de cada dólar se quedaban en México 42 centavos, en 1970 sólo se quedaban 33. Esto quiere decir que los ingresos de dólares a la zona fronteriza mexicana están en realidad desarrollando el otro lado de la frontera.

No hay duda de que los maquiladoras representan un beneficio extraordinario a los capitales extranjeros, pues al pa-

gar bajos salarios reducen considerablemente sus costos de producción; la mayor ganancia obtenida representa un ingreso diferencial para el capitalista por el uso de mano de obra barata. Esa superganancia está disminuida sólo por los gastos de transporte que son muy bajos, pero que se compensan frecuentemente con franquicias y exenciones fiscales de los países *beneficiarios*. Un ejemplo que revela las enormes ganancias que reciben las empresas estadounidenses propietarias de las maquiladoras — básicamente de calzado, artículos electrónicos y manufacturadas intensivas en mano de obra —, es el hecho de que en 1967 se estimó que la tasa de rendimiento de la inversión era del 120% en dos años:

## Los emigrados: una nueva forma del teatro del absurdo

Roberto Vallarino

*Los emigrados* es el nombre de la obra teatral del autor Stanislaw Mrozek, que bajo la dirección de Manuel Montoro y con las actuaciones de Claudio Obregón y Salvador Sánchez, fue estrenada anteayer en el Teatro Milán. Escrita en 1974, la obra de Mrozek —continuador del llamado "teatro del absurdo"— nos propone una nueva visión del espacio teatral y de las relaciones humanas entre los personajes, que ni Beckett ni Ionesco habían propuesto, pues en ella no nos enfrentamos ni al absurdo encarnado como tal, como es el caso de *Esperando a Godot*, ni a aquel elevado al plano de una realidad mental — como en *Seis Personajes en busca de un autor*, de Pirandello —, sino a una relación que más que absurda es patológica; la de dos emigrados que viven en un país ajeno y que desde él unifican sus deseos, uno de volver a su pueblo, el otro de crear una obra teórica sobre la libertad.

Los dos personajes AA (Claudio Obregón) y XX (Salvador Sánchez) viven en un sótano lleno de tuberías de agua, calefacción, y "agüe"; en él se agitan todas y cada una de las obsesiones del hombre por lograr sus deseos.

Pero mientras que para XX el máximo anhelo es volver a su país, y trabajando como obrero ahorra pacientemente para lograrlo, AA es un intelectual encerrado en sus conceptos y teorías, que usa a XX para justificar su existencia. La relación entre ambos es, desde un principio, de carácter patológico. XX es un mitomano, analfabeta pues no sabe aún el idioma del país en el que es "emigrado" ("ni le interesa saberlo") y además de tonto es avaro y receloso de su dinero: trabaja para tener cada día más y más. AA es un idealista que vive con XX y le soporta pues considera que éste es el representante del esclavo moderno en su más alta expresión. "Vivo contigo —dice AA— en un momento— pues tu eres el tema de mi obra. Los hombres que escriben sobre la libertad están mirados por la supuesta libertad de que gozan. Nadie ha podido escribir sobre la esclavitud, porque para ello habría que ser esclavo".

Otra de intensidad constante, visceral; puesta en escena en donde todo lo que se mueve es la voluntad desmembrada de dos frentes que quieren hue el uno del otro, y no pueden, pues entre ellos existe una suerte de ley en interior que los une. *Los emigrados* se inscribe dentro de las limitaciones del teatro del absurdo contemporáneo más reciente. En el planteamiento de los problemas que afectan al hombre en la sociedad, de las ilusiones facticias que la sociedad de consumo ha creado en él, de la posibilidad de una praxis intelectual, filosófica y política — en mostrar la nulidad de la voluntad en aquellos que "sólo viven para trabajar", Mrozek ha encontrado en Manuel Montoro a un director que, lejos de imitar el texto, otorga su toque personal a la obra.

Finalmente, cabe resaltar la escenografía de Guillermo Barcelay y la excelente actuación de Claudio Obregón y Salvador Sánchez. Obregón su adueño de su papel casi, como dice Artaud "en estado de trance" fatigado al principio de la obra de sus parlamentos se notaba un poco acortado y Salvador Sánchez es la espontaneidad encarnada.

# Capital y emigrantes indocumentados 103

Jorge A. Bustamante

En mi colaboración de la semana pasada hice referencia al hecho que me hiciera un colega respecto a la utilidad científica del concepto de "capital indocumentado". Con este concepto he sugerido un paralelismo entre la emigración indocumentada de trabajadores de México a Estados Unidos, y, la salida ilegal de capital con el mismo rumbo.

La premisa básica de la noción de capital indocumentado es que, tanto el flujo de capital como el flujo de trabajadores a través de la frontera norte de México, corresponden a un sistema económico internacional cuyas directrices parten de Estados Unidos y en cuyo funcionamiento colaboran socios minoritarios de las economías periféricas que tienen a su cargo el control local de recursos y de decisiones sobre política económica.

Una segunda premisa del concepto de referencia sería que la realidad de ambos flujos ocurre en grotesca discordancia con las leyes que rigen las condiciones en que deberían darse dichos flujos. No obstante, la visión política sobre las discordancias en uno y otro caso es notablemente distinta. La discordancia entre la realidad y la ley respecto del flujo de trabajadores migratorios de México a Estados Unidos, ha dado pie a que los medios de comunicación masiva de ambos países se ocupen del "problema de los indocumentados". Sin embargo, no ha ocurrido tal cosa ante la discordancia entre la realidad y la ley en cuanto a ese flujo ilegal de capital que yo llamo indocumentado. La diferencia de visibilidad pública y política de cada flujo "indocumentado" no es el problema más importante, si bien es una manifestación ideológica que corresponde al funcionamiento del sistema económico internacional, aludido en la premisa básica. Lo importante es destacar aquí que ambos flujos corresponden en la realidad, a necesidades diferentes, pero complementarias, del funcionamiento de dicho sistema.

Para los efectos del paralelismo entre lo indocumentado del flujo de trabajadores que cruzan de un país a otro sin visa y, lo indocumentado del capital al que se refiere el concepto en cuestión, propongo que se entienda a éste como el capital que sale de México en violación de las leyes del país, produciendo una descapitalización de la economía nacional que contribuye al mantenimiento del subdesarrollo que empuja a los trabajadores a emigrar.

Una de las manifestaciones más modernas del sistema económico internacional al que se refiere la premisa básica del concepto de referencia, es el de las empresas transnacionales. Era, por lo tanto, obligada la puesta a prueba del concepto frente al comportamiento de las transnacionales. De lo que he investigado hasta ahora, extraigo el siguiente ejemplo de capital indocumentado:

De acuerdo con la definición propuesta, el ejemplo debe derivarse de la violación de una ley. En este caso se trata de la Ley de impuesto sobre la renta. Su artículo 19 establece, en el inciso b) fracción VI, que la Secretaría de Hacienda considerará como ingresos acumulables, para los efectos del impuesto, las diferencias en dinero entre los precios de mercado y los que venía declarada. Esto se le ocurrió a "Lolita" para que no le salieran con ventas por debajo del costo que reportaran pérdidas, cuando la venta es sólo de un componente de un producto que se terminará y se venderá en otro país por la misma empresa transnacional a través de sus filiales. Obviamente, cuando se declaran pérdidas, pierden los trabajadores por concepto de reparto de utilidades y, pierde el fisco por concepto de impuestos no recibidos. Cuando esas pérdidas que se declaran son fraudulentas, se está dejando de derramar un capital que se produce pero del que se le priva a la economía donde se halla la empresa fraudulenta. Cuando a ese capital, que de acuerdo con la ley tiene un destino nacional, se le hace salir fuera de México, se está en presencia de un capital indocumentado que está produciendo indirectamente emigración indocumentada.

Esta situación descrita arriba es precisamente lo que sucede en la práctica real de varias empresas transnacionales. Cuanto menos, es el caso de la industria química farmacéutica

particularmente, de empresas transnacionales que producen anticonceptivos. De la documentación que tengo en mi poder respecto de operaciones de una de estas empresas con sede en Estados Unidos, se desprende a grandes rasgos la siguiente práctica: a) La empresa matriz en Estados Unidos, exporta a su filial en México el componente básico para la producción de anticonceptivos llamado en el mercado *diosgenina*. Este componente es sustituto del extraído en México de la planta del barbasco, con lo cual se deja de comprar el componente mexicano en perjuicio directo de los campesinos productores de barbasco. La *diosgenina* es importada a México bajo un nombre técnico o identificación sólo conocida para la empresa transnacional involucrada, por ejemplo, bajo la denominación AD. La filial en México declara haber pagado a su matriz por esa importación de AD (realmente *diosgenina*), digamos la cantidad de 1,000 dólares por kilo, al precio del mercado internacional, con una ganancia razonable para la empresa matriz. La importación de *diosgenina* disfrazada se hace junto con la importación de otros componentes declarados como necesarios para la producción regular de medicamentos de tal empresa en México. b) La filial en México a su vez, exporta la *diosgenina* agregando algún paso en el proceso industrial del producto final, a la filial de la misma empresa transnacional digamos en Bahamas. Pero esta vez declara como precio de venta de la *diosgenina* procesada, digamos la cantidad de 70 dólares por kilo. Por lo tanto, está declarando una pérdida de 30 dólares en la operación, misma cantidad que deduce ilegalmente de sus utilidades gravables en México. c) La filial en Bahamas se encuentra en uno de esos lugares que se conocen como "paraísos de impuestos". Ahí la *diosgenina* es terminada como el anticonceptivo que sale al mercado. Al ser vendida la *diosgenina* en forma de anticonceptivo por la filial de Bahamas, al mercado internacional, le corresponde un precio de 10 mil dólares por kilo que compró a su filial en México en 70 dólares. Con esta operación, la filial de Bahamas está obteniendo una ganancia de 1,000 por ciento aproximadamente, salvo que en Bahamas no se paga impuesto por tal ganancia.

Esta operación llamada de transferencia de precios, descrita en sus perfiles más gruesos, implica una operación de capital indocumentado en violación de leyes fiscales de varios países, incluyendo el propio de la matriz. Para los efectos de la economía de México, tal operación significa una descapitalización ilegal que conecta directamente a la producción de capital indocumentado con la "producción" de emigración indocumentada. Este es muy particularmente el caso del capital indocumentado que resulta de la importación de materia prima disfrazada, hecha con el objeto de doblegar a los productores nacionales que pretenden vender la misma materia prima a precios más justos. En el caso de los productores del barbasco se trata de campesinos de las regiones más pobres de México que, en su desventajosa lucha con el poder de las transnacionales, acabarán emigrando a las grandes ciudades del país o a Estados Unidos, llevando consigo la etiqueta de delinquentes que el sistema legal estadounidense les coloca como "indocumentados". Etiquetamiento del cual resulta un mayor abaratamiento de su mano de obra. Por otro lado está el capital indocumentado que resulta de la transferencia de precios entre filiales de las empresas transnacionales, capital del cual se priva a la economía nacional en perjuicio directo de los trabajadores que dejan de recibir una participación de utilidades ordenada por la ley y producidas con su trabajo. Está además, el capital que dejó de percibir el campesiano por impuestos no pagados sobre ingresos que se obtienen en lugar de haberse agregado a las utilidades gravables, como lo ordena la ley.

No son estos los únicos casos de generación de capital indocumentado. Conforme avance mi investigación haré referencia en próximas colaboraciones a otros procedimientos comunes entre algunas empresas transnacionales de la industria química farmacéutica, de los cuales se deriva ese capital indocumentado cuya salida subrepticia del país produce, directa o indirectamente, la emigración indocumentada.



Antes de salir a buscar trabajo como indocumentados a los Estados Unidos, Manuel Romeo Lujano, de Tangancicuaro, Michoacán, no había tenido otra ocupación que la de trabajar con su padre en el ejido. Manuel se casó con María Avelina Silva. Su parte en la cosecha anual del ejido que consistía en una tonelada de frijol y 4 de maíz ya no alcanzó para satisfacer las necesidades crecientes de su familia. Menos, cuando Manuel tuvo que pedir prestado para pagar el parto por cesárea de su primera hija, nacida el 2 de enero de 1969. Antes de haber pagado la mitad de la deuda, nació su segunda hija, el 28 de agosto de 1970, también mediante operación cesárea. Para 1972 no le quedaba a Manuel otra alternativa que irse al "mijado". Empezó a mandar dinero desde los Estados Unidos. Dinero que en más de una ocasión tuvo que ser regresado para cubrir los gastos derivados de haberse encontrado con la "migra". Sin embargo, las deudas ya se estaban pagando.

A los 28 años, el 8 de marzo de 1974, a las dos y cuarto de la tarde, en la carretera 1-8 a 35 millas al oeste de El Centro, California, en las montañas de Jacumba, Manuel Romeo Lujano y 11 indocumentados más perdieron la vida al estrellarse al transporte de la patrulla fronteriza contra un trailer estacionado cuatro metros y medio hacia el centro de la carretera. Los ambulanceros recogieron 12 muertos y 6 heridos que fueron sepultados en el cementerio del Consejo Nacional de Sin-

## Trabajadores indocumentados: reto a la conciencia nacional

Jorge A. Bustamante

guarda del Transporte del gobierno norteamericano expidió el informe HTSB HAR 75-6, hecho público el 31 de octubre de 1975. Solo menciona a Manuel sin documentarlo.

Poco tiempo es que a 16 trabajadores indocumentados que eran transportados sumariamente por un enganchador cerca de la ciudad de Sonoma, en octubre de 1971. Todos murieron incinerados al estrellarse la camioneta después de volcar. Una organización de vecinos evitó que fueran enterrados en la tesa común, sino una colecta en todo el medio oeste, para enviar a México los restos de los 9 que fueron identificados. A mí me tocó hacer parte de la colecta en la Universidad de Notre Dame.

Poco nivel de conciencia hay en las clases medias mexicanas del dramatismo que puede llegar el fenómeno de la emigración de indocumentados. Es lamentable la indiferencia de las organizaciones y de las industrias sociales del país respecto al presente y futuro de los trabajadores migratorios. Frente a esta indiferencia varios millones de mexicanos sobreviven como trabajadores migratorios dentro y fuera de nuestras fronteras.

La migración de mexicanos a través de la frontera norte del país es un fenómeno económico y social cada vez más masivo y cada vez más caduco. Sin embargo, no se ha desarrollado

una conciencia nacional de la existencia de tanto de un fenómeno que involucra probablemente a una cuarta parte de la población económicamente activa del país. Es preciso reconocer que el trabajador migrante, como tal, representa objetivamente un sector importante de la fuerza laboral nacional. Este sector está constituido por hombres y mujeres que se desplazan habitualmente del lugar de la residencia familiar al lugar de trabajo, durante un tiempo y a una distancia tal, que suspenda o modifique la relación familiar.

Entendido en estos términos, el trabajador migrante realiza una actividad específica que implica, para un gran número de personas, conductas similares, sacrificios similares, riesgos similares y necesidades similares. Es este denominador común el que caracteriza a los trabajadores migratorios, que algunos países europeos, además de Canadá y Argelia, tienen leyes, instituciones de servicio y organizaciones gremiales, específicamente diseñadas para responder a las necesidades de los trabajadores migratorios. Por la misma razón, la Organización Internacional del Trabajo, en sus resoluciones 143 y 151, hace referencia específica a las obligaciones de los países miembros respecto a los trabajadores migratorios internacionales.

En contraste con esos grados de avance, en México no se piensa aún en el trabajador migratorio más que en términos de su ocupación de destino o de su desocupación de origen. Esto no es suficiente. Es preciso que conceptualicemos la problemática del trabajador migratorio y desarrollemos la conciencia nacional de la existencia del trabajador migrante como tal. De aquí podrían surgir condiciones para la organización de estos trabajadores a nivel nacional e internacional. Solo entonces llegarán a ser una fuerza laboral que hable por sí misma. Solo así podrán llegar a reclamar su participación en el proyecto nacional de la clase trabajadora como contribuyentes que son de la riqueza nacional. Quizá entonces tendremos una fuerza capaz de enfrentarse a las transnacionales, pues a la organización internacional del capital sólo puede responder la organización internacional de los trabajadores. Es probable que sean los trabajadores migratorios internacionales la vía más idónea para tal respuesta.

Para que todo esto sea posible es preciso desarrollar una conciencia nacional del potencial económico y político de los trabajadores migrantes organizados. Es preciso que sus problemas se inscriban permanentemente en las plataformas políticas de los grupos progresistas. Es necesario que se incrementen la comunicación con ellos e intensificar su participación en las definiciones políticas de sus propios problemas. Es urgente crear instituciones de servicio diseñadas para atender las necesidades particulares de los trabajadores migratorios a nivel individual y, sobre todo, a nivel familiar. Es impostergable que incorporemos existencialmente la problemática del trabajador emigrante al debate de los problemas nacionales.

Mantener la indiferencia que reflejan los grupos organizados del país, frente al fenómeno migratorio nacional e internacional de trabajadores, llevará a nuestra generación a hacer el artículo ante la historia. Comprometernos ahora con la problemática de los trabajadores emigrantes nos podría llevar a descubrir nuevas alternativas para defender la soberanía nacional.

**unomásuno**

martes 2 de mayo de 1978

La expectativa del gobierno norteamericano respecto del negocio después de la reunión de agosto, era que este último presentara una "contrapropuesta" al plan Carter, que sirviera de base para las discusiones bilaterales sobre el tema de los indocumentados. Dicha expectativa estaba motivada principalmente por razones de política interna derivadas de las presiones de grupos de interés en los Estados Unidos y de la intensidad del debate sobre el tema en varios niveles del gobierno, particularmente en el Congreso Federal. Por otra parte, la expectativa del gobierno de México respecto del norteamericano era la de que éste aceptara una negociación en paquete de los problemas bilaterales.

Cada gobierno partió de razones de diferente índole para esperar algo en concreto del otro. En el gobierno norteamericano estas razones han sido de carácter interno en detrimento de la visión internacional del fenómeno de la inmigración de tales sujetos indocumentados a su país. En el gobierno de México las razones de sus expectativas han sido más de carácter internacional (México-EU), que de carácter interno, en detrimento de un enfoque particularizado sobre la problemática de los emigrantes indocumentados. En estas condiciones la comunicación por parte de los dos gobiernos de sus respectivas posiciones ha llegado a niveles de una deplorable ineficacia. Ninguno está demostrando saber o reconocer lo que el otro quiere.

Por nuestra parte, habría que reconocer que ha habido una falta de claridad respecto de lo que nuestro gobierno quiere en relación con los indocumentados. El 7 de abril, en Los Angeles, el embajador mexicano en Washington reitera públicamente, frente al embajador norteamericano en México, su petición de un nuevo convenio de braceros. El mismo día 7 aparece en los periódicos de México el canciller Roel haciendo declaraciones sobre el tema de los indocumentados en los que resalta explícitamente los convenios de braceros como una alternativa conveniente.

El embajador Margán habla de los factores positivos del convenio citando los textos de los celebrados durante la segunda guerra mundial, como paradigma de solución a los problemas del presente. Por su parte el Canciller Roel habla de la apertura de empleos en México como solución y de la protección de los derechos humanos y laborales de los mexicanos en los Estados Unidos como objetivo. Estas manifestaciones públicas son en realidad expresiones de política gubernamental.

Como tales, ilustran una situación aparente de carencia de definición política o ausencia de "línea" en la estrategia mexicana sobre indocumentados.

El sentido práctico que desea imprimir a estos comentarios debe ser entendido en el contexto del futuro de la dinámica política bilateral sobre el problema de la emigración de trabajadores indocumentados. En ese contexto nuestro gobierno debería tomar en cuenta los siguientes puntos adicionales:

1. El anuncio de la cancelación de las audiencias constitucionales sobre los proyectos legislativos en materia de indocumentados en los Estados Unidos no debe ser interpretado en México como un aplazamiento del problema o como un respiro frente a la presión de hacer algo por resolverlo. Este es el momento de diseñar y poner en marcha una estrategia bien

## Dinámica política y factual de la emigración de indocumentados/IV

Jorge A. Bustamante

definida. En la práctica, lo que la cancelación de dichas audiencias significa es que han ocurrido cambios en el escenario legislativo norteamericano que se traducen muy probablemente en cambios en la política legislativa sobre indocumentados. Estos cambios inminentes son: a) la salida del Senador Eastland de la presidencia del comité judicial del Senado y su posible sustitución en ese puesto por el senador Kennedy. La implicación de este cambio es la del paso de una política legislativa sobre inmigración en favor de los empresarios agrícolas a una política que recoja los intereses de las grandes centrales sindicales, en particular, la AFL-CIO, sobre inmigración. Es probable que este cambio favorezca la línea dura respecto de restricciones a la inmigración y favorezca definitivamente toda posibilidad de un convenio de braceros como

lo está pidiendo nuestro embajador en Washington; b) el cambio de legislatura federal en los Estados Unidos para 1979: este año habrá elecciones en noviembre, por lo que los debates en el Congreso norteamericano sobre el tema no se reanudarán formalmente sino hasta que haya una nueva legislatura. Esta nueva legislatura discutirá los diferentes proyectos de legislación sobre indocumentados con menos presiones que los derivados de un año de elecciones y esto pudiera abrir posibilidades de que el punto de vista mexicano tenga efectos que hasta ahora no ha tenido en tales discusiones en particular, si se trata de neutralizar la rigidez del punto de vista de la AFL-CIO sobre inmigración de indocumentados. Si se quiere aprovechar tal coyuntura eficazmente es ahora cuando nuestro gobierno debería diseñar y organizar una estrategia de cabildeo con elementos mexicanos debidamente preparados. Al iniciarse el debate congressional en 1979 es probable que el proceso de decisión en el que los legisladores comprometen sus votos, esté ya terminado. Esperar hasta entonces para reaccionar con una postura mexicana pudiera resultar un ejercicio de frustración para nuestro gobierno.

2. El presidente Carter podría recurrir a "decretos ejecutivos" para proseguir con su política sobre inmigración. Esto pudiera estar motivado por necesidades electorales de partido en este año de elecciones. El gobierno de México debería comunicar claramente su postura frente a la eventualidad de una escalada de medidas unilaterales de corte ejecutivo presidencial.

En el nivel estructural, la dinámica política de nuestro gobierno debería apuntar hacia el apoyo de la organización de los trabajadores emigrantes a nivel internacional. En última instancia, la organización internacional de trabajadores emigrantes es la respuesta racional a la organización internacional del capital.

En el contexto de la remisión de utilidades resultantes de las inversiones norteamericanas en México hay, en la realidad, un éxodo de capital no documentado. Aunque no se habla comúnmente de la existencia de un éxodo indocumentario de capital, es éste la contrapartida del éxodo de trabajadores indocumentados desde México. Frente a la organización internacional del capital que resulta en el éxodo de capital indocumentado, la respuesta tiene que ser la organización internacional de los trabajadores. Tomar acciones que dilatari o retrasen esta respuesta en contra de la historia.

# >Pide Chasen militarizar la frontera con México

## Los indocumentados "son cáncer en el intestino de Estados Unidos", según el director de aduanas

Raymundo Riva Palacio/corresponsal

WASHINGTON, 19 de abril. — El director de aduanas de Estados Unidos Robert Chasen, pidió hoy militarizar la frontera con México y enviar personal de la fuerza aérea para reforzar la vigilancia y neutralizar el tráfico de drogas y el paso de indocumentados, que "son un cáncer en el intestino de Estados Unidos".

Chasen, al hablar ante el subcomité de investigación de la delincuencia juvenil de la Cámara de Senadores, dijo que se requiere el desarrollo tecnológico para contrarrestar esos problemas. "El poder del hombre no es la única solución. La resolución del problema descansa en la instrumentación de dispositivos eléctricos y químicos", señaló.

Asimismo, altos oficiales del gobierno estadounidense se pronunciaron por una sola dependencia que tenga jurisdicción y control en la frontera con México, con mayor personal, presupuesto y la colaboración de otras agencias, incluyendo una mejora en las operaciones de espionaje de la Policía Federal de EU (FBI) y el Pentágono.

(Peter Bensinger, director de la Administración Federal de Narcóticos (DEA), reveló que en los últimos meses se incrementó el personal de espionaje en la embajada de los Estados Unidos en México, de 1 a 9 elementos).

Durante la audiencia, que duró cuatro horas y media, William Anderson, subdirector de la División General de Gobierno de la contraloría de los Estados Unidos (GAO), y Richard Williams, asistente del director de política nacional de la Casa Blanca, se quejaron de la "falta de coordinación en la frontera", y la "duplicación de esfuerzos en el área".

"La pobre coordinación y cooperación entre aduanas y patrulla fronteriza, así como el costoso sobrecosto de las facilidades, han provocado conflictos y tensión y únicamente producido resultados marginales", dijo Anderson.



Poco inteligible sería enfocar el presente de las discusiones bilaterales intergubernamentales en materia de trabajadores indocumentados, sin hacer referencia a sus antecedentes inmediatos. Habría que comenzar haciendo notar una diferencia, quizá circunstancial, entre la continuidad del tratamiento político del tema, apreciable en la nueva administración de cada uno de los dos países. Esto es más importante frente a la concurrencia en el cambio de administración en ambos gobiernos federales. En el caso de los Estados Unidos nos encontramos con una nueva administración de diferente partido de la que la antecedió. En el caso de México nos encontramos con un cambio de hombres del mismo partido. En el caso de los Estados Unidos, durante la administración anterior del presidente Ford se encargó a una comisión intersecretarial llamada *Domestic Council on Illegal Aliens*, el estudio y planteamiento de política sobre el tema. En el caso de México, durante la administración del presidente Echeverría se hace un encargo similar a la llamada, Comisión Intersecretarial para el Estudio de los Problemas de la Corriente Migratoria de Trabajadores Mexicanos a los Estados Unidos. La discusión formal de la problemática de este fenómeno migratorio está a cargo de estas comisiones para cuyo efecto, la norteamericana cambia de título por razones de forma, pero mantiene la composición de su membresía. Ninguna de las dos comisiones tiene mandato para negociar acuerdos fundamentales y su función más importante, en la práctica, es la de identificar las posiciones de la contraparte y sus implicaciones para cada gobierno, así como de explorar las reacciones de la otra parte respecto de algunas alternativas. En tres reuniones formales en un lapso de dos años, se logró con dificultad mejorar apenas la etapa de recomendaciones mutuas para llegar a acuerdos elementales sobre cuestiones administrativas. Tal fue el caso, por ejemplo, de que se permitiera a los cónsules mexicanos el acceso permanente a los centros de detención para observar el proceso de expulsión de los indocumentados.

A nivel interno, cada comisión produjo un informe para su respectivo jefe del ejecutivo, al tiempo en que ya había presidente electo en su respectivo país. Del lado norteamericano hubo presiones bien definidas de poderosos grupos de interés que demandaban a su gobierno acción represiva, junto a presiones igualmente bien definidas pero débiles, opuestas a la represión. Del lado mexicano, no hubo presión ni demanda

de ningún grupo en ningún sentido.

La motivación del informe de la comisión mexicana se derivó totalmente de una decisión presidencial, y su conformación final recogió de manera implícita el debate entre dos proyectos; uno de no hacer nada y otro de hacer algo. El primero, orientado por la noción de la emigración como válvula de escape, y el segundo orientado por la noción de protección al mexicano en los Estados Unidos. El peso de las recomendaciones en este informe se inclinó más hacia la segunda orientación que hacia la primera, con el descarte explícito de la alternativa de un nuevo convenio de braceros.

Respondiendo a estilos diferentes en cada país, el informe de la comisión norteamericana se publica e inserta en el di-

## *Dinámica política y factual de la emigración de indocumentados*

Jorge A. Bustamante

### II

seño de políticas internas de la nueva administración conservando en el proceso de diseño a algunos de los funcionarios involucrados en la anterior administración en tal función.

El informe de la comisión mexicana pierde auditorio progresivamente, a medida que se acerca el fin de la anterior administración. Finalmente llega a un estado de pérdida total de relevancia en el rito de negación del pasado y descubrimiento del presente que acompaña la valoración del trabajo del antecesor por el nuevo funcionario.

En síntesis. Del lado norteamericano hay continuidad en una política progresivamente unilateral que corresponde a las presiones de los grupos más fuertes hacia la solución represiva. Del lado mexicano no hay continuidad en la práctica y la experiencia acumulada en la materia se entierra en la fosa

común. Habrá que anotar una salvedad importante, o sea, la tesis presidencial que rechaza la validez jurídica y filosófica de la etiqueta de criminalidad con la que se identifica al indocumentado en los Estados Unidos.

Toman posesión los dos nuevos presidentes y se reúnen en Washington al principio de sus respectivos mandatos. La necesidad de discutir los problemas bilaterales a nivel gubernamental se canaliza a través de nuevos mecanismos de promotor del diseño. Estos son los grupos consultivos o de trabajo cuyas funciones se dividen en tres áreas: la económica, la social y la política. Estos grupos quedan integrados por funcionarios de alto nivel de varias secretarías de Estado de competencias correspondientes en ambos gobiernos. El problema de los indocumentados es asignado al grupo de trabajo del área de lo social.

En la primavera del 77 se celebra la primera reunión de los grupos de trabajo de esta área en Washington. El espíritu de la reunión es cordial, más por consigna que por mutuo entendimiento. Se trata de establecer un nuevo diálogo ajeno a las asperezas de la retórica que caracterizaron las relaciones bilaterales de los últimos años de la anterior administración. El esfuerzo por diferenciarse en cuanto al estilo inhibe inicialmente a los funcionarios mexicanos en su respuesta a la unilateralidad de los planteamientos norteamericanos. Este esfuerzo llega a ser mal interpretado como condescendencia por más de un funcionario norteamericano, al dar cuenta ante representantes del Congreso de su país de la "nueva" posición del gobierno de México ante los problemas discutidos en esa reunión de primavera. En la primera mitad del año, se suceden las reuniones informales de secretarios de Estado de competencias correspondientes de ambos gobiernos, envueltas en un optimismo alimentado por la esperanza que suele acompañar a la novedad en las relaciones humanas.

En la segunda mitad del año la luna de miel de las dos administraciones se desvanece. Se da un proceso creciente de descomunicación entre los dos gobiernos en cuanto al problema de los indocumentados, no obstante que es explícitamente declarado como el más grave de los problemas bilaterales por representantes de ambos gobiernos. Este proceso de descomunicación que se inicia en la segunda mitad de 1977, será el tema de mi próximo artículo.

La complejidad del fenómeno de emigración indocumentada de mexicanos a los Estados Unidos incluye todos los factores internos que caracterizan el subdesarrollo. Es imposible por eso, resolver tal problema de emigración sin resolver los problemas del subdesarrollo del país. Sin embargo, hay una trampa en esta manera de pensar: que no se haga nada por resolver directamente el problema de la emigración indocumentada porque se espera que éste se resuelva indirectamente con los planes de desarrollo y las reformas nacionales o regionales.

Es probable que un tercio de la fuerza del trabajo masculino del país esté involucrado en el flujo migratorio hacia la frontera norte y los Estados Unidos. Esto significa que dentro y desde nuestro país se verifica uno de los flujos migratorios más grandes del mundo. Sin embargo, no se presta atención directa ni a la emigración ni a los emigrantes. En otros países con menor emigración que en México se han llegado a crear Secretarías de Estado para atender exclusivamente asuntos relacionados con los trabajadores migratorios y sus familias. En otros países de fuerte emigración, se han diseñado sistemas escolares especiales para responder a las condiciones de vida de los emigrantes. Se han creado sistemas de servicios de salud, sistemas de servicios legales, de capacitación de mano de obra, de servicios culturales y hasta religiosos, todos especialmente para atender a los emigrantes. En otros países aun con menor emigración que el nuestro se han creado asociaciones y sindicatos de emigrantes con representación en organizaciones políticas nacionales.

En México, los emigrantes no cuentan ni como trabajadores ni como fuerza pública. Ni la Iglesia ni las organizaciones políticas se han ocupado de ellos en forma sistemática. No existen instituciones preparadas para atender a los emigrantes. Son verdaderamente vistos como mexicanos de segunda. Los emigrantes mexicanos que pululan en el país y

108

*Emigrantes indocumentados*

## *El plan Carter y el Congreso EU*

Jorge A. Bustamante

en el extranjero en número de varios millones son vistos con el fatalismo con que se ve una enfermedad incurable. Con la indiferencia que se ven los problemas de los habitantes de otros continentes. Con la miopía de una clase social dominante que no ve el agua que hace el barco endeble en que navega.

Mientras la animosidad contraria a la presencia de los indocumentados mexicanos crece en los Estados Unidos como bola de nieve cuesta abajo; mientras aumentan las propuestas de medidas legislativas (la última es la conocida como enmienda Javris) que parten del supuesto, jamás demostrado, de un daño causado por nuestros indocumentados a la sociedad norteamericana; mientras que los chicanos buscan ya la manera de lograr la solidaridad de otros países con la defensa de los derechos humanos de los inmigrantes mexicanos en los Estados Unidos; mientras todo esto sucede a gran velocidad, los mexicanos nos vemos rebasados por los acontecimientos. La posibilidad de acción e influencia dentro de los Estados Unidos por parte de México se inhibe detrás de una noción de no intervención que, con actitud colonizada, se autompona a los propios en tanto que no se hace respetar a los extraños.

La acción de México en los Estados Unidos a nivel de gobierno y de organizaciones políticas culturales o humanitarias podría ser muy efectiva si sólo hiciéramos lo que Israel, Japón, Corea, Yugoslavia, Polonia, Francia, España y otros países han hecho y están haciendo con los descendientes norteamericanos de sus nacionales: atraerlos a sus causas, buscar apoyo, lograr a su favor el peso de su presión política interna. Ya quisiera alguno de esos países que han tenido visión étnico-política contar con 15 millones de descendientes de su país, concentrados en regiones estratégicas para una elección presidencial como lo son los estados de California y Texas.

La relación del gobierno de México con el de los Estados Unidos se ha concentrado en el poder ejecutivo de aquel país

**unomásuno**

**lunes 3 de abril de 1978**

en un atávico descuido del poder legislativo. Es precisamente en éste último sector del gobierno norteamericano donde tiene más efecto lo que allá se entiende por "ethnic politics".

Es precisamente en el Congreso norteamericano donde por ahora tenemos perdida la batalla en relación con las propuestas legislativas del presidente Carter referentes a la inmigración de indocumentados. La ignorancia que prevalece en México sobre la política congressional norteamericana ha llevado a algunos comentaristas a interpretar el rechazo general de los legisladores norteamericanos al Plan Carter sobre indocumentados como algo que nos favorece, puesto que el Plan Carter nos perjudicaría. Lo último es cierto pero lo anterior no.

El rechazo al Plan Carter en el Congreso no es porque sus propuestas nos sean desfavorables sino porque tales propuestas se consideran demasiado condescendientes o débiles con los inmigrantes indocumentados.

Nuestro gobierno debe ser aplaudido por haber manifestado expresamente su desacuerdo con el Plan Carter sobre indocumentados, como lo informara a la prensa nuestro canciller hace algunos meses. No se sabe sin embargo, si se está haciendo frente a la actitud antimexicana demostrada por el Congreso norteamericano en varios proyectos legislativos.

Una ilustración de tal actitud la dan los resultados de una encuesta realizada en febrero de este año por el Centro de Inmigración de la Universidad de Georgetown en Washington. La encuesta se realizó preguntando la manera en que votarían sobre los puntos principales del Plan Carter quienes integran los Comités Judicarios de cada Cámara. Estos comités tienen que dictaminar sobre las propuestas legislativas contenidas en dicho plan, antes de ser turnadas a las formas de proyecto de ley a la votación general de todo el Congreso. En esta encuesta se preguntó a los congresistas de los Comités Judicarios cómo votarían con respecto a: 1) regularización migratoria condicionada; 2) sanciones a los patrones que contraten a indocumentados; 3) reforzamiento de la vigilancia fronteriza, y, 4) aumento de la cuota de visas de inmigrantes para México (actualmente 20 mil al año).

Hubo muchos congresistas que contestaron no haber tomado todavía una posición. De los que sí la han tomado se encontró lo siguiente: de los integrantes del Comité Judicario del Senado, en total 16 senadores, siete se abstuvieron de contestar respecto a la regularización, seis opinaron en favor y tres en contra. Respecto a las sanciones a patrones seis senadores se abstuvieron de opinar, diez opinaron en favor y ninguno en contra. Respecto al reforzamiento de la vigilancia de la frontera, cinco se abstuvieron, once opinaron en favor y ninguno en contra. Respecto del aumento de la cuota de visas para México ocho se abstuvieron, cinco opinaron en favor y tres, en contra.

El Comité Judicario de la Cámara de Diputados está integrado por 34 diputados. Respecto a la regularización migratoria 17 se abstuvieron, 7 opinaron en favor y 10 en contra. Respecto a las sanciones a patrones 17 se abstuvieron, 16 opinaron en favor y sólo uno en contra (el diputado demócrata Edwards de California). Respecto del reforzamiento de la vigilancia de la frontera 11 se abstuvieron, 23 opinaron en favor y ninguno en contra. Respecto del aumento de la cuota de visas de inmigrantes para México 15 se abstuvieron, 5 opinaron en favor y 14 en contra.

Las respuestas que podrían interpretarse como favorables hacia los mexicanos son las afirmativas a las preguntas sobre regularización y aumento de la cuota de visas para México. Las desfavorables son las afirmativas a sanciones a patrones y al control de la frontera y la negativa al aumento de la cuota de visas.

En estos resultados, podemos apreciar que: a) el Senado no es menos desfavorable que la Cámara de Diputados; b) la actitud en favor de medidas represivas y la negativa al aumento de visas es predominante en los que ya han tomado la decisión sobre el Plan Carter; c) el sentimiento mexicano es mayor en la Cámara de Diputados que en la de Senadores.

La reciente cancelación de las audiencias congresionales sobre el Plan Carter programadas para marzo y abril, indica que el Plan Carter en su forma de proyecto de ley no será sometido a votación en el actual periodo de sesiones. En el siguiente periodo habrá elecciones y el ánimo aislacionista y anti-inmigratorio aumentará con las campañas. Por una parte, habrá más tiempo para actuar. Por la otra, las condiciones ideológicas de fin de año nos serán desfavorables. Nuestra estrategia debería ser programada racionalmente y con decisión política frente a estos hechos. ¿O es que no tenemos estrategia?

## Convenios de braceros: instrumento de mercaderes (I)

Jorge A. Bustamante

En años oscuros de nuestro gobierno y en amplios sectores de nuestra población se menciona con la idea de que un nuevo convenio de braceros sería la solución al problema de la inmigración indocumentada de trabajadores mexicanos a Estados Unidos. Este es el tema de este artículo. Trataré, en esta ocasión, de ampliar las razones, a las que he aludido de pasada en artículos anteriores, para apoyar mi opinión de que tal idea, de un nuevo convenio de braceros, es equivocada.

Para conocer la historia de la práctica de los convenios de braceros que se celebraron de 1942 a 1964, no ha habido hasta ahora un estudio que sujete la elocuencia y escrupulosa documentación del doctor Ernesto Galarza, titulado *Alien Workers of Labor*. La publicación en español bajo el título "Los Braceros y los Mercaderes del Trabajo" ha quedado, por cierto, suspendida en la Secretaría de Educación Pública.

Las referencias históricas de este artículo han sido tomadas de este autor y de otros libros: Mario Ojeda, de *El Colegio de México*, a quien se debe un trabajo de tesis de licenciatura sobre el tema, elaborado en la década de los cincuenta; y Peter N. Kuznetz, autor del estudio más reciente que conozco sobre los convenios de braceros, publicado en California en 1977.

El primer convenio de braceros fue firmado por los representantes de los gobiernos de México y de Estados Unidos el 23 de julio de 1942. La razón explícita de ambos gobiernos para llegar a un acuerdo, fue la de colaborar a la causa de los aliados, proveerle de mano de obra a Estados Unidos, para satisfacer la escasez provocada por la salida de sus trabajadores a la contienda.

Los años de la Segunda Guerra Mundial marcaron un periodo excepcional en la historia de los convenios de braceros. Ezequiel Padilla, secretario de Relaciones Exteriores expresa la satisfacción de nuestro gobierno por los resultados de los convenios de braceros celebrados hasta la terminación de la Segunda Guerra Mundial, diciendo que habían significado "una oportunidad para ganar mejores salarios, una notable aventura para nuestra juventud y, sobre todo, la prueba de nuestra cooperación para la victoria de nuestra causa".

Los convenios consistían básicamente en la contratación temporal de braceros, bajo una cuota annualmente acordada por ambos gobiernos. En la práctica, tal cuota siempre fue elevada del número de braceros solicitados por los empresarios agrícolas norteamericanos a su gobierno. México había respondido a la solicitud norteamericana de mano de obra, con

ciertas condiciones que básicamente se referían a garantías de salario mínimo, de cuarto y comida para los braceros, de su oportuna repatriación y de trato no discriminatorio. Al terminar la guerra, terminó también el periodo de luna de miel de las relaciones bilaterales sobre braceros. La necesidad real de mano de obra había terminado con la guerra y sólo quedó la necesidad artificial, detrás de la cual estaba la posibilidad de contar con una fuente inagotable de mano de obra que era fácilmente explotable. A este objetivo correspondió la resistencia de nuestro gobierno, parecida a la de un adulto, a no quedarse sin la entrada de divisas de los braceros y sin una emigración que aliviaba las presiones políticas del subdesarrollo y permitía la consolidación de caudales que sirvieron como válvula de escape de la inconformidad. Durante los años de la Segunda Guerra Mundial, el gobierno de México había adquirido el vicio alucinante del bracericismo y ya nunca quiso romper totalmente con esa dependencia. A la terminación unilateral de los convenios de braceros en 1964, por parte de Estados Unidos, siguió la indiferencia de nuestro gobierno ante el aumento creciente del fenómeno de la emigración indocumentada.

En las posturas del régimen anterior se efectuó en Washington una reunión para tratar el problema de la migración indocumentada de mexicanos a Estados Unidos desde la perspectiva gubernamental de ambos países. La delegación mexicana estaba compuesta por miembros de una comisión intersecretarial *ad hoc*, presidida por el embajador Antonio González de León. La delegación norteamericana estaba compuesta también por funcionarios de diversas secretarías, incluyendo a los que después intervinieron de manera predominante en el diseño de la propuesta legislativa del presidente Carter sobre migración indocumentada. El jefe de la delegación norteamericana era el embajador William Lucas.

La dirección política de la delegación mexicana estaba a cargo del embajador Jorge Castañeda, entonces subsecretario de Relaciones Exteriores, quien se trasladó discretamente a Washington para no perder detalle, desde nuestra embajada, del curso de la reunión.

## México frente a Estados Unidos, sin reciprocidad

Jorge A. Bustamante

Mi participación como asesor de la delegación mexicana me hizo presenciar una intervención del embajador González de León que considero oportuno mencionar ahora frente al embate anti-mexicano de los últimos días en Estados Unidos.

La tensión de los participantes a la reunión aumentó visiblemente cuando González de León terminó de leer en voz alta un volante en el que, al mostrárselo a la delegación norteamericana, destacaba una suástica. Con energía pero con elegancia, el jefe de la delegación mexicana habló de la responsabilidad de los funcionarios norteamericanos que estaban definiendo públicamente la presencia de los mexicanos como una amenaza para Estados Unidos. El volante ilustraba la utilización de tal definición como justificación para incitar a acciones represivas y discriminatorias en contra de mexicanos por parte de grupos extremistas en aquel país.

El jefe de la delegación norteamericana respondió diciendo que en Estados Unidos había libertad de opinión y libertad de prensa y que eso implicaba una acción directa del gobierno pa-

ra diversas expresiones de pensamiento. Sin haber aceptado este razonamiento como respuesta, el jefe de la delegación mexicana insistió infructuosamente en la responsabilidad de funcionarios gubernamentales en la expresión de pensamientos que en realidad daban la definición oficial, para mucha gente, de los efectos de la presencia de los inmigrantes mexicanos en Estados Unidos. No siendo éste el único tema de la reunión se basó después a otros asuntos.

Lo que quiero proponer en este artículo es que la intensificación de los actos anti-mexicanos en Estados Unidos, de los últimos días, es consecuencia de la irresponsabilidad con la que actuaron en el pasado reciente las autoridades norteamericanas que expresaron conceptos inflamatorios respecto a la presencia de los inmigrantes mexicanos indocumentados en aquel país.

Las frases de "invasión silenciosa", "la amenaza hispanica", usadas por un Procurador General de Justicia y un Jefe

del Servicio de Inmigración y Naturalización desde diciembre de 1973, fueron repeticiones durante varios años de manera incansante por los medios principales de comunicación masiva en Estados Unidos con referencia a los trabajadores mexicanos indocumentados. La política migratoria norteamericana se ha hecho acompañar durante los últimos tres años de conceptos como éstos: que los inmigrantes indocumentados mexicanos quitaban los empleos a los trabajadores norteamericanos y por eso hay desempleo; que los indocumentados mexicanos cruzan sólo para vivir de la asistencia pública gubernamental y por eso los impuestos son altos; que los indocumentados mexicanos son malvivientes y por eso han aumentado la criminalidad, etcétera. Cuando el público norteamericano, del cual los mexicanos nunca han sido favoritos, es hembateado sistemáticamente con conceptos anti-mexicanos de los cuales se deriva la posibilidad cercana de un perjuicio personal, no es de extrañar que surjan conductas anti-mexicanas en una cada vez más amplia gama de actividades.

Al referirme a la creciente intensidad de acciones anti-mexicanas en Estados Unidos en mi artículo del 20 de febrero, citando el aforismo del sociólogo W.I. Thomas quien dice que, cuando la gente define algo como real, se convierte en real en sus consecuencias. Esto es lo que está pasando ahora. Detrás de un boicot a los productos agrícolas mexicanos, de una decisión senatorial que pretende imponer un precio al gas mexicano, de una retención arbitraria de nuestro uranio activado, de una proposición del gobernador de Texas al presidente Carter para que se suspenda la compra de carne de México, de una insultante liberación de reos norteamericanos recién devueltos de cárceles mexicanas para continuar sus condenas en cárceles norteamericanas, de una propuesta presidencial para acabar con el uso del español en las escuelas de aquel país, detrás de todo esto, que ha ocurrido en menos de 10 días, hay una actitud anti-mexicana directamente derivada de la definición política de los inmigrantes indocumentados mexicanos difundida por las autoridades norteamericanas durante más de tres años.

Frente a esta situación quiero proponer una posibilidad de reparación del daño. Así como el gobierno norteamericano ha reconocido recientemente que las definiciones de amenaza y las cifras de millones antes usadas oficialmente, con referencia a los indocumentados mexicanos, carecen de fundamento científico, propongo que se diseñe e su costa un programa de difusión de tal reconocimiento a nivel masivo. Tal programa de difusión deberá contener, además, una infirmitad objetiva de los programas pagados por el contribuyente mexicano para el beneficio exclusivo de los norteamericanos como son los de erradicación de la producción y el tráfico de drogas. No estoy sugiriendo propaganda. Estoy sugiriendo la difusión de hechos reconocidos por el público norteamericano y muy bien conocidos por el gobierno de su país. Estoy sugiriendo la posibilidad de promover actitudes racionales con base en hechos reales, en sustitución de prejuicios irracionales con base en omisiones políticas. Esta propuesta sin embargo, no sustituye otra que hice antes en mi artículo del 7 de febrero, en el sentido de fortalecer el diseño de una estrategia política de confrontación con Estados Unidos basada en la acción coordinada más que en la retórica. Para esta estrategia será preciso que el gobierno de México esté apoyado por las fuerzas populares del país. Esto no será difícil de lograr organizadamente si estamos convencidos de que, frente a la incompreensión de nuestra soberanía hecha que ser responsabilidad de todos.



## Maquiladoras de frontera, un trampolín para los braceros

Roberto Fuentes Vivar

Las maquiladoras fronterizas no han cumplido su objetivo de dar trabajo a mexicanos, sino que se han convertido en un "trampolín" para braceros que van a Estados Unidos, dijo el presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Nuevo Laredo, Leopoldo Lara Silva.

El representante patronal, también indicó que las condiciones en que viven los braceros son inhumanas y bárbaras y aseguró que los inversionistas extranjeros tienen miedo traer sus capitales a México, por que no encuentran una definición concreta de nuestro gobierno.

Las maquiladoras, explicó, han servido para que miles de trabajadores de la zona central de la república vayan a ellas y posteriormente se pasen como braceros al otro lado de la frontera.

Explicó que la industria maquiladora aún no se ha podido recuperar totalmente de la crisis que sufrió por la devaluación del peso y pidió

que el gobierno garantice el cumplimiento de las leyes para que los inversionistas — nacionales y extranjeros — canalicen sus recursos hacia las maquiladoras.

El empresario fronterizo hizo hincapié en que diariamente un gran número de braceros aparecen golpeados y asaltados en Estados Unidos.

En cuanto a las zonas fronterizas mexicanas, dijo que falta justicia, tanto laboral como penal. Por ejemplo — dijo — en todo Tamaulipas sólo hay una Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Por otra parte, aseguró que otro de los obstáculos que tienen los inversionistas extranjeros es que en México faltan mercados y no hay materias primas suficientes y que también falta tiempo para que se convengan de que la política gubernamental es la indicada.

## La cosecha mundial de cereales bastará para cubrir la demanda

ROMA, 25 de noviembre (Latín). — Aunque la cosecha mundial de cereales es este año menor de lo que se esperaba, las disponibilidades bastarán para hacer frente en 1978 a la creciente demanda mundial y para mantener las reservas más o menos al mismo nivel a que se encuentran en la actualidad, dice un informe hecho público hoy por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Mientras continúan aquí las deliberaciones de su XIX Conferencia Mundial, la FAO indicó que calcula que después de recortar las cifras que había

dado como probables para la cosecha de cereales de 1977 el total alcanzará 1,342 millones de toneladas métricas, será por consiguiente, inferior en poco más de un uno por ciento a la sin precedentes de 1976.

Lo que más ha afectado recientemente la situación de los cereales ha sido el anuncio de la URSS fijando en 194 millones de toneladas la cosecha de 1977 de cereales y leguminosas, lo cual representa una baja de 30 millones con respecto a la del año pasado — bastante mayor de que se esperaba.

La FAO considera que el citado total se descompone en 90 millones de toneladas de tri-

go, 95 millones de toneladas de cereales secundarios y 5 millones de toneladas de arroz y leguminosas. El informe indica que, como resultado de la mencionada baja, se haré hecho grandes importaciones de cereales.

Otros cambios recientes de las perspectivas cerealistas correspondientes a 1977, son la reducción de las cosechas de trigo previstas en Australia y Argentina; al mismo tiempo que aumenta la producción probable de Canadá y los Estados Unidos, principalmente en lo que hace a cereales secundarios.

**unomásuno**

sábado 26 de noviembre de 1977

"Pesé al memorandum de entendimiento y cooperación total entre el servicio de emigración (INS) —que controla las patrullas fronterizas— y aduanas", recalcó, "esta cooperación realmente no existe".

Dijo también que las operaciones conjuntas entre las agencias federales, programa que fue recomendado por la Casa Blanca en 1975, no ha podido ser efectivo por la atomización de las responsabilidades. En los 3,200 kilómetros de frontera con México, tienen jurisdicción el INS, la DEA, aduanas, la Procuraduría General y los departamentos del Tesoro, Transportes, Agricultura, Educación, Salud y Bienestar Social.

La concentración de responsabilidades en una misma agencia fue apoyada por Chasen y Charles Sava, director asociado del INS, como una forma para concentrar esfuerzos, personal y presupuesto para combatir los problemas de drogas e indocumentados, considerados por el presidente del subcomité del Senado, John Culver, como "la más alta prioridad de nuestras relaciones bilaterales con México".

Culver, sin embargo, criticó exasperadamente a los funcionarios gubernamentales por "su preocupación en los aspectos burocráticos, en lugar de tomar acciones contra los ilegales".

"¿Qué están haciendo? ¿Ganando votos para las próximas elecciones?", grito enérgico Culver a los oficiales. "La paciencia no resiste. Ustedes, ¿qué intentan? ¿Están pintando las rocas de blanco en la frontera?"

"Este gobierno no está para dar a la gente. . . no se qué", exclamó el senador. "Los ilegales y las drogas son un cáncer en el intestino de los Estados Unidos".

Y, amenazante, agregó: "Es mejor que el gobierno saque un programa rápido, porque todo lo que está pasando no tiene sentido, burocracia. . . terreno que se puede dominar. . . todo es sin sentido".

Más tarde, Culver, acompañado por el senador ultraconservador de Arizona, Dennis Deconcini, acusó al gobierno de Carter de "incompetencia" en la frontera.

Chasen, el director de aduanas, respondió posteriormente que la solución al problema de los indocumentados y las drogas se basa en la utilización de dispositivos electrónicos, como sensores —que detecten seres humanos, y radares— que localicen aviones de narcotraficantes.

Destacó la falta de radares en la frontera con México —que sólo alcanzan a cubrir de un 10 a un 20 por ciento del total—, e informó que se está en negociaciones para obtener otros tres aparatos similares.

Junto a ello, pidió "apoyo terrestre" y la utilización del llamado Posi Com-mita, que está integrado con elementos adiestrados por la Fuerza Aérea de EU y sumado a aviones que logran detectar los vuelos ilegales a través de la frontera que, según estimó, suman 15 diarios. (El GAO reportó el pasado diciembre que hay 150 vuelos ilegales cada 24 horas).

Anderson subrayó que los Estados Unidos están dando "poca importancia" a la seguridad en la frontera mexicana, y calificó el control de la región como "una tarea compleja y difícil, que requiere el esfuerzo comprensivo y coordinado de todos los segmentos de la comunidad oficial".

Dijo que existe la "obvia necesidad" de integrar una estrategia federal para controlar la frontera, y recordó que se han propuesto diversas opciones, que van "desde el impracticable, política y económicamente, muro de Berlín".

"La eficiencia y efectividad de los esfuerzos para controlar la frontera", continuó, "se aumentaría si el espionaje fuera mejorado".

Bensinger, presente también en la audiencia, destacó el aumento de personal en la embajada de EU en la ciudad de México, e hizo un recuento del incremento de agentes en diferentes posiciones a lo largo de la frontera sur del país.

"A menos de que demos prioridad a las operaciones de espionaje en la difícil tarea de combatir a los más sofisticados in-

CAPITULO DECIMO SEXTO.-

CARTA DE LOS DERECHOS SOCIALES DE LOS TRABAJA  
DORES MIGRATORIOS INDOCUMENTADOS. ELABORADA -  
POR EL DR. ALBERTO TRUEBA URBINA.

## PARTA DE DERECHOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES MITRATORIOS.

## M E N S A J E .

El hombre trabajador es parte de la humanidad y como --  
trabajador requiere de un estatuto de protección universal en el  
lugar en que presta servicios, independientemente de su raza, na-  
cionalidad y de la legislación del país de origen y del lugar en  
que presta sus servicios.

La diversidad de condiciones económicas entre los diver-  
sos países del mundo, y la falta de empleos, ha originado el des-  
plazamiento de trabajadores de un país a otro, constituyendo un -  
fenómeno social que requiere ser reglamentado universalmente.

Por otra parte, el trabajador migrado carece de una ---  
efectiva protección jurídica a nivel internacional, no obstante -  
la declaración Universal de los Derechos del Hombre y la buena --  
disposición de algunos países y organismos internacionales, con -  
apoyo en principios de justicia social.

La declaración Universal de los Derechos del Hombre de-  
be completarse con una Declaración de Derechos Sociales, específi-  
ca para trabajadores migrantes.

## PRINCIPIOS GENERALES.

ART. 1.- El Trabajo no es objeto de explotación, es actividad humana protegida y tutelada por la legislación social y por el poder político, constitutivos de doble personalidad del Estado con temporáneo como persona de derecho público y como persona de derecho social.

ART. 2.- El derecho del trabajo, sustantivo, procesal y Administrativos se integra por leyes protectoras y reivindicadoras de la clase trabajadora, consiguientemente es derecho social y de clase de los obreros, jornaleros, empleados, domésticos, artesanos campesinos, ejidatarios, comuneros y de todo aquel que presta un servicio a otro en cualquier trabajo, económico o general.

ART. 3.- Los trabajadores y los empresarios o patronos en la Industria, comercio, agricultura etc. -- son desiguales en la vida en su situación económica, ante la Legislación Social y en el Pro

ceso laboral con motivo de sus conflictos.

ART. 4.- El Derecho del Trabajo es aplicable en el campo de la producción económica, intelectual y de --- cualquier género: a todo aquel que preste un servicio a otro, en condiciones de igualdad, sin subordinar al obrero frente al patrono.

ART. 5.- El derecho de los trabajadores de participar en las utilidades de las empresas, es reivindicatorio en cuanto obtienen un mínimo insignificante de la plusvalía.

ART. 6.- Esta Carta regirá al trabajo de los obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos, trabajadores agrícolas, de cualquier empleado que --- preste sus servicios a cualquier patrón.

ART. 7.- En caso de conflicto de leyes entre las normas - de la presente carta, las del país de Origen, y - el país en que el trabajador migratorio preste - sus servicios, se aplicará la que más lo beneficie.

DERECHOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES  
MIGRATORIOS.

ART. 8.- Los derechos que consigna ésta carta serán aplicables a todo trabajador migratorio, independientemente de su condición del documentado o indocumentado, y los cuales no podrán restringir ni suspenderse sin intervención de las autoridades competentes.

ART. 9.- La duración de la jornada máxima de trabajo será de 8 horas.

ART. 10.- La jornada máxima de trabajo nocturno será de 7 horas. Quedando prohibidas las labores insalubres o peligrosas para las mujeres en general y para los jóvenes menores de 16 años. Quedando también prohibido a unos y a otros el trabajo nocturno industrial; y en los establecimientos comerciales no podrán trabajar después de las 10 de la noche, y en las labores agrícolas después de las 8 de la noche.

- ART.- 11.- Los jóvenes mayores de 16 años y menores de 21-  
tendrán como jornada máxima la de 6 horas.
- ART. 12.- Por cada cinco días de trabajo deberá disfrutar  
el trabajador de dos días de descanso con goce-  
de salario íntegro.
- ART. 13.- Las mujeres, durante los tres meses anteriores-  
al parto, no desempeñarán trabajos físicos que-  
exijan esfuerzo material considerable. En el -  
mes siguiente al parto, disfrutarán forzosamen-  
te de descanso, debiendo percibir su salario ín  
tegro y conserve su empleo y los derechos que -  
hubieren adquirido por contrato. En el período  
de la lactancia tendrán dos descansos extraordi-  
narios por día, de una hora cada uno, para ama-  
mentar a sus hijos.
- ART.- 14.- Para trabajo igual debe corresponder salario --  
igual, sin tener en cuenta sexto ni nacionali--  
dad, por lo que el trabajador migratorio gozará  
del mismo salario de los trabajadores del país-  
donde presta sus servicios.



- Art.- 15.- El salario mínimo que deberá disfrutar el trabajador será el que se considere suficiente, atendiendo a las condiciones de cada país para satisfacer las necesidades normales de su vida, su educación y su recreación, considerándolo como jefe de familia.
- Art. 16.- En toda empresa agrícola, comercial, fábril o minera, los trabajadores tendrán derecho a una participación en las utilidades.
- Art. 17.- El salario mínimo, quedará exceptuado de embargo, compensación o descuento y deberá pagarse precisamente en moneda de curso legal, no siendo permitido hacerlo efectivo con mercancías, ni con vales, fichas o cualquier otro signo representativo con que se pretenda substituir la moneda.
- Art. 18.- Cuando, por circunstancias Especiales deban aumentarse las horas de jornada, se abonará como salario por el tiempo excedente un 100% más del fijado para las horas normales.

En ningún caso el trabajo extraordinario podrá exceder de 3 horas diarias, ni de 3 veces consecutivas. Los menores de 16 años no serán admitidas - en esta clase de trabajos.

Art. 19.- En toda negociación agrícola, industrial, minera o cualquiera otra clase de trabajo, los patrones estarán obligados a proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas por las que podrán cobrar rentas que no excederán -- del medio por ciento mensual del valor catastral de las fincas. Igualmente deberán establecer escuelas, enfermerías y demás servicios necesarios a la comunidad.

Art. 20.- Los Empleados serán responsables de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales de los trabajadores, sufridas con motivo o - en ejercicio de la profesión o trabajo que ejecuten; por lo tanto los Empleadores deberán pagarla indemnización correspondiente, de acuerdo con lo que las leyes determinan. Esta responsabilidad subsistirá aún en el caso de que el empleado contrate el trabajo por un intermediario.

Art. 21.- El Empleador estará obligado a observar en la --  
instalación de sus establecimientos, los precep-  
tos legales sobre higiene y salubridad y adoptar  
las medidas adecuadas para prevenir accidentes -  
en el uso de las máquinas e instrumentos y mate-  
rial de trabajo, así como organizar de tal mane-  
ra este que resulte para la salud y la vida de -  
los trabajadores la mayor garantía compatible --  
con la naturaleza de la negociación, bajo las pe-  
nas que al efecto establezcan las leyes.

Art. 22.- Los trabajadores migratorios tendrán derecho pa-  
ra coaligarse en defensa de sus respectivos inte-  
reses, formando Sindicatos, Asociaciones Profe--  
sionales y podrán ejercitar libremente el dere--  
cho social y económico de huelga.

Art. 23.- Las diferencias o los conflictos entre trabajado-  
res y patronos se sujetarán a la decisión de los  
órganos jurisdiccionales del trabajo del lugar -  
donde presten sus servicios. Con la Facultad --  
discrecional del Actor de acudir simultáneamente  
a la consideración de los Organos de la O.I.T.

Art. 24.- El empleador o patrón que despida a un obrero -- sin causa justificada, o por haber ingresado a -- una asociación o sindicato, o por haber tomado -- parte en una huelga lícita estará obligado, a -- elección del trabajador a cumplir el contrato o -- a indemnizarlo con el importe de tres meses de -- salario. Igualmente tendrá esta obligación cuando el obrero se retire del servicio por falta de probidad de parte del patrón o por recibir de -- él malos tratamientos, ya sea en su persona o en la de su cónyuge, padres, hijos o hermanos.

Art. 25.- Los créditos en favor de los trabajadores por salario o sueldos devengados en el último año y -- por indemnización, tendrán preferencia sobre -- cualquier otro.

Art. 26.- De las deudas contraídas por los trabajadores a favor de sus patrones, de sus asociados, familiares o dependientes, sólo será responsable el mismo trabajador, y en ningún caso y por ningún motivo se podrá exigir a los miembros de la familia, no serán exigibles dichas deudas por la cantidad excedente del sueldo del trabajador en unmes.

Art. 27.- El servicio para la colocación de los trabajadores será gratuito para éstos.

Art. 28.- Serán condiciones nulas y no obligarán a los contratantes, aunque se expresen en el contrato:

a).- Las que estipulan una jornada inhumana por lo notoriamente excesiva, dada la índole -- del trabajo.

b).- Las que fijen un salario que no sea remunerador.

c).- Las que estipulan un plazo mayor de una semana para la percepción del jornal.

d).- Las que señalen un lugar de recreo, fonda, - café, taberna, cantina o tienda para efectuar el pago de salario, cuando no se trate de empleados en esos establecimientos.

e).- Las que entrañen obligación directa o indirecta de adquirir los artículos de consumo en tiendas o lugares determinados.

f).- Las que permitan retener el salario en concepto de multa.

g).- Las que constituyen renuncia hecha por el obrero de las indemnizaciones a que tenga derecho por accidente del trabajo y enfermedades profesionales, perjuicios ocasionados por el incumplimiento del contrato o despedírsele de la obra.

h).- Todas las demás estipulaciones que impliquen renuncia de algún derecho consagrado a favor del obrero en las leyes de protección y auxilio a los trabajadores y en esta Carta.

Art. 29.- Se consideran de utilidad social: el establecimiento de cajas de seguros populares, de invalidez, de vida, de cesación involuntaria de su trabajo, de accidentes y otros con fines análogos, para los trabajadores migratorios.

## C O N C L U S I O N E S .

1.- Obligar al gobierno mexicano a asumir total responsabilidad económica en lo que respecta a gastos de repatriación de sus trabajadores ilegales, cuando dichos ilegales de ninguna manera pueden ser admitidos en este país. Ejemplos, personas con antecedentes criminales, que es ~~han~~ encontrado culpables de tráfico de drogas, prostitución, asesinato o drogadicción, Con afecciones comprobadas de epilepsia, sífilis o enfermedad de la sangre.

2.- Celebrar tratados con respecto a los ilegales y en el caso de encontrarseles por parte de las autoridades migratorias antes de ser deportados, si son deseables orientarlos para su afiliación con los miembros del UFW de César Chávez. Una vez hecho esto, se puede empezar a trabajar con César Chávez para que su unión, legal y económicamente protega al bracero mexicano. Es de esperarse que el éxito no sea muy claro pues la agrupación de Chávez, se basa en su queda al no poder vencer al grupo latifundista en el hecho inegable de que los ilegales son los esquiroleros de su huelga nacional.

3.- Apoyar a la agrupación antes mencionada (Sindicato de los UFW) para que a su vez éste ejerza presión y obligue al -- Congreso a promover leyes estrictas contra el patrón que aloja y explota ilegales en su propiedad o de lo contrario infiltrarse en dichas propiedades y hacer que los ilegales se afilien a su organización prometiéndoles el arreglo de su permanencia legal en el país.

4.- Dado a que el Gobierno Mexicano no podrá impedir la

fuga de su gente en un momento. Esto en razón a que el fondo del problema se basa en la incapacidad del país para proveer de adecuadas fuentes de trabajo para los, valganos la expresión, "futuros ilegales", lo único que un nuevo sector del gobierno podría hacer, es educar e instruir al mexicano que desea pasar ilegalmente la frontera. Desde luego que éstos sería seriamente reprochado por el gobierno de los Estados Unidos, pero tratándose de una situación incontrolable, como lo ha sido durante décadas, podemos imaginar que con el tiempo, las autoridades norteamericanas deben reconocer que se trate de un proyecto beneficioso y de ninguna manera agresivo o lesivo a las leyes norteamericanas.

La Educación a que nos referimos consiste en indicar al "futuro ilegal" las condiciones que va a encontrar en suelo extranjero. Las limitaciones humanas y legales que de hecho van a sujetarle dada su condición de ilegal. Todos los aspectos negativos que van a activarse en su contra. Finalmente, si aún persiste en dicho individuo el deseo de emigrar ilegalmente, se le debe indicar los escasos medios que puede explotar a fin de observar una vida de relativo éxito económico, y que es generalidad de las personas finalmente meta aún cuándo ésta sea utópica.

Actualmente y dadas las condiciones de agroproducción, la recesión-inflación por la que atravieza ese país. El desempleo en zonas urbanas, suburbanas y rurales. Esto ha influido en ideologías de regreso al campo (no muy populares) y de autosuficiencia, lo cual de ponerse en práctica y por grandes sectores haría descender por escasa demanda esos productos de la agricultura.

5.- Por otra parte téngase presente el encarecimiento de los combustibles y artículos derivados de la petroquímica. --



Por su inminente consumo, es natural que los productos del campo - las han encarecido tremendamente. Se sospecha próximamente una - escases de gas combustible, lo que también redundaría en aumento - de costos de producción en plantas de manufactura de alimentos, - enlatadoras, etc.....

Al margen de nuestras conclusiones podríamos agregar el siguiente comentario.

El patrón de Alaska, aunque no es inútil, en comparación al consumo del país, verdaderamente no viene a solucionar el problema ya que estamos hablando de un recurso natural no renovable. Se ha gastado tanto dinero en su exploración, explotación y logística o distribución mediante la línea "ducto" a través de - la tundra polar a los puertos del Sur, que no es de sorprender -- que salga más barato el petróleo árabe o de la OPEC que el de --- Alaska.

6.- Una forma en que el gobierno mexicano podría proteger al ilegal sería, basándose y sin esperar mucho de las leyes - o el sistema jurídico norteamericano, empezar a activar a sus con sulados ya que como vimos con anterioridad, y cosa constatada por cientos de miles de viajeros su labor deja mucho que desear, su - primer paso debería de ser en el tema que nos atañe proveer de -- abogados a esos ilegales mexicanos a quienes explota, abusa o ve - ja material o moralmente. Consideramos que solamente cuando el - explotador abusivo del ilegal se de cuenta de que ya no puede -- atropayar impunemente a ese inerme individuo, pues éste cuenta -- con asistencia de su gobierno aún cuando ésta última sea indirecta, tal vez a través del tiempo abandone esa práctica oprobiosa.

7.- La adopción de abogados consulares para orientación del ilegal mexicano en los Estados Unidos tal vez influya en el ánimo de los legisladores de aquel país, orientados a realizar leyes que protegen a los grandes consorcios agrícolas o industriales; pueda eso probablemente a través del tiempo convertirse en bases legales cuyo objetivo tendría substancial significado para la protección del ilegal ya no sólo mexicano sino de cualquier procedencia, en razón de tratarse de una o unas "personas humanas".

8.- Regresamos al indicio de quién en forma raquítica protege los derechos humanos y raramente los legales del ilegal es la iglesia católica. Esta actualmente se encuentra en profundo romance con la causa de César Chávez, probablemente si se influyen ambos para buscar una solución de beneficio para Chávez, al captar más miembros, aunque sean ilegales, entonces ahí se encuentre el elemento jurídico y legal que estamos buscando. A la iglesia por razones tradicionales y económicas le interesa la membresía del ilegal. Por lo tanto, consideramos que manejar estos fuertes elementos, o sean la iglesia por una parte y la Unión de tipo sindical de Chávez, traería consigo una vía de progreso. Por otra parte, es de suponer, que el ilegal a quién debemos analizar, le interesaría contar con la aprobación y sanción sindical de César Chávez y su Unión. Eso le redituaría gozar de los privilegios sindicales por ejemplo, de un salario mínimo, seguro de asistencia médica, tal vez un seguro de vida, prestaciones en económico y en especie aunque sea mucho pedir y muy importante educación regular para sus hijos puesto que ellos ya nacieron del otro lado y su educación no tiene porque ser inferior por lo menos en nuestro concepto.

En cuanto de una pregunta al ilegal sobre que piensa de-

la iglesia, por descontado tenemos que estamos en presencia de -- una entrega total.

9.- Esta conclusión nos parece honerosa sin embargo --- hay que llegar a ella y es la siguiente.

A nivel de convenio tripartita, ni sospechar que los Estados Unidos deseen entre en pláticas formales respecto al asunto.

Como antes mencionamos y ante la presión de las Uniones de trabajadores y la de César Chávez para los de origen mexicano, no creemos que el gobierno norteamericano, tenga honradamente en estos años la menor intención de renovar un "Bracero deal" o la renovación de los braceros. La crítica sobre todo de los explotadores-sería tremenda y no concebimos que un presidente o un legislador-proponga por lo menos en forma seria tal acta.

10.- En retorno a lo de César Chávez, combinando la sanción de "FWU" con la American Federation of Labor- Congress of Industrial Organizations, y su absoluta aprobación, la participación de la iglesia y elementos de acción política México-Americanos (Chicanos), contemplamos ciertas posibilidades para proponer que se hiciera un mecanismo mediante el cual: finalmente ambos - gobiernos "Méx-USA" se sentaran a elaborar un convenio tendiente a legalizar a los mexicanos que en dicha época se encontraran en territorio norteamericano, con el único fin de permitirles trabajar por períodos específicos y bajo absoluto control de ambas naciones. Por supuesto, dichos trabajadores, al término de sus contratos tendrían que abandonar el país. Todo lo anterior en base ya fuera el tratado internacional y de ser posible bajo las normas de la organización internacional de trabajo y sus amplios-Códigos.

11.- En oposición a ese plan, y hay que mencionarlo, se puede inmediatamente identificar a la poderosa Unión Sindical -- Teamsters Unión (a la cual nos referimos en capítulo anterior) - en combinación con los rancheros, latifundistas y poderosos consorsios agropecuarios, cuyo dinero funciona al igual que en México dentro del congreso como por arte de magia. Allí se vería la naturaleza capitalista del Gobierno y la legislación norteamericana nos.

Eso vendría a producir divisiones básicas entre Iglesia y "FWU", o entre facciones políticas y sindicales México-Americanas, dígame chicanas. Entre legisladores y sus constituyentes - o fácilmente podría verse división entre todos éstos organismos - y que con Maquiavelo la división propiciaría la adopción de un -- convenio tripartita; todo lo anterior sería dependiente de la aplicación de esas fuerzas socio-económicas y políticas a través de - un lapso razonable de tiempo y tribulaciones para consolidarlas, - probablemente un régimen o una época podría propiciar un ambiente para llegar a la cristalización de dichas negociaciones.

12.- Otra proposición nuestra sería: El gobierno mexicano a través de sus organismos o instituciones observando un papel de responsabilidad y combinando esfuerzos y recursos con el - de los Estados Unidos, se impidiera el paso a todo mexicano a los Estados Unidos. Que de una manera hermética se cerrara la frontera impidiéndose así los cientos de kilómetros que no son vigilados ni por "gringos" ni por mexicanos y que permiten la internación de miles de mexicanos, con no muy buen fin a territorio norteamericano.

De tal suerte, el gobierno mexicano propiciaría y permitiría dentro del territorio nacional abrir centros de contrata---

ción a rancheros americanos para que en nuestro país y bajo nuestras propias leyes vinieran a contratar la mano de obra que tan deseada les es. Dicha contratación tendría todas las características que nuestra propia legislación les impone sin perder de vista lo que de aplicabilidad tengan los tratados existentes y los que en lo sucesivo resultaré siempre y cuando garantizarán un mínimo de alojamiento, nutrición, seguro médico, y de vida, no sólo para el ilegal sino de su familia y los hijos que resultaren dentro del territorio norteamericano y que por derecho legal y natural son ciudadanos "de primera" al igual que todos los que habitan aquel poderoso e industrial país.

13.- Es indispensable, evitar al poder Ejecutivo, representado por el C. Presidente de la República, con el fin de celebrar a convenios y tratados bilaterales en materia de trabajo, entre los Estados Unidos y México y que éstos a su vez, sean encaminados a la protección de los trabajadores, principalmente agrícolas. Su base legal sería el artículo 133 Constitucional el cual faculta al Ejecutivo, para celebrar esa clase de tratados internacionales.

Asimismo la aplicación del nuevo artículo 60. de la Ley Federal del Trabajo de 1970, en las relaciones de trabajo y convenios celebrados entre patrones-agricultores norteamericanos y trabajadores agrícolas mexicanos, originados en nuestro país mediante las agencias que ya propusimos, sería de suma importancia, --- pues su vigencia, abre las puertas a los convenios internacionales y además es un camino seguro, a la protección inmediata del trabajador agrícola, o industrial, dejando de ser por ende el ~~de~~ crimiñado ilegal.

Señalamos a manera de ejemplo algunos convenios interna

cionales en materia de trabajo suscritos por México y su Gobierno con otros países refiriéndonos exclusivamente a los contenidos y referencia de trabajo en el campo: pero hacemos referencia a algunos tratados de contenido social pues van íntimamente ligados en su contenido a cualquier clase de labor. Como es lo referente a salarios mínimos, condiciones de trabajo, seguridad social, libertad sindical, etc....

## B I B L I O G R A F I A   G E N E R A L .

## CONVENIOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE TRABAJO.

- Núm. 11.- Derecho de Asociación en la Agricultura. Diario Oficial de 29 de septiembre de 1937.
- Núm. 12.- Indemnización de los accidentes en la Agricultura. Diario Oficial de 15 de mayo de 1937 y también de 31 de diciembre de 1937.
- Núm. 19.- Igualdad en trato entre Trabajadores Extranjeros y Nacionales en materia de indemnización por accidentes de trabajo. Diario Oficial de 7 de agosto de 1937.
- Núm. 63.- Estadísticas de salarios y Horas de Trabajo en las Industrias principales, mineras y manufacturas, en la Edificación y Construcción y en la Agricultura. Diario Oficial de 17 de enero de 1942.
- Núm. 87.- Libertad Sindical y Protección del derecho de Sindicación. Diario Oficial de 16 de octubre de 1950.
- Núm. 95.- Protección del Salario. Diario Oficial de 12 de diciembre de 1955.
- Núm. 99.- Fijación de Salarios Mínimos en la Agricultura. Diario Oficial de 28 de junio de 1952.
- Núm. 102.- Seguridad Social, Norma Mínima, 1952. Diario Oficial de 31 de diciembre de 1949.
- Núm. 110.- Condiciones de Empleo en las Plantaciones. Diario Oficial de 14 de septiembre de 1960.
- Núm. 111.- Discriminación en materia de empleo y ocupación. Diario Oficial de 3 de enero de 1961.
- Núm. 131.- Fijación de Salarios Mínimos, con especial referencia a los Países en vías de desarrollo. Diario Oficial de 7 de febrero de 1973.

Núm. 135.- Protección y Facilidades que de-en otorgarse a los Representantes de los Trabajadores en las Empresas. Diario Oficial de 21 de enero de 1975.

- (1) Nueva Ley Federal del Trabajo Reformada, Edit. Porrúa, S.A.. México, 29 Edición, 1976, Págs. 435, 437, y 438.



